GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO
CRUCE KM9

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

TOMO 1
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01
DEL 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026
Y DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO CRUCE KM9
NIT. 902.026.682 - 8

CONTRATO No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026



CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

REPRESENTANTE LEGAL
LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES

PRADO, TOLIMA
2026

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

Versión 1.0

CONTRATO No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01 DEL 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026 Y DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA
MAYO 2026

ELABORÓ: Nombre: Ing. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES RESIDENTE DE INTERVENTORIA Firma: _____ Fecha: 11 de mayo de 2026	**APROBÓ:** Nombre: Ing.LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES R/L CONSORCIO CRUCE KM9 Firma: _____ Fecha: 11 de mayo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVO 6

2.1 Objetivos específicos 6

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7

3.1 Generalidades del contrato de obra 7

3.2 Personal profesional del contratista de obra 9

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 10

4.1 Generalidades del contrato de interventoría 10

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 13

5.1 Antecedentes. 13

5.2 Localización del Proyecto 14

5.3 Características técnicas y alcance del proyecto 15

5.4 Justificación del proyecto 16

5.5 Princípiales actividades por ejecutar de la Interventoría. 17

5.6 Cantidades de obra y presupuesto contractuales 18

6. EJECUCIÓN DE OBRA 20

6.1 Descripción de actividades de obra 20

6.2 Descripción de actividades de interventoría. 23

6.3 Registro fotográfico 25

6.4 Avance físico de obra 28

6.5 Estado financiero de obra 32

7. CONCLUSIONES 34

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES 36

9. DESCRIPCIÓN DE ANEXOS 37

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización geográfica del proyecto ____ 14
Ilustración 2 Localización satelital del Municipio de Prado, Tolima. ____ 15
Ilustración 4 Avance físico hasta la fecha de corte ____ 28
Ilustración 5 Avance físico Vs Avance físico programado ____ 30
Ilustración 6 Días ejecutados de obra ____ 31
Ilustración 7 Estado financiero de ambos contratos ____ 33

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

1. INTRODUCCION

El presente documento corresponde al **Informe Mensual No. 1 de Interventoría**, elaborado por el CONSORCIO CRUCE KM9, en el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2987 del 25 de febrero de 2026, suscrito con la Gobernación del Tolima, por un valor de $826.030.611,49 M/CTE y con un plazo de ejecución de 210 días calendario.

El acta de inicio del contrato fue suscrita el día **24 de marzo de 2026**, estableciendo el inicio formal de las actividades de interventoría. En este sentido, el presente informe comprende el periodo desde el **24 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026**, y del **01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026**, correspondiente a la etapa inicial de ejecución contractual.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, la interventoría realiza el seguimiento al Contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento de la vía KM 9 – cruce vial vereda Tomogó del municipio de Prado, Tolima", suscrito con la UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ, por un valor de $13.077.975.818 M/CTE y con un plazo de ejecución de 210 días calendario. Ambos contratos fueron celebrados por la Gobernación del Tolima con el propósito de fortalecer la conectividad vial del sector, contribuyendo al desarrollo territorial y al mejoramiento de las condiciones de movilidad de la población beneficiaria.

Desde una perspectiva técnica y contractual, el presente informe constituye el primer seguimiento oficial a la ejecución del contrato de obra, en el marco de la supervisión permanente ejercida por la interventoría. Este documento se elabora conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal en Colombia, así como en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por las partes.

El proyecto reviste gran importancia debido a su impacto en la mejora de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y seguridad vial en el corredor intervenido. En este sentido, el contrato de obra contempla la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial en el sector del KM 9 – cruce vial vereda Tomogó, garantizando condiciones adecuadas de servicio y funcionalidad.

En consecuencia, el presente informe da cuenta del inicio de las actividades contractuales, estableciendo un punto de referencia para el seguimiento integral del proyecto durante su ejecución. Así mismo, se presentan los aspectos más relevantes del periodo, permitiendo a la entidad contratante contar con información clara, precisa y verificable sobre el estado inicial del contrato.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento, control y evaluación técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental del Contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y calidad en la ejecución del proyecto de mejoramiento de la vía KM 9 – cruce vial vereda Tomogó del municipio de Prado, Tolima, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa de contratación estatal y los documentos contractuales.

2.1 Objetivos específicos

- Verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normas vigentes y buenas prácticas de la ingeniería, garantizando la calidad y funcionalidad de las obras.

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta gestión documental, la elaboración de actas e informes, así como la adecuada ejecución y control de los recursos económicos del contrato.

- Garantizar que la ejecución del proyecto se realice conforme a la normatividad legal, ambiental y contractual vigente, identificando oportunamente riesgos, desviaciones y oportunidades de mejora en el desarrollo del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Generalidades del contrato de obra

El Contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y la UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ, tiene por objeto el "Mejoramiento de la vía KM 9 – cruce vial vereda Tomogó del municipio de Prado, Tolima".

Este contrato tiene un valor total de $13.077.975.818 M/CTE y un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El alcance del contrato comprende la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial, incluyendo obras preliminares, conformación de la estructura de pavimento, obras de drenaje, señalización y demás actividades necesarias para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad vial y durabilidad de la vía.

El proyecto hace parte de las estrategias de inversión de la Gobernación del Tolima para el fortalecimiento de la infraestructura vial del departamento, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad, la accesibilidad y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas en el municipio de Prado.Todas las actividades deben ejecutarse conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normas vigentes y cronograma aprobado, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en los documentos contractuales.

La información general del proyecto correspondiente al Contrato de Obra No. 4942 de 2025 se presenta a continuación:

CONTRATO DE OBRA No.	4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PRADO CZ
NIT	800.113.672 - 7
OBJETO	CONTRATAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.
PLAZO	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.077.975.818,00 M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2026
POLIZAS	SEGUROS MUNDIAL: N° M – 100287130 ANEXO 1 Y 2. FECHA DE EXPEDICIÓN 07/04/2026, VIGENCIA DESDE 30/12/2025 HASTA 28/07/2031 • CUMPLIMIENTO: $ 1.307.797.582,00 M/CTE • SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: $ 653.898.791,00 M/CTE • ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: $ 2.615.595.164,00 M/CTE VALOR TOTAL ASEGURADO $4.577.537,00 M/CTE
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
No. PROCESO SECOP II	LPO-134-2025

3.2 Personal profesional del contratista de obra

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato de Obra No. 4942 de 2025 y en la documentación técnica que hace parte integral del mismo, la UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ ha dispuesto el personal profesional, técnico y operativo requerido para la adecuada ejecución del proyecto.

El personal asignado cuenta con los perfiles, experiencia y competencias exigidas en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada por el contratista, garantizando la idoneidad necesaria para el desarrollo de las actividades contractuales. Así mismo, se ha evidenciado la designación del equipo mínimo requerido para el inicio de las obras, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

La organización del recurso humano ha sido estructurada de manera que permita atender de forma eficiente los diferentes frentes de trabajo, asegurando la coordinación de las actividades, el cumplimiento de los requerimientos técnicos y la adecuada ejecución de los procesos constructivos.

Durante el periodo reportado, la interventoría ha verificado la vinculación del personal clave del contratista, así como el cumplimiento de los requisitos contractuales relacionados con hojas de vida, soportes de experiencia, afiliaciones al sistema de seguridad social y demás documentos exigidos para su aprobación.

De igual manera, se realiza seguimiento permanente a la permanencia del personal en obra, el cumplimiento de sus funciones y la correcta asignación de responsabilidades, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento del cronograma establecido.

PERSONAL PROFESIONAL		
CARGO	% DEDICACIÓN	NOMBRE
DIRECTOR DEOBRA	100%	RONAL ALEXIS CALDERON DIAZ
INGENIERO RESIDENTE	100%	LUZ DARY VEGA
INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	27%	MIGUEL HENRY CAICEDO LLOREDA
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	27%	LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	27%	EDWIN ACEVEDO LUGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	27%	LEONARDO HERNANDEZ PICO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	27%	CARLOS ARTURO PARRA GUEVARA
TOPOGRAFO	30%	JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS
PROFESIONAL HSEQ	100%	HENYI ZAPATA MARIN

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1 Generalidades del contrato de interventoría

El Contrato de Interventoría No. 2987 del 25 de febrero de 2026 fue celebrado entre la Gobernación del Tolima y el CONSORCIO CRUCE KM9, con el objeto de realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al Contrato de Obra No. 4942 de 2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento de la vía KM 9 – cruce vial vereda Tomogó del municipio de Prado, Tolima". El valor total del contrato asciende a $826.030.611,49 M/CTE, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir del acta de inicio suscrita el 24 de marzo de 2026, coincidiendo con el inicio del contrato de obra.

Esta interventoría tiene como función principal ejercer un control integral y permanente sobre el cumplimiento del objeto contractual, velando por la correcta ejecución de los recursos públicos, la calidad de las obras, la aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento del cronograma establecido, garantizando así la adecuada ejecución y materialización del proyecto.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	CONSORCIOCRUCCEKM9
NIT	902.026.682 - 8
E-MAIL	consorciocrucekm9@gmail.com
ESTADO ACTUAL CONTRATO	EN EJECUCION
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."
PLAZO	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 826.030.611,49 M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2026
POLIZAS	SEGUROS MUNDIAL: No. POLIZA I – 100054102 No. ANEXO 2 FECHA EXPEDICIÓN 09/04/2026 SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 24/03/2026 • CUMPLIMIENTO $ 82.603.062,00 M/CTE. • CALIDAD DE SERVICIO $ 247.809.184,00 M/CTE • PRESTACIONES SOCIALES $ 41.301.531,00 M/CTE
REPRESENTANTE LEGAL	LIZETH MARCELA CIFUENTE TORRES
No. PROCESO SECOP II	CMA – 179 - 2025

En cumplimiento de las condiciones establecidas en la documentación del proceso de contratación, el CONSORCIO CRUCE KM9 ha dispuesto el equipo

profesional requerido para la ejecución de la interventoría, el cual desarrolla sus funciones de manera articulada en el corredor vial objeto de intervención. La conformación del equipo técnico, administrativo y de apoyo permite realizar un seguimiento integral y permanente a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, garantizando el control en los componentes técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental del contrato.

La asignación del recurso humano ha sido planificada de acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto, permitiendo una supervisión eficiente de las actividades en campo y una adecuada gestión de la información generada durante la ejecución. Esto contribuye a optimizar los procesos de control, mitigar riesgos asociados a la ejecución de las obras y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en los documentos contractuales.

Así mismo, durante el periodo reportado, la interventoría ha verificado el cumplimiento de los requisitos relacionados con la vinculación del personal, incluyendo la revisión de perfiles, soportes de experiencia, afiliaciones al sistema de seguridad social y demás documentos exigidos, garantizando la idoneidad del equipo dispuesto para el desarrollo del proyecto.

PERSONAL PROFESIONAL		
CARGO	% DEDICACIÓN	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100%	EDISON MORA MOTA
INGENIERO RESIDENTE	100%	GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	27%	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS	27%	CARLOS ESTEBAN REYES MUÑOZ
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	27%	GERMAN MONSALVE SAENZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL	27%	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
PROFESIONAL HSEQ	100%	ANGELA MARIA OSORIO MORENO
TOPOGRAFO	100%	LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

5.1 Antecedentes.

El presente informe corresponde al seguimiento del Contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento de la vía KM 9 – cruce vial vereda Tomogó del municipio de Prado, Tolima", y del Contrato de Interventoría No. 2987 del 25 de febrero de 2026, cuyo alcance comprende el control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de las actividades desarrolladas en el marco del contrato de obra.

El Departamento del Tolima ha mantenido un enfoque orientado al fortalecimiento de la infraestructura vial, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial, tanto urbana como rural, con el fin de impulsar la competitividad del territorio y mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto, el proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Con Seguridad en el Territorio", específicamente en el pilar de innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente, a través del programa "Infraestructura vial con innovación para el Tolima", el cual busca mejorar la conectividad y accesibilidad en el departamento.

Así mismo, el proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Prado merece mucho más 2024–2027", el cual establece como prioridad el fortalecimiento del sector transporte mediante la optimización de la conectividad y la seguridad vial, contribuyendo al desarrollo económico, social y turístico del municipio.

5.2 Localización del Proyecto

El proyecto se localiza en el municipio de Prado, en el departamento del Tolima, específicamente en el sector correspondiente al KM 9 – cruce vial vereda Tomogó, en zona rural.

La intervención contempla el mejoramiento de un tramo vial que conecta sectores rurales del municipio, incluyendo las veredas La Chica y Tomogó, facilitando la movilidad de la población y el transporte de bienes y servicios hacia el casco urbano y otras zonas del municipio.

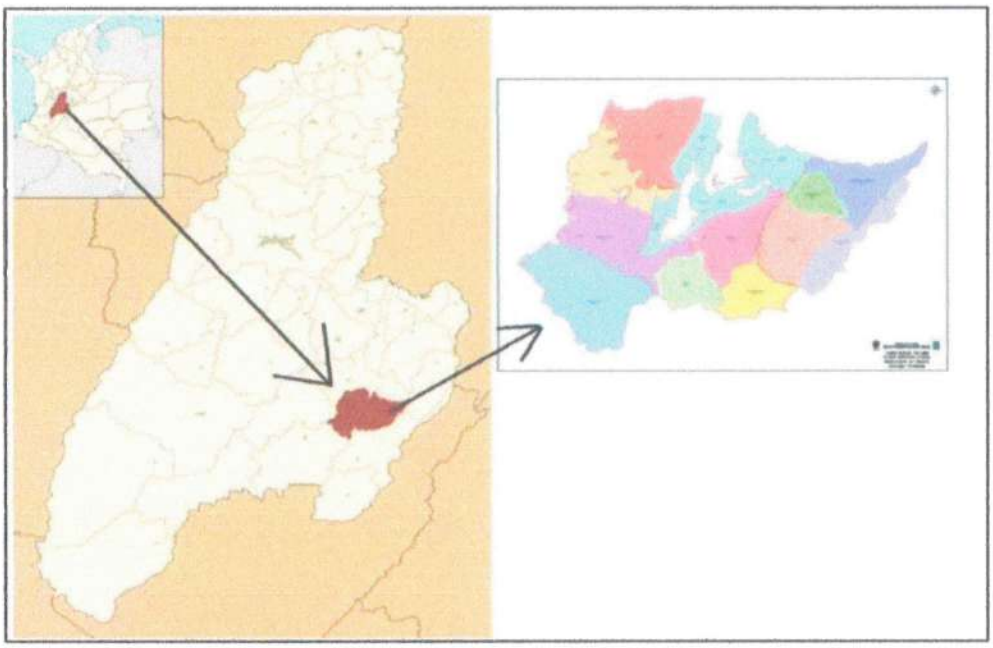


Ilustración 1 Localización geográfica del proyecto
Fuente: Google



Ilustración 2 Localización satelital del Municipio de Prado, Tolima.
Fuente: Google Earth

5.3 Características técnicas y alcance del proyecto

El proyecto contempla el mejoramiento de una vía terciaria en zona rural del municipio de Prado, con una longitud total aproximada de 3.200 metros lineales, distribuidos en un tramo vial con anchos variables entre 5,00 y 6,00 metros.

La intervención incluye la pavimentación del corredor vial, así como la ejecución de actividades complementarias necesarias para garantizar la funcionalidad, durabilidad y seguridad de la vía, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Este proyecto hace parte del producto "45 km de vía de tercer orden mejorada a cargo del departamento y municipio", en el marco de la estrategia

"vías para mejorar vidas", orientada al mejoramiento de la infraestructura vial rural.

Dadas sus características técnicas, el alcance de las actividades y el entorno en el cual se desarrolla, el proyecto se clasifica como de complejidad media, considerando factores como la gestión de recursos, condiciones del terreno, logística, participación de diferentes actores y riesgos inherentes a la ejecución.

5.4 Justificación del proyecto

Actualmente, el municipio de Prado presenta dificultades en la conectividad terrestre de su población rural, debido al deterioro de las vías, la presencia de tramos en mal estado, restricciones de tránsito y deficiencias en el mantenimiento.

Estas condiciones generan afectaciones en la movilidad, incrementando los tiempos de desplazamiento, los costos de transporte y limitando el acceso oportuno a servicios esenciales como salud y educación. Así mismo, impactan negativamente la comercialización de productos, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

En este sentido, la ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad, reducir riesgos de accidentalidad, optimizar la conectividad entre sectores rurales y el casco urbano, y fortalecer las actividades económicas, turísticas y productivas del municipio. De igual manera, el proyecto contribuye al cierre de brechas sociales y económicas entre el sector rural y urbano, promoviendo el desarrollo integral del territorio y alineándose con las políticas nacionales, departamentales y municipales en materia de infraestructura y desarrollo rural.

5.5 Princípiales actividades por ejecutar de la Interventoría.

La interventoría tiene como función principal realizar el seguimiento integral al contrato de obra, mediante el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de las actividades ejecutadas por el contratista.

Dentro de sus principales responsabilidades se encuentran la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, la revisión de cantidades de obra, la elaboración de informes periódicos, la validación de ensayos de laboratorio y el control de calidad de los materiales y procesos constructivos.

Así mismo, la interventoría deberá supervisar el desarrollo de las actividades en el tramo vial correspondiente a las veredas La Chica y Tomogó, garantizando la presencia de personal idóneo y el cumplimiento de los estándares establecidos en los documentos contractuales.

De igual manera, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, asegurando la correcta ejecución del proyecto y la adecuada inversión de los recursos públicos.

5.6 Cantidades de obra y presupuesto contractuales

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de
Código CCE-EICP-FM- Versión 3

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA

FORMULARIO 1 A
PROPUESTA ECONOMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
		1. REALIZAR EXPLANACIONES						
1	201.2			Demolición de Estructuras	m3	$ 213.20	$ 191,753.00	$ 40,881,739.60
2	210.2.1			Excavación en roca de la explanación y canales	m3	$ 3,886.38	$ 116,401.00	$ 452,378,052.78
3	210.2.2			Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	$ 15,545.50	$ 44,249.00	$ 687,873,006.50
4	2P			Conformación de sitios de disposición de sobrantes	m3	$ 19,431.88	$ 7,335.00	$ 142,532,839.80
5	220.1p			SUMINISTRO Y CONFORMACION DE TERRAPLENES	m3	$ 532.60	$ 162,257.000	$ 86,418,078.20
SUBTOTAL EXPLANACIONES								**$ 1,410,083,717.00**
		2. APLICAR BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS						
6	330.1			Base granular clase B	m3	$ 3,874.10	$ 299,527.00	$ 1,160,397,550.70
7	673.1.1			Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	$ 16,000.00	$ 14,997.00	$ 239,952,000.00
8	311.1			AFIRMADO	m3	$ 6,694.00	$ 220,715.00	$ 1,477,466,210.00
SUBTOTAL BASE, SUBBASE Y AFIRMADO								**$ 2,877,815,760.70**
		3. CONSTRUIR PAVIMENTOS HIDRAULICOS						
9	500.1.1P			CONSTRUCCION PLACA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-40 , INCLUYE ALISTADO JUNTAS Y SELLANTES	m3	2,665.02	$ 1,117,121.00	$ 3,010,663,437.42
10	9P			CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ml	3,200.00	$ 35,049.00	$ 112,156,800.00
11	10P			CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ml	8,533.00	$ 2,296.00	$ 19,591,768.00
12	640.1			ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	kg	28,850.00	$ 9,637.00	$ 278,027,450.00
13	640.2P			ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	kg	56,000.00	$ 11,111.00	$ 622,216,000.00
Subtotal Pavimentos Hidraulicos								**$ 4,042,655,455.42**

4. REALIZAR OBRAS DE DRENAJES									
14	600.1.1			Excavaciones varias sin clasificar	m3	4.436.00	$	71.695.00	$ 318.039.020.00
15	610.2			Rellenos Para Estructuras con Recebo	m3	20.80	$	169.612.00	$ 3.527.929.60
16	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	202.80	$	1.042.480.00	$ 211.414.944.00
17	630.5P			Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	20.80	$	918.984.00	$ 19.114.867.20
18	640.1			Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	Kg	78.219.40	$	9.114.00	$ 712.891.611.60
19	661.1			Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior	m	182.00	$	1.676.621.00	$ 305.145.022.00
20	671.3P			Cuneta de Concreto clase D Vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.829.54	$	1.179.584.00	$ 2.158.096.111.36
21	673.2			Material Granular Drenante	m3	2.016.00	$	219.722.00	$ 442.959.552.00
22	663.1P			Tubería de Plástico Drenaje de Diámetro 4"	m	3.200.00	$	14.281.00	$ 45.699.200.00
23	673.1.1			Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	8.064.00	$	14.997.00	$ 120.935.808.00
Subtotal									**$ 4.337.824.065.76**
5. REALIZAR SEÑALIZACION Y SEGURIDAD									
24	700.1			Lineas de Demarcación con pintura en frio	m	9.600.00	$	7.178.00	$ 68.908.800.00
25	700.1.1P			BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ml	9.600.00	$	2.852.00	$ 27.379.200.00
26	710.1			Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	u	30.00	$	762.924.00	$ 22.887.720.00
27	701.1			Tacha Reflectiva	u	3.200.00	$	22.708.00	$ 72.665.600.00
Subtotal									**$ 191.841.320.00**
								SUBTOTAL OBRAS	**$ 12.060.220.318.88**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 12.060.220.318.88**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	NO MODIFICAR	$ 39.540.000.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	NO MODIFICAR	$ 178.215.499.12
VALOR TOTAL INVERSIÓN VIA		**$ 13.077.975.818.00**
VALOR TOTAL		**$ 13.077.975.818.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluya el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	24%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ

6. EJECUCIÓN DE OBRA

Durante este periodo de **treinta y ocho (38)** días calendario se realizó la ejecución de gran variedad de actividades las cuales a continuación se describirán y se mostrar su respectivo registro fotográfico de cada una de ellas.

6.1 Descripción de actividades de obra

El proyecto bajo ejecución, a cargo de la Unión Temporal Prado CZ y supervisado por la Interventoría en cabeza de Daniel Hernández, consiste en el mejoramiento de la vía KM 9 - Cruce Vial Vereda Tomogó, ubicada en la zona rural del municipio de Prado, Tolima. Las actividades contempladas en el contrato se desarrollan de manera integral, abordando el mejoramiento de 3.2 km (3.200 metros lineales) de vía, distribuidos en los sectores de La Chica (1.905 ml) y Tomogó (1.295 ml).

La ejecución se encuentra organizada conforme a los capítulos del presupuesto contractual y el alcance definido en el Anexo Técnico, los cuales incluyen:

- Preliminares y explanaciones (Demoliciones, excavaciones en roca y material común).
- Bases, subbases y afirmados (Base granular clase B y afirmado).
- Pavimentos hidráulicos (Construcción de placa de concreto MR-40, juntas y dovelas).
- Obras de drenaje (Cunetas, alcantarillas en concreto reforzado de 900 mm y filtros).
- Señalización y Seguridad (Líneas de demarcación, señales verticales y tachas reflectivas).
- Gestión Ambiental y de Tránsito (Cumplimiento de los planes PMA y PMT).

Cada uno de estos capítulos responde a las necesidades técnicas del corredor vial y a las condiciones topográficas particulares de la zona rural de Prado. Las actividades se desarrollan de manera secuencial y/o simultánea, según la programación de obra, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución y cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Gobernación del Tolima y las especificaciones INVÍAS vigentes.

En el periodo evaluado, se han priorizado las labores necesarias para el avance estructural de los tramos viales, especialmente en lo referente a la preparación de la subrasante y el manejo de aguas superficiales mediante obras de arte, factores críticos para garantizar la durabilidad del pavimento hidráulico MR-40. Este enfoque de ejecución permite dar continuidad al cronograma previsto, garantizar el uso eficiente de los recursos y asegurar que las metas físicas y contractuales se cumplan de acuerdo con lo planificado en el marco de la estrategia "Vías para mejorar vidas".

En el marco del seguimiento al contrato de obra, se detallan a continuación las actividades desarrolladas por el contratista en los diferentes frentes de trabajo. La relación que se presenta incluye una descripción técnica de cada labor, su localización específica por abscisado o vereda, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales.

Cada actividad descrita ha sido verificada y validada por la interventoría mediante inspecciones en campo, toma de densidades, control de resistencias de concreto y registro fotográfico, asegurando así que las ejecuciones reportadas cumplen con la normativa técnica y los estándares de calidad. Este apartado constituye la herramienta base para la evaluación del progreso físico y financiero de la obra frente al presupuesto total de $13.077.975.818,00.

- **Levantamiento topográfico**

 Durante el periodo reportado se llevaron a cabo los trabajos de topografía necesarios para el replanteo y localización del proyecto, actividad fundamental para el inicio de las obras. El equipo topográfico procedió con la identificación y materialización del eje vial, el establecimiento de puntos de control altimétrico y planimétrico, y la demarcación de secciones transversales a lo largo del corredor intervenido. Esta actividad constituyó la base técnica para el inicio de las labores de explanación y garantizó la correcta ejecución geométrica del proyecto conforme a los diseños aprobados.

- **Excavaciones en material común de la explanación y canales (Ítem 210.2.2)**

 Se realizaron excavaciones en material común para la adecuación de la subrasante del corredor vial, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Esta actividad se ejecutó con maquinaria pesada (excavadora y motoniveladora), asegurando el cumplimiento de las dimensiones geométricas establecidas en los planos de diseño. La interventoría realizó el seguimiento y medición de los volúmenes ejecutados para su debida incorporación en el registro de avance físico.

- **Cargue y retiro de material sobrante**

 El material producto de las excavaciones que no fue susceptible de reutilización en obra fue cargado y transportado hacia los sitios de disposición final autorizados. Esta actividad se realizó con volquetas y cargador frontal, conforme a las rutas y sitios de disposición previamente aprobados por la interventoría y con cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

- **Conformación de sitios de disposición de sobrantes (Ítem 2P)**

 Se adelantaron los trabajos de conformación y adecuación de los sitios destinados a la disposición final de los materiales sobrantes de excavación. Dichos sitios fueron intervenidos con maquinaria de compactación y nivelación, garantizando la estabilidad geotécnica del depósito y el cumplimiento de las condiciones ambientales exigidas por la normativa vigente y las licencias aplicables.

6.2 Descripción de actividades de interventoría.

Durante el periodo en mención se realizaron las siguientes actividades por parte de la Interventoría:

- Seguimiento técnico a las actividades de levantamiento topográfico ejecutadas por el contratista de obra.
- Verificación del replanteo y localización del eje vial conforme a los diseños y alineamientos establecidos para el proyecto.
- Supervisión de las actividades de excavación en material común para corte y conformación de taludes sobre el corredor vial intervenido.
- Seguimiento y control a las actividades de cargue, retiro y disposición final del material sobrante producto de las excavaciones.
- Inspección técnica a los sitios autorizados para disposición de materiales sobrantes y verificación de sus condiciones de estabilidad.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de actividades preliminares de obra.

- Seguimiento permanente a las condiciones de operación de la maquinaria y equipos dispuestos en obra.
- Control y registro diario del personal técnico, operativo y administrativo del contratista de obra.
- Verificación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante la ejecución de las actividades.
- Seguimiento a la implementación de medidas de manejo de tránsito y señalización preventiva en los frentes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista de obra.
- Elaboración y actualización de la bitácora de obra correspondiente al periodo reportado.
- Seguimiento al avance físico ejecutado y análisis comparativo frente a la programación contractual.
- Elaboración de informes técnicos, registros fotográficos y soportes documentales relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Atención de visitas técnicas, reuniones de seguimiento y coordinación permanente con el contratista y la entidad contratante.

6.3 Registro fotográfico

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO








CORTE DE TALUD, EXCAVACION CARGUE Y RETIRO













EXCAVACÓN MANUAL – INSPECCIÓN DE RED DE GAS











6.4 Avance físico de obra

A la fecha de corte correspondiente al 30 de abril de 2026, el proyecto presenta un avance físico ejecutado acumulado del 3,50%, resultado de las actividades iniciales desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026. Este porcentaje refleja el inicio formal de la ejecución contractual, en el cual se adelantaron labores preliminares necesarias para la puesta en marcha del proyecto y la organización operativa requerida para el desarrollo de las actividades constructivas.

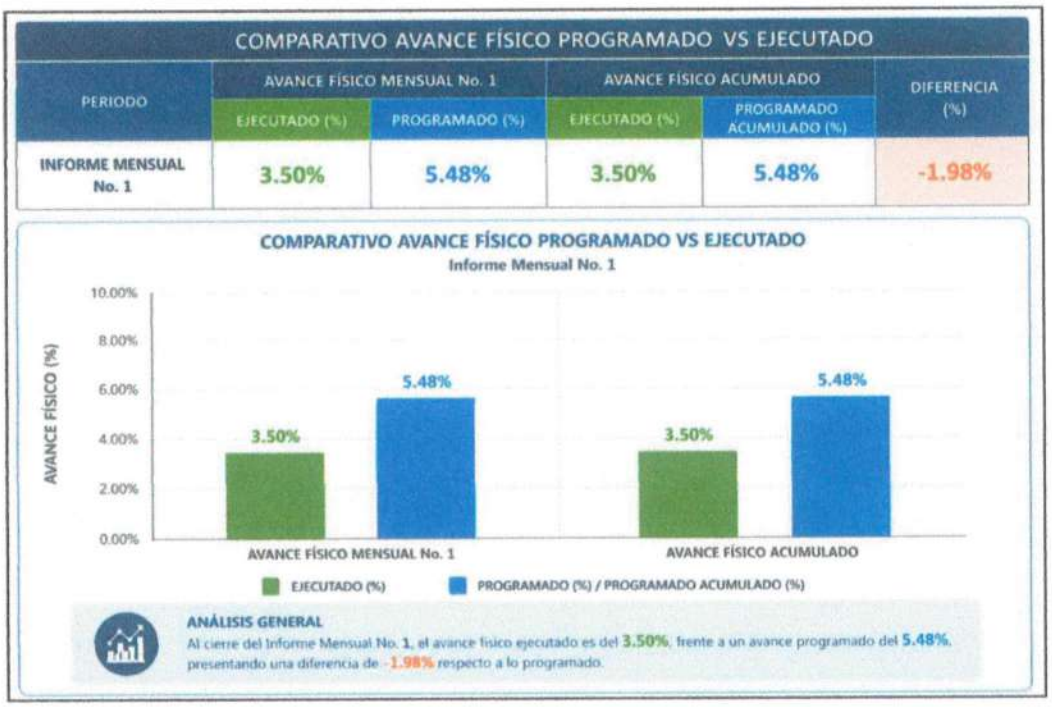


Ilustración 3 Avance físico hasta la fecha de corte
Fuente: Autor

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, el porcentaje pendiente por ejecutar corresponde al 96,50% del total contractual, el cual deberá desarrollarse dentro del plazo establecido hasta el 19 de octubre de 2026. En términos generales, el proyecto se encuentra en etapa inicial de ejecución, manteniendo condiciones que permiten el avance progresivo de las actividades conforme al cronograma aprobado, bajo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental ejercido por la interventoría.

	AVANCE FISICO MENSUAL No. 1		AVANCE FISICO ACUMULADO	
PERIODO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO
INFORME MENSUAL No. 1	3.50%	5.48%	3.50%	5.48%

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la interventoría durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 1, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 3,50%, frente a un avance programado del 5,48%, evidenciándose una diferencia del 1,98% respecto a la programación inicialmente establecida. Este comportamiento corresponde a la etapa inicial de ejecución contractual, en la cual se desarrollaron actividades preliminares, procesos de organización operativa y adecuaciones necesarias para el inicio progresivo de las actividades constructivas en el corredor vial objeto de intervención.



COMPARATIVO AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

PERIODO	AVANCE FÍSICO MENSUAL No. 1		AVANCE FÍSICO ACUMULADO		DIFERENCIA (%)
	EJECUTADO (%)	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)	PROGRAMADO ACUMULADO (%)	
INFORME MENSUAL No. 1	3.50%	5.48%	3.50%	5.48%	-1.98%

Ilustración 4 Avance físico Vs Avance físico programado
Fuente: Autor

No obstante, aunque se evidencia una variación entre el avance programado y el ejecutado, el proyecto mantiene condiciones técnicas y operativas que permiten continuar con la ejecución de las actividades conforme al cronograma contractual. La interventoría realiza seguimiento permanente a la programación de obra, verificando la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas dentro de los plazos definidos contractualmente.

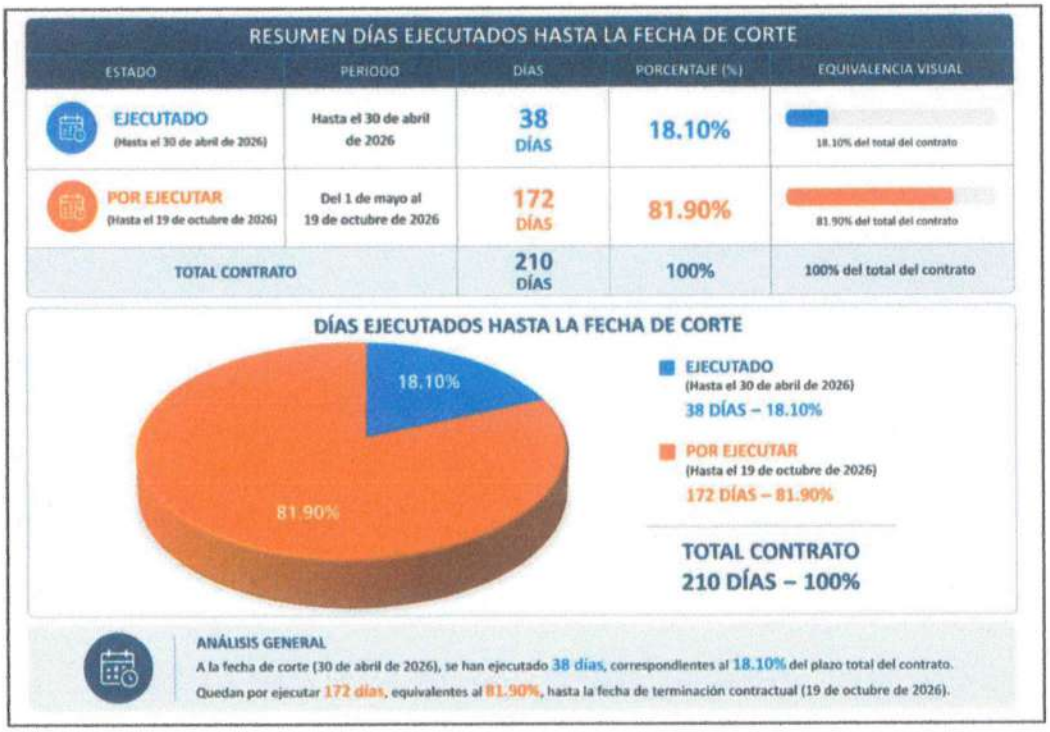


Ilustración 5 Días ejecutados de obra
Fuente: Autor

A la fecha de corte correspondiente al 30 de abril de 2026, el contrato presenta un avance temporal ejecutado de 38 días, equivalentes al 18,10% del plazo total contractual establecido en 210 días calendario. No obstante, al realizar el análisis comparativo entre el avance físico ejecutado y el tiempo transcurrido de ejecución, se evidencia un desfase inicial en el desarrollo de las actividades programadas, considerando que el avance físico acumulado alcanzado corresponde al 3,50%. Esta situación refleja un retraso frente a la programación prevista para el periodo reportado, asociado principalmente a las actividades preliminares y de organización operativa propias de la etapa inicial del proyecto.

6.5 Estado financiero de obra

El contrato de obra para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la vía KM 9 – cruce vial vereda Tomogó del municipio de Prado, Tolima", cuenta con un valor inicial de TRECE MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($13.077.975.818,00). Por su parte, el contrato de interventoría, suscrito para la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del proyecto, tiene un valor de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($826.030.611,49).

A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026, no se han presentado ni tramitado actas parciales de obra por parte del contratista, así como tampoco actas parciales correspondientes al contrato de interventoría. En consecuencia, el avance financiero tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría se mantiene en 0,00%, por lo que el saldo pendiente por ejecutar corresponde al valor total de cada contrato.

Es importante señalar que, aunque durante el periodo reportado se evidencia un avance físico inicial del proyecto, este aún no se refleja en ejecución financiera, situación que resulta habitual en las etapas preliminares de los contratos de obra pública. Lo anterior obedece a que los procesos de medición, verificación técnica, consolidación de cantidades ejecutadas y trámite administrativo de actas parciales requieren la culminación y validación de las primeras actividades constructivas. La interventoría realiza seguimiento permanente a dichos procesos con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad técnica y financiera del contrato.



Contrato	Valor total (M/CTE)	Valor ejecutado (M/CTE)	% Avance financiero	Saldo por ejecutar (M/CTE)	% Saldo
Obra	$13.077.975.818,00	$0,00	0,00%	$13.077.975.818,00	100,00%
Interventoría	$826.030.611,49	$0,00	0,00%	$826.030.611,49	100,00%
Totales	$13.904.006.429,49	$0,00	0,00%	$13.904.006.429,49	100,00%

Ilustración 6 Estado financiero de ambos contratos
Fuente: Autor

El avance físico ejecutado a la fecha de corte, correspondiente al 3,50%, representa en términos monetarios un valor aproximado de $457.729.153,63 M/CTE sobre el valor total del contrato de obra. Por su parte, el avance físico programado para el mismo periodo, equivalente al 5,48%, corresponde aproximadamente a $716.673.074,83 M/CTE. La diferencia entre el avance ejecutado y el programado asciende a $258.943.921,20 M/CTE, lo que representa una variación de -1,98% frente a la programación establecida para el periodo. Este comportamiento obedece principalmente a las condiciones climáticas presentadas durante la etapa inicial del proyecto y a la necesidad de realizar mesas técnicas y comités de obra para analizar alternativas constructivas frente a las diferencias identificadas entre los diseños suministrados por la entidad y las condiciones encontradas en campo, situación que ha limitado el desarrollo de actividades de mayor incidencia en el avance físico de la obra.

No obstante, el proyecto se encuentra aún en una etapa temprana de ejecución, por lo que resulta fundamental fortalecer la planificación y el ritmo de ejecución de las actividades programadas durante los próximos periodos, con el fin de mitigar el retraso evidenciado y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales dentro de los plazos establecidos. La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al comportamiento físico y financiero del contrato, verificando la adecuada articulación entre la programación de obra, la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. CONCLUSIONES

- El proyecto inició formalmente el día 24 de marzo de 2026 mediante la suscripción del acta de inicio.
- Durante el periodo reportado se ejecutaron principalmente actividades preliminares y de adecuación del corredor vial.
- Se realizaron levantamientos topográficos necesarios para el replanteo y localización del proyecto.
- Se ejecutaron actividades de corte de taludes y excavaciones manuales en diferentes sectores del corredor vial.
- El contratista dispuso maquinaria y personal para el desarrollo de las actividades iniciales de obra.
- Se realizaron actividades de cargue y retiro de material sobrante producto de las excavaciones.
- La interventoría efectuó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas en campo.

- Se realizaron controles diarios de personal, maquinaria y condiciones climáticas del proyecto.
- Durante el periodo se presentaron fuertes precipitaciones que afectaron parcialmente el rendimiento de obra.
- Se identificaron discrepancias técnicas entre los diseños suministrados y las condiciones encontradas en sitio.
- Se adelantaron mesas técnicas y comités de seguimiento para analizar alternativas constructivas.
- El proyecto presenta un avance físico ejecutado del 3,50%.
- El avance programado para el periodo correspondía al 5,48%.
- Se presenta un desfase físico del 1,98% respecto a la programación contractual.
- El avance financiero del contrato de obra y de interventoría se mantiene en 0,00%.

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- Continuar realizando mesas técnicas para la revisión y ajuste de alternativas constructivas del proyecto.
- Definir oportunamente las soluciones técnicas relacionadas con excavaciones y cajeo de la vía.
- Fortalecer la planeación operativa para mitigar el retraso presentado durante el periodo.
- Mantener seguimiento permanente al cronograma de ejecución contractual.
- Incrementar progresivamente el rendimiento operativo una vez se definan las actividades principales de obra.
- Garantizar la disponibilidad continua de maquinaria y equipos en los frentes de trabajo.
- Mantener control permanente sobre las condiciones de estabilidad de los taludes intervenidos.
- Continuar implementando adecuadamente las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.
- Continuar verificando el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Realizar seguimiento permanente a las condiciones climáticas para optimizar la programación de actividades.

- Mantener actualizada la documentación técnica y administrativa del proyecto.

- Continuar con el control y seguimiento diario del personal y maquinaria en obra.

- Fortalecer la coordinación técnica entre contratista, interventoría y entidad contratante.
- Implementar acciones orientadas a recuperar gradualmente el desfase físico evidenciado en el periodo reportado.

9. DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

- **Anexo No. 1 – Bitácora de obra**
 Registro diario de las actividades ejecutadas en obra, condiciones climáticas, personal, maquinaria y observaciones relevantes durante el periodo reportado.

- **Anexo No. 2 – Correspondencia enviada**
 Relación de comunicaciones oficiales emitidas por la interventoría a las diferentes partes involucradas en el desarrollo contractual.

- **Anexo No. 3 – Correspondencia recibida**
 Registro y control de las comunicaciones oficiales recibidas por la interventoría durante el periodo del informe

- **Anexo No. 4 – Control de personal del contratista de obra**
 Seguimiento y control del personal técnico, administrativo y operativo dispuesto en obra por el contratista de obra.

- **Anexo No. 5 – Control de maquinaria del contratista de obra**
 Registro y seguimiento de la maquinaria, equipos y herramientas utilizadas por el contratista durante la ejecución de las actividades constructivas.

- **Anexo No. 6 – Control de personal de interventoría**
 Seguimiento y control del personal técnico, administrativo y profesional dispuesto en campo por la interventoría para el desarrollo de sus funciones contractuales.

- **Anexo No. 7 – Control de maquinaria y equipos de interventoría**
 Registro de los equipos y recursos operativos utilizados por la interventoría para el seguimiento y control del proyecto.

- **Anexo No. 8 – Control de estado del tiempo**
 Registro diario de las condiciones climáticas presentadas durante el periodo de ejecución del proyecto.

- **Anexo No. 9 – Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**
 Informe de seguimiento a las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y cumplimiento de medidas preventivas en obra, elaborado por la profesional SST de la interventoría.

- **Anexo No. 10 – Informe ambiental**
 Informe de seguimiento y control ambiental de las actividades ejecutadas en obra, elaborado por el profesional ambiental de la interventoría.

- **Anexo No. 11 – Certificados de laboratorio**
 Se presentan los certificados y soportes de laboratorio correspondientes a los ensayos realizados por el contratista de obra y la interventoría durante el periodo reportado, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales empleados en la ejecución del proyecto.

- **Anexo No. 12 – Seguridad social del contratista de obra**
 Soportes y certificados correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el contratista de obra durante el periodo reportado.

- **Anexo No. 13 – Seguridad social de interventoría**
 Soportes y certificados correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado por la interventoría durante el periodo reportado.

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
CC. No. 1.110.451.305 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL – CONSORCIO CRUCE KM9

ANEXO No.1
LIBRO BITACORA DE OBRA

CRUCE VIAL KM9 VEREDA TOMOGO
PRADO – TOLIMA

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATO: 4942 del 30 de diciembre de 2025

NUMERO DE PROCESO: LPO – 134 – 2025

OBJETO: Contratar el mejoramiento de la vía km9 – cruce vial vereda tomogó del municipio de prado, Tolima.

VALOR: $13.077.975.818 M/CTE exentos de IVA.

PLAZO: Doscientos diez (210) días calendario.

CONTRATISTA: Union Temporal Prado CZ

NIT: 902.019.800 – 1

R/L: Sergio Humberto Ramírez Arroyave

INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO: 2987 del 25 de febrero de 2026

NUMERO DE PROCESO: CMA – 179 – 2025

OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de obra cuyo objeto es "mejoramiento de la vía km9 – cruce vial vereda tomogó del municipio de prado, Tolima".

VALOR: $826.030.611,49 M/CTE IVA incluido.

PLAZO: Doscientos diez (210) días calendario.

CONTRATISTA: Consorcio Cruce KM9

NIT: 902.026.682-8

R/L: Lizeth Marcela Cifuentes Torres

Martes, 24 de marzo
Clima. Soleado
Actividades:
· Suscripción del acta de inicio del contrato de obra No 4942 y del contrato de interventoría No. 2987, donde inicio al plazo contractual de ambos contratos
Observaciones
Sin observaciones

Miércoles, 25 de marzo de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas
Actividades:
- Inicio de actividades con la cuadrilla de topografía
- Reconocimiento general del corredor vial y verificación de condiciones existentes en campo
Observaciones:
Durante el reconocimiento inicial se identifica que el trazado vial suministrado por la entidad contratante presenta inconsistencias en su localización en campo, evidenciando desfases respecto a la geometría existente. Se presume que el amarre topográfico fue realizado a puntos de control alejado del corredor vial, sin el debido ajuste a condiciones reales y sistemas de coordenadas en sitio

Jueves, 26 de marzo de 2026
Clima: Nublado y precipitaciones moderadas
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía

Reconocimiento detallado del terreno y verificación de puntos de referencia existentes.
Observaciones:
Se continúa evidenciando discrepancia entre el diseño suministrado y la geometría real de la vía en campo, requiriendo validación y ajuste del control topográfico.

Viernes, 27 de marzo de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas
Actividades:
Actividades de levantamiento topográfico inicial en el corredor vial
Localización preliminar de puntos de referencia y ejes de la vía
Observaciones:
Sin observaciones

Sábado 28 de marzo 2026
Clima: soleado y precipitaciones moderadas
Actividades:
- Continuación de levantamientos topográficos iniciales
Localización del ancho de vía y elementos existentes en el corredor
Observaciones
Sin observaciones.

Domingo 29 de marzo de 2026
- DIA DE DESCANSO

Lunes, 30 de marzo de 2026
Clima Nublado y precipitaciones intensas
Actividades.
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía.
Levantamientos y verificación de condiciones geométricas del corredor vial
Observaciones:
Durante el reconocimiento del corredor vial se identifica la presencia de una red de gas ubicada sobre la margen derecha de la vía, evidenciada en superficie en el sector donde se localiza una estructura tipo box colvert. Se deja constancia que no se cuenta con información de profundidad ni localización exacta de la red, por lo que se desconoce su posible interferencia con la estructura del pavimento proyectado.

Martes, 31 de marzo de 2026
Clima: Soleado y Precipitaciones moderadas
Actividades:
Continuación de levantamientos topográficos
Localización de puntos de referencia y control para ajuste del trazado
Observaciones:
Sin observaciones

Miércoles 1 de Abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas
Actividades:

- Actividades de localización del eje vial y verificación de alineamientos
- Levantamiento de información para ajuste del diseño geométrico

Observaciones
Sin observaciones.

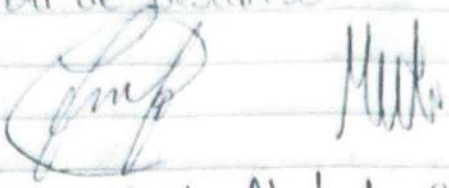
Jueves 02 Abril de 2026
Dia de descanso
Dia Festivo

Viernes 03 de Abril de 2026
Dia de descanso
Dia ~~festivo~~

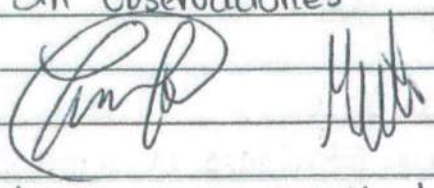
Sábado 04 de Abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas
Actividades
Reanudación de actividades con la cuadrilla de topografía.
Continuación de levantamientos y localización del ancho de la vía y curvas.
Observaciones
Sin observaciones

Domingo 05 de Abril de 2026

Dia de descanso



Lunes 06 de Abril de 2026
Clima: Nublado precipitaciones moderadas
Actividades:
Continuación de actividades de levantamiento topográfico y localización en campo
Verificación de geometria vial existente y ajuste de información para desarrollo del proyecto
Observaciones
Sin observaciones



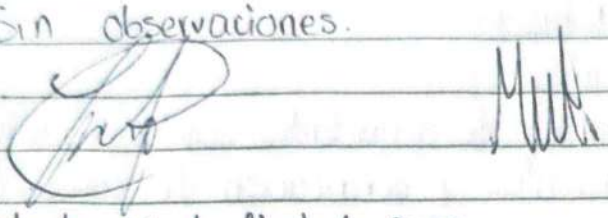
Martes 07 de Abril de 2026
Clima: Soleado Precipitaciones moderadas
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografia
Se realiza reunión virtual con participación del contratista de obra, interventoria y supervisión de la gobernación del Tolima, representada por el ingeniero felipe lombo
El contratista de obra presenta observaciones preliminares a los estudios y diseños suministrados por la entidad contratante
Observaciones
El contratista de obra informa que dichas observaciones serán formalizadas mediante oficio dirigido a la interventoria para su respectiva revisión, evaluación y pronunciamiento técnico.

Mercoles, 08 de Abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Levantamientos y localización de elementos geométricos de la vía
Observaciones
Sin observaciones.

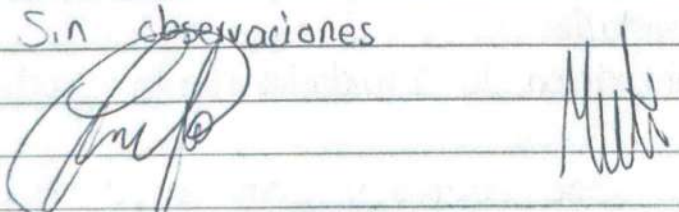
Jueves 09 de Abril de 2026
Clima: Nublado y precipitaciones moderadas
Actividades:
- Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
 Se realiza recorrido en campo con participación del contratista de obra, interventoría y apoyo de la Supervisión del Tolima
- Verificación del corredor vial correspondiente a los 3.2 Km del proyecto.
 Observaciones:
 Se evidencian individuos arbóreos ubicados dentro del posible trazado de la vía, los cuales podrían interferir con el desarrollo del proyecto y deberán ser evaluados en el marco de los permisos ambientales y ajustes y diseño

Viernes 10 de abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas

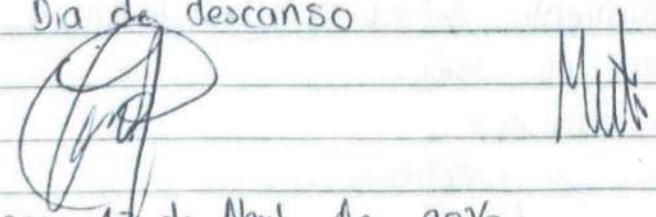
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Se realiza evento de Socialización del proyecto (primera piedra) en sitio, con participación de la gobernadora del Tolima.
Socialización de alcance y objetivos del proyecto a la comunidad
Observaciones
Sin observaciones.



Sábado 11 de Abril de 2026
Clima: Soleado
Actividades:
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Levantamientos y localización de elementos geométricos de la vía
Observaciones
Sin observaciones

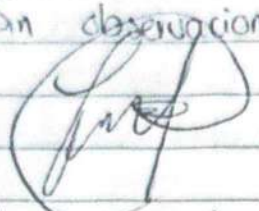


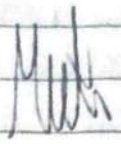
Domingo, 12 de Abril de 2026
Día de descanso



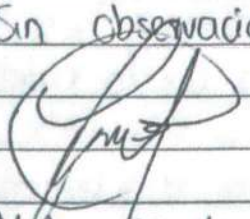
Lunes 13 de Abril de 2026
Clima: Nublado
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topo

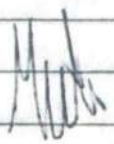
grafía
Levantamientos y verificación de condiciones del corredor vial
Observaciones
Sin observaciones



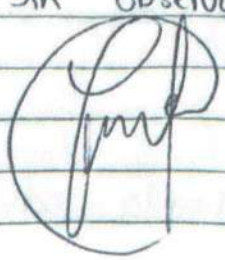


Lunes, 13 de Abril de 2026
Clima: Nublado
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Levantamientos y verificación de condiciones del corredor vial
Observaciones Sin O
Sin observaciones



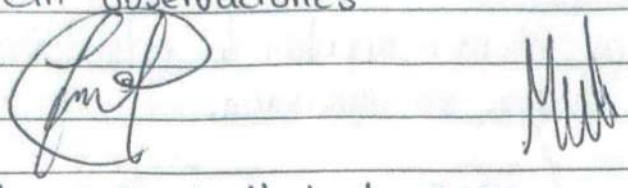


Martes 14 de Abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Traslado de equipos y comisión de topografía a lo largo del corredor vial
Alistamiento del área para instalación en el campamento de obra
Observaciones
Sin observaciones

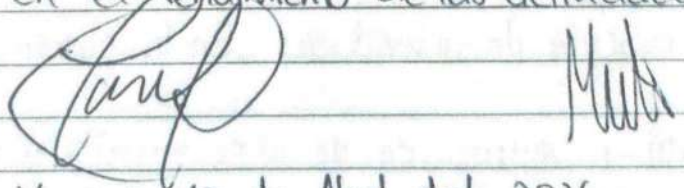




Heroles 15 de Abril de 2026
Clima: Soleado
Actividades:
Inicio de actividades de excavación y corte de talud
Trabajos ejecutados a partir del abscisado rasgo, corte pendiente al cruce del Km 9.
Acompañamiento de la cuadrilla de topografía para la localización y control de obra.
Observaciones
Sin observaciones



Jueves 16 de Abril de 2026.
Clima: Precipitaciones intensas
Actividades
Continuación de actividades de excavación y corte de talud
Apoyo permanente de la cuadrilla de topografía en control y verificación de niveles y alineamientos.
Observaciones
Las condiciones de lluvia intensa generan afectación en el rendimiento de las actividades en campo.



Viernes 17 de Abril del 2026
Clima: Nublado y Precipitaciones moderadas
Actividades:
Continuación de actividades de excavación y con formación de taludes
Actividades de topografía para control de avance y geometría del proyecto
Observaciones

Sin observaciones

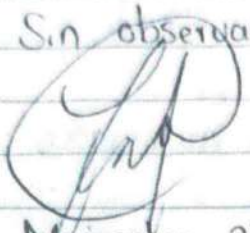
Sabado 18 de Abril de 2026
Clima: precipitaciones intensas
Actividades
Continuación de actividades de excavación y corte de talud
Verificación topográfica de secciones intervenidas
Observaciones
Las lluvias intensas afectan la estabilidad temporal de los taludes en ejecución.

Domingo 19 de Abril de 2026
Dia de Descanso

Lunes 20 de Abril de 2026
Clima: Nublado
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografia
Control y verificación de alineamientos y niveles en el corredor vial
Observaciones
Sin observaciones

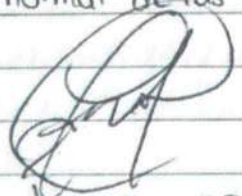
Martes 20 de Abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas

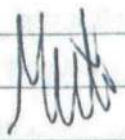
Actividades:
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Localización de elementos geométricos de la vía y cunetas
Observaciones
Sin observaciones





Miercoles, 22 de Abril de 2026
Clima: Precipitaciones intensas
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Verificación de puntos de control y ajuste de información en campo
Observaciones:
Las lluvias intensas generan limitaciones en la ejecución normal de las actividades





Jueves 23 de Abril de 2026
Clima: Soleado
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Se realiza jornada de socialización del proyecto con líderes comunitarias, presidentes de juntas de acción comunal, alcalde del municipio de Piado y demás actores de la zona
Socialización del desarrollo del proyecto, programación de actividades y definición de horarios de

tránsito sobre la vía
Observaciones
Se establece articulación con la comunidad para el manejo del tránsito durante la ejecución de las obras.

Viernes 24 de abril de 2026
Clima: Nublado y precipitaciones moderadas
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía: Levantamiento y control de secciones del corredor vial
Observaciones
Sin observaciones.

Sábado 25 de Abril de 2026
Clima: Soleado
Actividades
Continuación de actividades con la cuadrilla de topografía
Localización de eje y verificación de geometría de la vía
Observaciones
Sin observaciones.

Domingo 26 de Abril de 2026
Día de Descanso

Lunes, 27 de Abril de 2026
Clima: Soleado y precipitaciones moderadas

Actividades
- Reanudación de actividades de excavación y corte de talud
- Acompañamiento de la cuadrilla de topografía para control de obra, alineamientos y niveles.

Observaciones
Sin observaciones

Martes, 28 de abril de 2026
Clima: Nublado y precipitaciones moderadas
Actividades:
- Continuación de actividades de excavación y corte de talud
- Acompañamiento de la cuadrilla de topografía en control geométrico
- Se realiza recorrido en obra con la interventoría para revisión del trazado de la vía y la localización de cunetas.

Observaciones:
La interventoría realiza observaciones al trazado del planteado, indicando que este puede ajustarse de mejor manera a la geometría de la vía existente, con el fin de implementar la implantación del diseño en campo

Miércoles 29 de Abril de 2026
Clima: Precipitaciones intensas
Actividades:
Continuación de actividades de excavación y corte de talud

Control topográfico de las actividades ejecutadas
Observaciones
Las condiciones de lluvia intensa afectan el normal desarrollo de las actividades en campo

Jueves 30 de abril de 2026
Clima: Nublado
Actividades:
Continuación de actividades de excavación y corte de talud
Actividades de topografía para verificación de niveles y alineamientos del proyecto
Observaciones
Sin observaciones.

Viernes 01 de mayo de 2026.
Dia de descanso
- Dia Festivo -

ANEXO No.2
COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dirección: calle 69 #6ª-80 SUR Torre 2 Apto 406
Correo Electrónico: consorciocrucekm9@gmail.com
Celular: 314 479 7775
Ciudad: Ibagué – Tolima

CONSORCIO
CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

Ibagué, 6 de Febrero de 2026. **OFICIO-CCKM9-001-26**

Ingeniero:
Felipe Andrés Lombo Vergara
Supervisor
Gobernación del Tolima
La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. CMA-179-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Entrega de hojas de vida del Equipo de trabajo de Interventoría

Respetado ingeniero,

Por medio del presente me permito presentar las hojas de vida de los profesionales que estarán vinculados al contrato en referencia, conforme a lo requerido en el Anexo técnico.

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDISON MORA MOTA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS	CARLOS ESTEBAN REYES MUÑOZ
INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	GERMAN MONSALVE SAENZ
INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL	CESAR CUELLAR DIAZ
PROFESIONAL HSEQ	ANGELA MARIA OSORIO MORENO
TOPOGRAFO	LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES

Lo anterior para fines pertinentes.

Folios: (149)

Cordialmente,

R.L. LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
CONSORCIO CRUCE KM9
Nit.902.026.682-8

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Fecha: 06-02-2026
Hora:
Firma:

Dirección: Calle 69 No. 6A-80 Sur Torre 2 Apto 406
Correo Electrónico: ambarcya@hotmail.com
Celular: 3134797775
Ciudad: Ibagué – Tolima

Recibido

CONSORCIO
CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

Ibagué, 2 de Marzo de 2026. **OFICIO-CCKM9-002-26**

Ingeniero:
Felipe Andrés Lombo Vergara
Supervisor
Gobernación del Tolima
La ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Entrega de pólizas y estampillas en original.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos en original correspondientes a la legalización del contrato de interventoría de la referencia:

- Póliza de cumplimiento entidad estatal No. I-100054102, Anexo (0) expedida por la aseguradora Seguros Mundial.
- Soporte de consignación del Pago de estampillas Hospitales Universitarios Públicos del Departamento en original por un valor de $13.883.000
- Soporte de consignación del Pago de estampillas de Universidad del Tolima en original por un valor de $20.824.000
- Soporte de Consignación del pago de estampillas de Electrificación Rural en original por un valor de $ 6.491.000

Anexo (19) folios

Cordialmente,

R.L. LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
CONSORCIO CRUCE KM9
Nit.902.026.682-8

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Fecha: 2-03-2026
Hora: 2 55 pm
Firma: Ronne/3M

Dirección: Calle 69 No. 6A-80 Sur Torre 2 Apto 406
Correo Electrónico: ambarcya@hotmail.com
Celular: 3134797775
Ciudad: Ibagué – Tolima

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.26 18:01:06 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BuskS9bHyR4Lw5cklcfUaYQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	I-100054102	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18163579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	23/09/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CRUCE KM9	No. DOC. IDENTIDAD	902.026.682-8
DIRECCIÓN	CL 69 6 A 80 SUR TO 2 AP 406	TELÉFONO	3134797775
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	TELÉFONO	3144911482
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	TELÉFONO	3144911482

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 , CUYO OBJETO ES .CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE ORA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM 9 CRUCE VIAL VEREDA TOMOGO DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA"

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS IDENTIFICADO CON NIT: 901043388-5 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 -GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS IDENTIFICADO CON NIT: 901327150-1 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 3 - GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S IDENTIFICADO CON NIT: 901424774-0 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CRUCE KM9)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 23/03/2027	82.603.062,00	176.974,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/02/2026	24:00 Horas Del 23/09/2029	41.301.531,00	295.561,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/09/2026	24:00 Horas Del 23/09/2031	247.809.184,00	2.479.450,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 371.713.777,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MP SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.951.985,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.951.985,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	562.359,15
TOTAL A PAGAR	$	3.522.144,15

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

SIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DE LA CLASE COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y PAZ - ANI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100054102	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18163579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/02/2026	24:00 Horas Del	23/09/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100054102** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CRUCE KM9** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL TOLIMA / GOBERNACION DEL TOLIMA** , expedida por la Compañía en **26/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **26** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	4
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	6
3.	**SUMA ASEGURADA**	6
4.	**VIGENCIA**	7
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	7
6.	**COMPENSACIÓN**	9
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	9
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	10
9.	**SUBROGACIÓN**	10
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	10
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	10

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65
7



(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

67
9



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

15 73

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nombre del contratista	CONSORCIO CRUCE KM9	C.C. o NIT	902026682
Dirección	CL 69 6 A 80 SUR TO 2 AP 406	Telefono	313479775
Correo electrónico	ambarcya@hotmail.com	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2987	Vigencia	2026
Tipo de contrato	Interventoria	Fecha	2026-03-02
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA"		

Estampilla	Porcentaje	Valor	Código QR
Hospitales Universitarios PÃºblicos del Departamento	2,00%	$13.883.000,00	
Universidad del Tolima	3,00%	$20.824.000,00	
ElectrificaciÃ³n Rural	1,00%	$6.941.000,00	

--Contribuyente--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-369780		
Nombre del contratista	CONSORCIO CRUCE KM9		
C.C. o NIT	902026682	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2987	Vigencia	2026
Valor del contrato	$826.030.611,49	Valor sin IVA	$694.143.400,00
Tipo de contrato	Interventoria		Régimen común 2017
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Hospitales Universitarios Públicos del Departamento	5752238929 - Colpatria	2%	$13.883.000,00
		Total	$13.883.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131274(8020)0000369780(3900)0013883000

--Contribuyente--

DAVIbank S.A.

En el marco de la integración de las operaciones de The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") en Colombia con el Grupo Davivienda, Scotiabank ha otorgado una licencia de uso temporal de la marca "Scotiabank" (y sus derivados) al Grupo Davivienda y a (DAVIbank S.A.). DAVIbank S.A. es el titular y responsable por los productos y servicios ofrecidos.

213 IBAGUE CARRERA QUINTA
Cajera: 7550 Secuencia: 2423
Jornada:NORMAL02-03-2026 09:48:08
Número de Cuenta: ******8929
Titular: GOBIERNO DEPARTAME
RECAUDO
Referenci 0000369780
Valor Efectivo COL$13,883,000.00
Valor Cheque COL$0.00
VALOR TOTAL COL$13,883,000.00
ID. Depositante: 902026682
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

17 75

Banco de Occidente

Formato de Recaudo en Línea

Ciudad: Ibagué

Día: 02 Mes: 03 Año: 2026

Cta. o Producto: 3 0 0 8 8 1 7 6 8 7

Código de Recaudo

Nombre de cuenta o beneficiario: Gobernación del Tolima

Valor Efectivo: $ 20'824.000

Valor Cheque:

Valor total: 20'824.000

Información de los cheques

	Cod. Banco	No. Cta. del Cheque	Valor
1			$
2			$
3			$
4			$

Número de cheques

Facturas/Otras Referencias	Valor
Total	

Nombre del Pagador: Consorcio Ciure KM9

Referencia 1 o NIVCC: 902.026.682

Referencia 2: 2987

Teléfono: 3118527634

FTP-SER-011

Ver Instrucciones al Respaldo

Mod.Abr.2018

BANCO

Banco de Occidente

Formato de Recaudo en Línea

BCO 300 # 95930 281 10:51:14 2026/03/02

925 300 # ######1687 ****** D NC
CF 20,824,000.00 EF
20,824,000.00 CH
0.00

902026682
2987

Referencia1 :
Referencia2 :
Nombre

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia al depositante acepta los ajustes que estos efectúen. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-369779		
Nombre del contratista	CONSORCIO CRUCE KM9		
C.C. o NIT	902026682	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2987	Vigencia	2026
Valor del contrato	$826.030.611,49	Valor sin IVA	$694.143.400,00
Tipo de contrato	Interventoria		Régimen común 2017
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electrificación Rural	5752238903 - Colpatria	1%	$6.941.000,00
		Total	$6.941.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Telefonos 2616758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131212(8020)0000369779(3900)0006941000

-Contribuyente-

-Contribuyente-

DAVIbank S.A.

En el marco de la integración de las operaciones de The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") en Colombia con el Grupo Davivienda, Scotiabank ha otorgado una licencia de uso temporal de la marca "Scotiabank" (y sus derivadas) al Grupo Davivienda y a (DAVIbank S.A.). DAVIbank S.A. es el titular y responsable por los productos y servicios ofrecidos.

213 IBAGUE CARRERA QUINTA
Cajera: 7550 Secuencia: 2413
Jornada:NORMAL02-03-2026 09:44:04
Número de Cuenta: ******8903
Titular: GOBIERNO DEPARTAME
RECAUDO
Referenci 0000369779
Valor Efectivo COL$6,941,000.00
Valor Cheque COL$0.00
VALOR TOTAL COL$6,941,000.00
ID. Depositante: 902026682
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION INPRESA ES CORRECTA

19

CONSORCIO
CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

PRADO CZ

Recibido por: UNION TEMPORAL PRADO CZ
Fecha: 15/04/2026 Hora: 7:45 pm
Número de radicado: 351779
Área responsable: TECNICA
Naturaleza: Correspondencia contractual
Requiere respuesta: SI X NO_____
Recibido no implica aceptación

Ibagué, 14 de abril de 2026.

OFICIO-CCKM9-003-26

Ingeniero
Sergio Humberto Ramírez Arroyave
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Representante Legal
Sergio.ramirez@latincosa.com

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Revisión documental inicial – emisión de observaciones y/o aprobación

Respetado ingeniero cordial saludo

En atención al oficio remitido por ustedes con fecha 27 de marzo de 2026, mediante el cual se allega la documentación inicial del contrato, incluyendo los soportes digitales contenidos en carpeta comprimida (.zip), esta interventoría procedió a realizar la revisión técnica, administrativa y financiera de la información presentada.

Una vez verificados los documentos organizados en las carpetas denominadas: APUs, Programación de Obra, Programa de Inversiones y Flujo de Caja, Certificación de Laboratorio y Plan de Calidad, y Requisitos Sociales, se presentan las siguientes consideraciones:

1. RELACIÓN DE EQUIPOS

Se evidencia la entrega de aproximadamente cuarenta (40) documentos en formato PDF correspondientes a la relación de equipos. No obstante, la información presentada no permite una adecuada visualización, identificación y verificación consolidada de los equipos propuestos para la ejecución del contrato.

En este sentido, se requiere la presentación de un cuadro resumen consolidado, en el cual se relacione de manera clara y precisa el equipo ofertado, con el fin de facilitar su comparación frente al equipo mínimo exigido en el numeral **8.a – Maquinaria mínima del proyecto, establecido en el Anexo Técnico del contrato.**

Adicionalmente, en los casos en que un mismo documento contenga información de varios equipos o maquinaria, pero únicamente se esté acreditando uno de ellos, se deberá identificar y resaltar explícitamente el equipo que se pretende hacer valer, con el fin de evitar ambigüedades durante el proceso de revisión.

De igual forma, se requiere que la denominación de los archivos y/o carpetas sea clara, organizada y coherente con el tipo de equipo o maquinaria que se está acreditando, de manera que permita su fácil identificación y verificación frente a los requisitos mínimos establecidos

2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUs)

En el marco de la revisión realizada a los Análisis de Precios Unitarios allegados por el contratista, se presentan las siguientes observaciones:

- Ítem 201.2 – Demolición de estructuras: Se observa que el APU presentado no contempla el transporte del material producto de la demolición, a diferencia de lo establecido en el APU de referencia de la consultoría. En este sentido, se debe incluir esta actividad, con el fin de garantizar la integralidad del análisis y la adecuada disposición de los materiales generados.

- Ítem 210.2.1 – Excavación en roca de la explanación y canales: Se evidencia que el APU no incluye el transporte del material resultante de la excavación, tal como se encuentra considerado en el APU de la consultoría. Por lo anterior, se debe incorporar esta actividad dentro del análisis, de manera que se contemplen todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

- Ítem 210.2.2 – Excavaciones en material común de la explanación y canales: Se observa que el APU presentado no contempla el transporte del material excavado, en contraste con lo definido en el APU de la consultoría. En consecuencia, se debe incluir esta actividad, con el fin de asegurar la completitud del análisis.

- Ítem 330.1 – Base granular clase B: Se evidencia que el APU presentado contempla el transporte del material; sin embargo, este componente no debe hacer parte del análisis del ítem. En este sentido, el transporte debe ser retirado del APU y considerado mediante un ítem independiente (no previsto) correspondiente al transporte de materiales granulares, garantizando la trazabilidad y control de costos.

- Ítem 311.1 – Afirmado: Se observa que el APU incluye el transporte del material; no obstante, este componente no debe estar incluido dentro del análisis del ítem. Por lo anterior, el transporte debe ser retirado y contemplado en un ítem independiente (no previsto) para transporte de materiales granulares.

- Ítem 673.2 – Material granular drenante: Se evidencia que el APU contempla el transporte del material; sin embargo, teniendo en cuenta que el suministro de este material se encuentra definido puesto en sitio, el transporte no debe ser considerado dentro del análisis. En consecuencia, este componente debe ser retirado del APU.

3. PROGRAMACIÓN DE OBRA

Revisada la información presentada, se determina que la misma es clara y cumple con los requerimientos técnicos establecidos, por lo cual no se generan observaciones.

4. PROGRAMA DE INVERSIONES Y FLUJO DE CAJA

Se verifica que la información allegada es clara y consistente con la programación del proyecto, por lo cual no se presentan observaciones al respecto.

5. CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO Y PLAN DE CALIDAD

En cuanto a las certificaciones de los equipos de laboratorio, se informa que los seis (6) archivos en formato PDF allegados no fue posible abrirlos para su respectiva revisión, por lo cual se solicita su reenvío en formatos accesibles y verificables.

Revisado el documento correspondiente al Plan de Calidad, se observa que la información presentada es clara, organizada y acorde con los requerimientos del proyecto, evidenciando una adecuada estructuración de los procedimientos, controles y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra. En este sentido, se considera que el documento cumple de manera satisfactoria con su finalidad, por lo cual no se generan observaciones al respecto.

6. REQUISITOS SOCIALES

En el marco de las actividades de revisión realizadas por la Interventoría a los formatos correspondientes al Acta de Vecindad Inicial y Acta de Vecindad de Entorno, se formulan las siguientes **recomendaciones y observaciones**, con el fin de fortalecer la calidad, trazabilidad y suficiencia de la información recopilada en campo:

Acta de Vecindad de Entorno

Se recomienda complementar el formato, especialmente en el apartado de "Otros", mediante el levantamiento detallado de los siguientes elementos existentes dentro del área de influencia del proyecto:

Señalización vertical:
Se sugiere registrar como mínimo:

- Tipo de señal
- Estado (nuevo, deteriorado, inclinado, ilegible)
- Ubicación aproximada o referencia en campo

Cerramientos:
Se sugiere detallar:

- Tipo (malla, muro, reja u otro)
- Estado (estable, inclinado, deteriorado)
- Relación con la vía (distancia, posible invasión del espacio público)

Individuos arbóreos:
Se sugiere incluir:

- Especie (cuando sea posible su identificación)
- Altura aproximada
- Estado fitosanitario
- Ubicación respecto a la vía
- Condiciones de riesgo (inclinación, raíces expuestas u otros)

Cuerpos de agua:
En caso de existir, se recomienda registrar:

- Nombre (si aplica)
- Estado general (limpio, sedimentado, contaminado)
- Condiciones de los bordes (erosión, estabilidad)
- Obras hidráulicas existentes (muros, box culvert, gaviones, entre otros)
- Posibles condiciones de riesgo asociadas (ej. desbordamientos)

Registro fotográfico:
Se recomienda que el registro fotográfico considere los siguientes criterios:

- Inclusión de fotografías panorámicas y de detalle
- Georreferenciación de las imágenes (cuando sea posible)
- Numeración consecutiva y adecuada relación dentro del acta
- Inclusión de fecha y descripción clara de cada registro

Consideraciones generales:

Se sugiere al contratista procurar que la información consignada en las actas sea clara, verificable y suficientemente detallada, de manera que permita establecer de forma precisa las condiciones iniciales del entorno previo al inicio de las intervenciones. Lo anterior contribuirá a prevenir posibles controversias y facilitar la gestión de eventuales afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL Y VIDEO

Se revisa la información presentada, encontrándose clara y conforme, por lo cual no se generan observaciones.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VALLA INFORMATIVA

Se verifica que el registro presentado es claro y cumple con su finalidad, por lo cual no se presentan observaciones.

9. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL

Personal profesional contratista de obra — Unión Temporal Prado CZ						
Cargo	Dedicación	Nombre	Número de identificación	Requisito título profesional	Requisito experiencias	
					General	Específica
Director de obra	100%	Ronal Alexis Calderón Díaz	86.067.886 de Villavicencio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Residente de obra	100%	Luz Dary Vega	44.152.890 de Soledad	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Especialista en Geotecnia	27%	Edwin Acevedo Lugo	80.066.828 de Bogotá D.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Especialista en Pavimentos	27%	Miguel Henry Caicedo Lloreda	80.240.320 de Bogotá D.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Especialista en Estructuras	27%	Leonardo Hernández Pico	7.172.967 de Tunja	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Especialista en Hidráulica	27%	Luis Javier Carrillo Puerto	11.433.692 de Facatativá	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Especialista Ambiental	15%	Carlos Arturo Paiva Guevera	80.233.045 de Bogotá D.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Profesional HSEQ	100%	Henyi Zapata Marín	1.094.896.227 de Armenia	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Topógrafo	30%	Jose Luis Albarracín Baños	79.391.155 de Bogotá D.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Ilustración 1.Cuadro de verificación de cumplimiento del personal profesional – Contratista de obra

Realizada la revisión de las nueve (9) hojas de vida del personal profesional presentado, se observa que el profesional propuesto como topógrafo, JORGE LUIS ALBARRACÍN BAÑOS, no presenta carta de disponibilidad para el cargo dirigida a la entidad contratante (Gobernación del Tolima).

Adicionalmente, no se evidencia el cuadro resumen de experiencia del profesional, como sí se encuentra en las demás hojas de vida allegadas.

Por lo anterior, se solicita complementar la documentación correspondiente.

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA INICIO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de la revisión realizada a la documentación inicial presentada por el contratista, se formulan los siguientes requerimientos complementarios, necesarios para garantizar el adecuado inicio y correcta ejecución del proyecto:

1. Requisitos administrativos y contractuales

- Se requiere allegar las pólizas correspondientes para la suscripción del acta de inicio del contrato, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.

2. Fuentes de materiales y disposición final

No se evidencia dentro de la documentación allegada información relacionada con la certificación y/o aprobación de las canteras a utilizar como fuente de materiales, ni de los sitios autorizados para la disposición de materiales sobrantes producto de excavaciones. En consecuencia, se requiere al contratista presentar la documentación correspondiente que acredite la legalidad, disponibilidad y permisos ambientales de dichas fuentes y botaderos, conforme a la normatividad vigente y a los requerimientos establecidos en el contrato y sus anexos técnicos.

Se resalta que esta información reviste especial importancia, considerando que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 24 de marzo del presente año, por lo cual se hace necesario contar con estos soportes de manera inmediata para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades constructivas desde su etapa inicial.

3. Control de calidad de materiales

No se evidencia dentro de la documentación allegada la presentación de los ensayos de laboratorio correspondientes a los materiales a emplear en el proyecto, específicamente para materiales granulares, afirmado, base granular, así como el diseño de mezcla para concreto MR-40. En consecuencia, se requiere la presentación de dichos soportes técnicos, los cuales deben incluir los resultados de ensayos de caracterización, cumplimiento de especificaciones y, para el caso del concreto, el respectivo diseño de mezcla debidamente sustentado, conforme a la normatividad y especificaciones técnicas aplicables.

Lo anterior, con el fin de verificar la idoneidad de los materiales, garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos y asegurar la trazabilidad técnica durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En cumplimiento de la normatividad legal vigente, se requiere la entrega de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, la protección de la comunidad y el adecuado desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se requiere la siguiente información, necesaria para el inicio de las actividades en obra:

- Soportes de afiliación a ARL y/o planillas de pago de seguridad social del personal activo en obra.
- Exámenes médicos de ingreso del personal.
- Listado actualizado del personal vinculado al proyecto, que incluya: nombres completos, número de cédula, cargo, fecha de ingreso y entidades de seguridad social.
- Registros de inducción del personal vinculado.
- Formatos de entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP).

5. Información topográfica y diseño geométrico

Se requiere la entrega de la información técnica correspondiente a los estudios y controles topográficos del proyecto, con el fin de validar la coherencia entre el diseño y las condiciones reales encontradas en campo, así como garantizar la correcta implantación del proyecto.

En este sentido, se deberá allegar la siguiente información:

- Diseño geométrico original de la vía (incluyendo las diferencias identificadas frente a las condiciones actuales en campo).
- Levantamiento topográfico inicial realizado por el contratista.
- Poligonal de deltas utilizada para el levantamiento inicial.
- Parejas de GPS´s de arranque empleadas para los levantamientos.
- Listado de cambios con sus respectivas cotas.
- Nivelación y contranivelación de cambios, ejecutadas con nivel de precisión.
- Certificados de calibración de los equipos de topografía utilizados.
- Diseño geométrico actualizado para ejecución (definitivo), correspondiente a las condiciones reales del proyecto.

En atención a lo anterior, la documentación presentada por el contratista se **aprueba con observaciones**, quedando sujeta a la subsanación de los aspectos señalados en el presente oficio. Se solicita dar atención oportuna a los requerimientos indicados, con el fin de garantizar el adecuado inicio y desarrollo del contrato, en cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y normativas establecidas.

Cordialmente,

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CRUCE KM9
Nit.902.026.682-8

CONSORCIO
CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

OFICIO-CCKM9-004-26

Ibagué, 16 de abril de 2026.

Ingeniero:
Felipe Andrés Lombo Vergara
Supervisor
Gobernación del Tolima
La ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: **Actualización Póliza de acuerdo al acta de inicio.**

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente remito la actualización de las pólizas de cumplimiento No. I-100054102 (ANEXO 2), de acuerdo con la orden de inicio de fecha 24 de marzo de 2026, para su respectiva revisión y aprobación.

Anexos: (3 folios)

Cordialmente,

R.L. LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
CONSORCIO CRUCE KM9
Nit.902.026.682-8

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Fecha: 16/04/2026
Hora: 10:45 am
Firma:

Dirección: Calle 69 No. 6A-80 Sur Torre 2 Apto 406
Correo Electrónico: ambarcya@hotmail.com
Celular: 3134797775
Ciudad: Ibagué – Tolima

CONSORCIO
CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

Ibagué, 20 de abril de 2026. **OFICIO-CCKM9-005-26**

Ingeniero
Sergio Humberto Ramírez Arroyave
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Representante Legal
Sergio.ramirez@latincosa.com

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Respuesta oficio N° 49041 de 31 de marzo de 2026 cuyo objeto es "Revisión información de Estudios y Diseños"

Respetado ingeniero cordial saludo

En atención al oficio remitido por ustedes con fecha 07 de abril de 2026 enviado a correo electrónico de esta interventoría, mediante el cual se realiza revisión y respectivas observaciones a la documentación allegada por la entidad contratante en lo concerniente a estudios y diseños del tramo a ser intervenido dentro del contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.", esta interventoría procedió a realizar la revisión de lo plasmado en dicho documento y se permite manifestar lo siguiente:

1. TOPOGRAFIA Y DIESEÑO GEOMETRICO

Para verificar las inconsistencias manifestadas por ustedes, se requiere la entrega de la información en medio digital —carteras en formato XLS y archivos en formato DWG— correspondiente al levantamiento topográfico, con el fin de que sea revisada por los profesionales de esta Interventoría. Lo anterior se enmarca igualmente en la solicitud de entrega de documentos realizada mediante el Oficio CCKKM9-004-26 del 14 de abril de 2026, cuyo asunto es "Revisión documental inicial – emisión de observaciones y/o aprobación", radicado ante ustedes bajo el número 351779.

2. ESTUDIO DE SUELOS

El estudio de suelos allegado por parte de la entidad contratante fue elaborado como insumo para el diseño de pavimento, tal como se indica en la observación consignada en el documento entregado por ustedes. En consecuencia, ante cualquier modificación al diseño que sea requerida por necesidades técnicas evidentes en campo, esta deberá ser comunicada formalmente al supervisor del contrato, quien impartirá las directrices a seguir

3. ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO

El estudio geológico y geotécnico allegado por parte de la entidad contratante fue realizado como insumo para el diseño de pavimento, así como se manifiesta dentro de la observación plasmada en el documento entregado por ustedes, por lo tanto, en el momento de la entrega formal de posibles modificaciones al diseño por necesidades evidentes, debe ser manifestado ante el supervisor del contrato el cual dará las directrices a seguir.

4. HIDRAULICA

El informe hidráulico allegado por la entidad contratante presenta diversas inconsistencias identificadas por el contratista, entre las que se destacan: la ausencia de diseño de cunetas y filtros, así como la no inclusión de los caudales provenientes de estos elementos dentro de los caudales de las obras transversales; la falta del plano de cuencas hidrográficas de cada una de las obras proyectadas; la ausencia de memorias de cálculo de las obras nuevas propuestas; y la no presentación del inventario de obras existentes con su localización y estado actual. Adicionalmente, se genera confusión en la definición de obras transversales, dado que el informe reporta 62 alcantarillas existentes, las tablas relacionan 57, y el presupuesto de obra contempla únicamente 37, evidenciando una inconsistencia entre lo diseñado, lo presupuestado y las condiciones reales del corredor vial (5 km). En consecuencia, estas observaciones serán elevadas al supervisor del contrato, quien impartirá las directrices necesarias para dar solución técnica y contractual a los requerimientos identificados.

5. PAVIMENTOS, SEÑALIZACIÓN Y TRANSITO

En atención a las observaciones remitidas por el contratista en materia de pavimentos, relacionadas con la actualización del cálculo de tránsito de diseño, la ausencia del espectro de carga para el método PCA, las inconsistencias en el modelado de ejes de carga, el incremento requerido en el espesor y resistencia de la losa, y la falta de recomendaciones para la capa de control de erosión, esta Interventoría elevará dichas observaciones ante el supervisor del contrato, quien impartirá las directrices necesarias para dar solución técnica y contractual a los requerimientos identificados.

En atención a las observaciones remitidas por el contratista respecto al informe de señalización, relacionadas con la necesidad de su actualización conforme al diseño geométrico definitivo y la

ausencia de señales preventivas acordes con las características del trazado propuesto, esta Interventoría elevará dichas observaciones ante el supervisor del contrato, quien impartirá las directrices necesarias para dar solución técnica y contractual a los requerimientos identificados.

En atención a las observaciones remitidas por el contratista en materia de tránsito, relacionadas con la presencia de vehículos pesados tipo C5 y C6 en los conteos, la necesidad de establecer restricciones y recomendaciones de seguridad vial para vehículos de dimensiones mayores, y la actualización del estudio en función de los años de ejecución y puesta en servicio del corredor vial, esta Interventoría elevará dichas observaciones ante el supervisor del contrato, quien impartirá las directrices necesarias para dar solución técnica y contractual a los requerimientos identificados

6. ESTRUCTURAS

De acuerdo con los planteamientos del diseño inicial, no se contempla la necesidad de implementar estructuras de contención, razón por la cual la consultoría no hace entrega del capítulo correspondiente. No obstante, se aclara que, ante eventuales modificaciones geométricas del trazado, podría requerirse la incorporación de dichas estructuras, situación que deberá ser evaluada y definida oportunamente durante el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con lo manifestado por ustedes en el oficio de la referencia, esta Interventoría considera que cualquier ajuste, modificación y/o actualización de los estudios y diseños deberá contar con la previa autorización y aval de la entidad contratante. En consecuencia, los planteamientos consignados en el presente documento serán puestos en conocimiento del supervisor del contrato, Ing. Felipe Andrés Lombo Vergara, para que sean evaluados por dicha supervisión y se impartan las directrices correspondientes, quedando esta Interventoría a la espera de los lineamientos que la entidad contratante determine para la continuidad del proceso.

Cordialmente,

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CRUCE KM9
Nit.902.026.682-8

CONSORCIO
CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

PRADO CZ

Recibido por: Union temporal prado CZ
Fecha: 30 abril 2026 Hora: 7:55
Número de radicado: 353739
Área responsable: correspondencia contractual
Naturaleza: correspondencia contractual
Requiere respuesta: SI x NO
Recibido no implica aceptación

Ibagué, 30 de abril de 2026.

OFICIO-CCKM9-006-26

Ingeniero
Ronal Alexis Calderon Diaz
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Director de Obra
directorobra167@latincosa.com

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Respuesta a subsanación de observaciones oficio RD49478 (Referente a CCKM9-003-2026).

Cordial saludo, Ingeniero Calderón:

En calidad de Interventoría, procedemos a dar respuesta a su comunicación con número de registro 49478, mediante la cual su empresa remite la subsanación de las observaciones emitidas por este despacho a través del oficio CCKM9-003-2026.

Tras la revisión de la documentación allegada, esta Interventoría informa que los ítems presentados (pólizas, APU'S, certificaciones de laboratorio, actas de entorno y componentes de SST) se encuentran claros y aprobados. No obstante, es necesario realizar las siguientes precisiones técnicas:

- Diseño Geométrico: Se recibe la información topográfica; sin embargo, se deja constancia de que el contratista deberá realizar una nueva entrega del diseño geométrico. Esta entrega debe incorporar rigurosamente las observaciones e instrucciones técnicas impartidas por la Interventoría durante el recorrido de campo realizado el pasado martes 28 de abril de 2026, enfocadas en el ajuste del trazado al eje existente y la optimización de obras hidráulicas.
- Pendiente PMT: Se identifica que, dentro del paquete documental de subsanación, hace falta la entrega del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para su respectiva revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Agradecemos la gestión de los documentos aprobados y quedamos a la espera del PMT y del diseño ajustado según lo instruido en campo para continuar con la normal ejecución de las actividades preliminares.

Cordialmente,

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CRUCE KM9
Nit.902.026.682-8

Dirección: Calle 69 No. 6A-80 Sur Torre 2 Apto 406
Correo Electrónico: ambarcya@hotmail.com
Celular: 3134797775
Ciudad: Ibagué – Tolima

89

ANEXO No.3
COPIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Unión Temporal
PRADO CZ

Enviado por: LUZ MERY SALAZAR
Fecha: 06/04/2026 Hora 10:48 AM
Número de Registro: 48991
Nº Radicado al que responde: N/A
Naturaleza: CONTRACTUAL

Ibagué, 27 de marzo de 2026

Ingeniera.
Lizeth Marcela Cifuentes.
Representante legal
Consorcio Cruce K9
Ibague.

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: Entrega documentación inicial.

Cordial saludo Ing Lizeth;

Nos dirigimos a ustedes con el fin de allegar la documentación inicial requerida contractualmente, para su revisión y fines pertinentes:

- Relación de equipo mínimo requerido obligatorio y frentes de obra.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
- Programación de obra.
- Programa de Inversiones.
- Flujo de caja.
- Certificación de laboratorio para toma de control de calidad de obra.
- Plan de calidad.
- Registro fotográfico inicial y video.
- Fotografía de la valla informativa reglamentaria.
- Modelo acta de vecindad (para revisión y aprobación).
- Modelo acta de entorno (para su revisión y aprobación).
- Hojas de vida personal adscrito al contrato.

Atentamente,

Sergio Humberto Ramírez Arroyave
Representante Legal
Sergio.ramirez@latincosa.com
Anexo: Lo enunciado.
Copia:

91

Ibagué, marzo de 2026

Señores
CONSORCIO CRUCE KM9
R.L LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
Interventoría
Correo: ambarcya@hotmail.com

Referencia:
Numero de contrato de Interventoría No. 2987 del 25 de febrero de 2026 cuyo Objeto es: " CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA".

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar la documentación correspondiente necesaria para el desarrollo de las ejecuciones que harán parte del control y seguimiento de esta supervisión. Los documentos requeridos son:

1. Relación de equipo mínimo requerido obligatorio y frentes de obra.
2. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
3. Programación de obra (en medio físico y magnético).
4. Programa de inversiones (en medio físico y magnético).
5. Flujo de caja.
6. Programa de generación de empleo.
7. Instalaciones provisionales.
8. Certificación de laboratorio para toma de control de calidad de obra e interventoría.
9. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
10. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
11. Balance general de los recursos.
12. Disposición de canteras con licencias ambientales y mineras donde se establezcan las distancias de acarreo de acuerdo a los APU.
13. Requisitos sociales: actas de vecindad, socialización con la comunidad, conformación de la veeduría posesionada ante la Personería Municipal, relación del personal contratado de la zona y punto de servicio de atención al usuario (SAU).
14. Informe general sobre los estudios y diseños aportados por la entidad.
15. Registro fotográfico inicial y video.

92

16. Fotografía de la valla informativa reglamentaria.
17. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones

.

Por lo anteriormente descrito, esta información debe presentarse con el propósito de realizar seguimiento y control de todas y cada una de las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, así como recordar los compromisos contractuales establecidos mediante el contrato de interventoría.

Compromisos

Verificar que el cronograma presentado por el contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones.
El interventor, desde el inicio de ejecución del contrato, debe consultar los estudios e innovación en el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos sea compatible con este.

Programa de distribución del personal

Se deben establecer entre la interventoría y el supervisor del contrato de interventoría los compromisos para determinar el programa de distribución de recursos de la interventoría acorde con el programa de obra y las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal.

Campamento, laboratorio, logística

Se deben establecer compromisos sobre todos los aspectos relacionados con estos puntos.
El documento original del acta de reunión técnica y documentos soporte (programa de inversiones, programa de obra, flujo de caja, video, etc.) deben ser remitidos por el interventor a esta supervisión para su control y archivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la misma. Una copia reposará en la obra en custodia de la interventoría.

Bitácora / Diario de Obra

Este registro debe iniciarse el mismo día en que se lleve a cabo la reunión técnica inicial. Permanecerá en la oficina de campo de la interventoría y bajo su custodia, dejando constancia en el primer folio con la suscripción de las partes intervinientes. El original del diario de obra debe ser entregado por la interventoría al momento del recibo definitivo de la obra.

- Libro de pasta dura y debidamente foliado.
- Identificado con el objeto y número del contrato de obra y el número del contrato de interventoría.
- Nombre del contratista e interventor.
- Las anotaciones deben hacerse a diario y debidamente fechadas.
- Las anotaciones deben hacerse de forma legible y suscritas por los ingenieros residentes y participantes si es del caso. No se permite el diligenciamiento con lápiz.
- Cuando no se presenten novedades se debe dejar constancia con la anotación 'Sin novedades', firmada por los ingenieros residentes.
- No deben efectuarse enmendaduras, tachones ni correcciones con corrector.
- Al informe mensual de interventoría se debe anexar copia de lo anotado en la bitácora correspondiente al mes.

Se debe presentar semanalmente un informe ejecutivo con relación a la programación de obra y el avance financiero, incluyendo registro fotográfico. Este debe entregarse semanalmente al supervisor.

La información solicitada debe entregarse en un término de ocho (8) días hábiles.
Atentamente

FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor
Gobernación del Tolima

94

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Bogotá D. C., 31 de marzo de 2026

Enviado por: UNION TEMPORAL PRADO CZ
Fecha: 06/04/2026 Hora: 8:30 PM
Número de Registro: 49041
N° Radicado al que responde: N/A
Naturaleza: Correspondencia contractual

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Atn: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
Supervisor contrato
Carrera 3 entre calle 10 y 11
Ibagué

Referencia: Contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 - CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Revisión información de Estudios y Diseños

Cordial saludo.

En atención al documento en el que se solicita la documentación del contrato de referencia y particularmente para el numeral 14 en el que se requiere el informe general sobre los estudios y diseños aportados por la entidad, a continuación, relacionamos los principales hallazgos encontrados en cada uno de los informes recibidos.

1. Relación de información recibida

A continuación, se relaciona la información contenida en cada una de las carpetas recibidas.

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
TOPOGRAFÍA	TOPOGRAFIA PRADO-TOMOGO.dwg
	Cert Consejo Profesional Nacional Topo.pdf
	Memorial Responsabilidad.pdf
	Tarjeta Topografo.pdf
	PLANO DE LOCALIZACION K9-VIA TOMOGO-LOCALIZACION.pdf
	1. INFORME TOPOGRAFICO 2.pdf
	IMAGEN SATELITAL.jpg
	REPLANTEO.XLS
	REPORTE AREAS Y VOLUMEN 2.pdf

95

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	REPORTE VOLUMEN.XLS
	top inicial prado.dwg
ESTUDIO DE SUELO	ENSAYOS DE LABORATORIO.pdf
	ESTUDIO DE SUELOS - PRADO TOMOGO.pdf
	1. Cedula.pdf
	2. Matricula Profesional.pdf
	3. Certificado de Vigencia Hector Lozada.pdf
	4. Memorial Responsabilidad.pdf
DISEÑO GEOMÉTRICO	1. CC BOCANEGRA.pdf
	2. DIPLOMA PROFESIONAL.pdf
	3.TP - JHON GUZMAN BOCANEGRA.pdf
	4. CERTIFICACIN MAGISTER INFRAESTRUCTURA VIAL UNIANDES.pdf
	5. CERTIFICADO COPNIA - JHON GUZMAN BOCANEGRA.pdf
	6. DIPLOMA MAESTRIA.pdf
	Memorial Responsabilidad.pdf
	1. INFORME DISEO GEOMETRICO TOMOG PRADO.pdf
	DISEO GEOMETRICO TOMOGO PRADO V2 CIVIL 3D.dwg
	1. ALINEAMIENTO HORIZONTAL TOMOGO PRADO 1.pdf
	10. INFORME DE LINEAS DE INTERSECCION DE LOS DESFASES DE LA OBRA LINEAL.pdf
	11. CARTERA DE CUBICACION MOVIMIENTO DE TIERRAS M3.pdf
	12. INFORME DE SUPERFICIES GENERADAS.pdf
	2. ALINEAMIENTO HORIZONTAL TOMOGO PRADO 2.pdf
	3. INFORME DE ABSCISAS DE LOS P.I. DE LAS CURVAS HORIZONTALES.pdf
	5. ALINEAMIENTO VERTICAL - INFORME DE DIFERENCIAS DE ELEVACION DE PERFIL.pdf
	6. ALINEAMIENTO VERTICAL - INFORME DE ACUERDOS VERTICALES.pdf
	7. ALINEAMIENTO VERTICAL - INFORME DE LOS PIV.pdf
	8. ALINEAMIENTO VERTICAL TOTAL.pdf
	9. ALINEAMIENTO VERTICAL PARTE II.pdf

96

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	9.INFORME DE TALUDES DE CARRIL.pdf
	DISEO GEOMETRICO TOMOGO PRADO V2 CAD 2024 - COMPLETO.dwg
	DISEO GEOMETRICO VIAL EL NUEVE - CRUCE TOMOG PRADO V1 CAD - PLANTA Y PERFIL V1.DWG
	ESPECIFICO.pdf
	1.PLANTA GENERAL DISEO GEOMETRICO DE VAS.pdf
	10. SECC. TRANSV. K0 + 415 - K0 + 550.pdf
	11. SECC. TRANSV. K0 + 560 - K0 + 685.pdf
	2.PLANTA - PERFIL GENERAL.pdf
	3. PLANTA - PERFIL K0 + 000 - K1 + 120.pdf
	4. PLANTA - PERFIL K1 + 120 - K2 + 600.pdf
	5. PLANTA - PERFIL K2 + 600 - K4 + 000.pdf
	6. PLANTA - PERFIL K4 + 000 - K4 + 981.36.pdf
	7. SECCIONES TRANSVERSALES K0 + 000 - K0 + 121.19.pdf
	8. SECC. TRANSV. K0 + 123.86 - K0 + 263.34.pdf
	9. SECC. TRANSV. K0 + 269.68 - K0 + 412.48.pdf
	SECCION 1.pdf
	SECCION 10.pdf
	SECCION 11.pdf
	SECCION 12.pdf
	SECCION 13.pdf
	SECCION 14.pdf
	SECCION 15.pdf
	SECCION 16.pdf
	SECCION 17.pdf
	SECCION 18.pdf
	SECCION 19.pdf
	SECCION 2.pdf
	SECCION 20.pdf
	SECCION 21.pdf

97

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	SECCION 22.pdf
	SECCION 23.pdf
	SECCION 24.pdf
	SECCION 25.pdf
	SECCION 26.pdf
	SECCION 27.pdf
	SECCION 28.pdf
	SECCION 29.pdf
	SECCION 3.pdf
	SECCION 30.pdf
	SECCION 31.pdf
	SECCION 32.pdf
	SECCION 33.pdf
	SECCION 34.pdf
	SECCION 35.pdf
	SECCION 36.pdf
	SECCION 37.pdf
	SECCION 38.pdf
	SECCION 39.pdf
	SECCION 4.pdf
	SECCION 5.pdf
	SECCION 6.pdf
	SECCION 7.pdf
	SECCION 8.pdf
	SECCION 9.pdf
ESTUDIO GEOLÓGICO - GEOTÉCNICO	CERT NO OBRAS DE CONTENCION.pdf
	ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO - PRADO TOMOGO WORD.pdf
	1. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf
	2. CERTIFICADO VIGENCIA COPNIA 2024.pdf
	3. TARJETA PROFESIONAL.pdf

98

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	4. ESPEC GEOTECNIA.pdf
	5. ING CIVIL.pdf
	6. MEMORIAL RESPONSABILIDAD.pdf
HIDRÁULICA	ALCANTARILLAS DE LA 1 A LA 10.pdf
	CRUDOS ACO.xlsx
	DISEO GEOMETRICO TOMOGO CIVIL 3D.dwg
	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO V3.pdf
	1. Cedula.pdf
	2. Matricula Profesional.pdf
	3. Certificado de Vigencia Jaime Palacino..pdf
	4. Memorial de Responsabilidad.pdf
	GEOMTRICO-K0+000 - K0+377.pdf
	GEOMTRICO-K0+377 - K0+754.pdf
	GEOMTRICO-K0+754 - K1+131.pdf
	GEOMTRICO-K1+131 - K1+508.pdf
	GEOMTRICO-K1+508 - K1+885.pdf
	GEOMTRICO-K1+885 - K2+262.pdf
	GEOMTRICO-K2+262 - K2+639.pdf
	GEOMTRICO-K2+639 - K3+016.pdf
	GEOMTRICO-K3+016 - K3+393.pdf
	GEOMTRICO-K3+393 - K3+770.pdf
	GEOMTRICO-K3+770 - K4+147.pdf
	GEOMTRICO-K4+147 - K4+524.pdf
	GEOMTRICO-K4+524 - K4+901.pdf
	GEOMTRICO-K4+901 - K4+981.36.pdf
	GEOMTRICO.dwg
	ODT - K0+017.61.pdf
	ODT - K0+083.78.pdf
	ODT - K0+183.27.pdf
	ODT - K0+320.34.pdf

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	ODT - K0+390.95.pdf
	ODT - K0+517.34.pdf
	ODT - K0+616.pdf
	ODT - K0+704.62.pdf
	ODT - K0+807.79.pdf
	ODT - K0+871.33.pdf
	ODT - K1+003.97.pdf
	ODT - K1+200.12.pdf
	ODT - K1+237.73.pdf
	ODT - K1+287.01.pdf
	ODT - K1+373.65.pdf
	ODT - K1+463.27.pdf
	ODT - K1+619.44.pdf
	ODT - K1+728.72.pdf
	ODT - K1+923.13.pdf
	ODT - K2+134.38.pdf
	ODT - K2+285.75.pdf
	ODT - K2+498.03.pdf
	ODT - K2+642.69.pdf
	ODT - K2+838.25.pdf
	ODT - K2+990.13.pdf
	ODT - K3+261.49.pdf
	ODT - K3+332.77.pdf
	ODT - K3+622.98.pdf
	ODT - K3+707.34.pdf
	ODT - K3+851.4.pdf
	ODT - K3+935.33.pdf
	ODT - K4+430.pdf
	ODT - K4+626.78.pdf
	ODT - K4+792.06.pdf

100

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	ODT - K4+950.pdf
	ODT- K4+240.pdf
	odt - K3+467.73.pdf
PAVIMENTOS	7. Tarjeta profesional Harold Leal.pdf
	CARTA DE RESPONSABILIDAD PAV.pdf
	DIPLOMA PROFESIONAL.pdf
	Diploma y acta grado UT Esp.pdf
	certificado de vigencia y antec discip.pdf
	DISEO PAVIMENTOS TOMOG PRADO V4.pdf
	MODULACION DE PLACAS VIA EL NUEVE CRUCE TOMOG PRADO TOLIMA V2.dwg
	MODULACION DE PLACAS VIA EL NUEVE CRUCE TOMOG PRADO TOLIMA V3.dwg
	MODULACION DE PLACAS VIA EL NUEVE CRUCE TOMOG PRADO TOLIMA V4.dwg
	MODULACION DE PLACAS VIA EL NUEVE CRUCE TOMOG PRADO TOLIMA.dwg
	1.PLANTA MODULACION DE PLACAS TRAMO VIAL PROYECTO.pdf
	2. PLANO PLANTAS MODULACION DE PLACAS 1.pdf
	3. PLANO PLANTAS MODULACION DE PLACAS 2.pdf
	4. DETALLES MOD. PLACAS.pdf
SEÑALIZACIÓN	CC BOCANEGRA.pdf
	CERT MAGISTER INFRA VIAL.pdf
	CERTIFICADO COPNIA.pdf
	DIPLOMA MAESTRIA.pdf
	DIPLOMA PROFESIONAL.pdf
	Memorial Responsabilidad.pdf
	TP - JHON GUZMAN BOCANEGRA.pdf
	DISEO DE SEALIZACIN VIAL TOMOG.pdf
	DISEO DE SEALIZACION VIAL VIA EL NUEVE CRUCE TOMOG PRADO TOLIMA.dwg
	1.PLANTA DISEO DE SEALIZACION VIAL TRAMO VIAL PROYECTO.pdf

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESPECIALIDAD	NOMBRE ARCHIVO
	2. PLANO PLANTAS SEALIZACION VIAL 1.pdf
	3. PLANO PLANTAS SEALIZACION VIAL 2.pdf
	4.DETALLES SEALIZACION VIAL DEL PROYECTO.pdf
TRÁNSITO	AFORO.pdf
	ESTUDIO DE TRNSITO PRADO TOMOG.pdf
	CC BOCANEGRA.pdf
	CERT MAGISTER INFRA VIAL.pdf
	CERTIFICADO COPNIA - JHON GUZMAN BOCANEGRA.pdf
	DIPLOMA MAESTRIA.pdf
	DIPLOMA PROFESIONAL.pdf
	Memorial Responsabilidad.pdf
	TP - JHON GUZMAN BOCANEGRA.pdf

Tabla 1. Relación información ED.

2. Comentarios información estudios y diseños

Para cada de una de las especialidades relacionadas en la tabla se presentan los comentarios y observaciones encontrados luego de la revisión de la información de diseños. Se resalta que no se suministraron los volúmenes de diseño de Geotecnia de fundaciones, Geotecnia de taludes y diseño estructural.

TOPOGRAFÍA Y DISEÑO GEOMÉTRICO	• Se resalta que, a pesar de las observaciones referentes a la topografía recibida, el contratista realizará la actualización de la topografía. • La poligonal realizada según el informe de topografía es mucho más larga de lo recomendado, lo que provoca que la nube de puntos aparezca desplazada y girada respecto a la condición real. Suponiendo que el error de la poligonal estuviese dentro de los rangos admisibles (no se presenta información al respecto), no se materializaron puntos de referencia o mojones requeridos para lograr una localización y replanteo adecuados del trazado.

102

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1



Imagen 1. Desfase trazado.

- Hay variaciones notables en la altura, con diferencias que llegan hasta los 3 m en algunos lugares y hasta 5 m en otros, lo cual obliga a modificar la rasante de diseño.

- No se ha incluido el diseño de peraltes y las longitudes de transición incumplen con lo señalado por el manual geométrico INVIAS 2008. Por esta razón, en ciertas curvas falta la longitud mínima para el peralte máximo en curva y, en otras, la pendiente de la rampa de peralte excede de manera considerable el límite permitido. Este inconveniente afecta la instalación de las losas de concreto, sobre todo en zonas de transición.

- En lo que respecta a la sección transversal, el diseño geométrico propuesto contempla una calzada de 5 metros de ancho, distribuidos en dos carriles de 2,5 metros cada uno. Además, se incluye un sobreancho de 2,5 metros en las curvas para mejorar la maniobrabilidad de los vehículos.

103

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

- El ancho de cada carril, al ser inferior a 3 metros, no permite el paso simultáneo de dos camiones tipo C3, considerando que el ancho promedio de estos vehículos es de 2,5 metros, sin incluir los espejos retrovisores ni otros elementos sobresalientes. Esta restricción implica que únicamente se garantiza el paso simultáneo de un camión y, probablemente, una camioneta o un vehículo de menores dimensiones.

- El sobreancho propuesto de 2,5 metros en las curvas asegura la trayectoria de un camión tipo C3, pero, aun así, no garantiza el paso simultáneo de dos camiones circulando en sentidos opuestos.

- Se deben tener consideraciones de sobreanchos adicionales debido a que en algunas curvas se tendrían dificultades para el paso de los vehículos pesados.

- En el informe de tránsito se presentan, en la relación de los conteos, vehículos pesados tipo C5 y C6. Esto implicaría una modificación considerable sobre el trazado contemplado para la vía, generando la necesidad de sobreanchos mayores. Los vehículos tipo C5 y C6 pueden llegar a ingresar a la vía debido a la proyección de futuras construcciones en la zona, por esta razón se deberán establecer todas las restricciones para la circulación de vehículos pesados de dimensiones mayores (caso de los C5 y C6).

ESTUDIO DE SUELOS

- La información reportada en el informe de estudio de suelos corresponde exclusivamente a los apiques que se adelantaron para la caracterización de los materiales para el diseño de pavimentos. No se presenta información o recomendaciones para cortes y/o llenos.

ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO

- El informe corresponde al componente de Geología. Para la especialidad de Geotecnia se presentan comentarios referentes a la subrasante encontrada en los apiques (necesidad de

104

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

mejoramiento) y a la conclusión que se refiere a la no presencia de inestabilidades en la zona del proyecto.

- No se presenta información de plano geológicos (unidades geológicas, geomorfología, Geología general, información de fuentes de materiales).

- No se presenta volumen de taludes ni de fundaciones, en los que se expongan recomendaciones para cortes y llenos, y para las fundaciones de las obras hidráulicas que se requieran reemplazar o que sean nuevas.

HIDRÁULICA

- No se presenta diseño de cunetas ni de filtros. De la misma forma, los caudales provenientes de los posibles filtros (zonas o tramos en corte o hacia talud) no estarían siendo incluidos dentro de los caudales de las obras transversales.

- No se presenta el plano de las cuencas hidrográficas de cada una de las obras proyectadas.

- No se presentan las memorias de cálculo de las obras nuevas propuestas.

- No se presenta el inventario de las obras existentes (localización, estado actual, etc.).
- Se genera confusión en la definición de obras transversales ya que se presenta un dato de 62 alcantarillas existentes, pero en las tablas se presentan 57, esto para todo el corredor (5 km). En adición a esto, se plantea dentro del informe la reducción del número de alcantarillas a 37.

INFORME HIDRÁULICO					INVENTARIO CAMPO		
No	**Abs**	**Existente**	**Diseño**		**No**	**Abs**	**Diámetro**
1	K1+919	X	K1+923		1	K1+800	24
2	K1+980	X			2	K2+035	24

105

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

INFORME HIDRÁULICO					INVENTARIO CAMPO		
No	Abs	Existente	Diseño		No	Abs	Diámetro
3	K2+128	X	K2+134		3	K2+178	24
4	K2+242	X					
5	K2+280	X	K2+285				
6	K2+350	X			4	K2+370	24
7	K2+440	X			5	K2+435	24
8	K2+492	X	K2+498		6	K2+515	24
					7	K2+557	24
					8	K2+620	24
9	K2+635	X	K2+642		9	K2+645	24
					10	K2+655	24
					11	K2+720	24
					12	K2+758	24
10	K2+830	X	K2+838		13	K2+873	24
11	K2+930	X					
12	K2+985	X	K2+990		14	K2+980	24
13	K3+050	X			15	K3+025	24
					16	K3+083	24
14	K3+218	X					
15	K3+255	X	K3+261		17	K3+278	24
16	K3+328	X	K3+332		18	K3+318	24
					19	K3+385	24
17	K3+465	X	K3+467				
					20	K3+540	24
18	K3+618	X	K3+622		21	K3+640	24
19	K3+705	X	K3+707		22	K3+715	24
20	K3+770	X			23	K3+762	36
					24	K3+800	24
21	K3+845	X	K3+851				
					25	K3+875	24
22	K3+928	X	K3+935		26	K3+930	24

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

INFORME HIDRÁULICO					INVENTARIO CAMPO		
No	**Abs**	**Existente**	**Diseño**		**No**	**Abs**	**Diámetro**
					27	K3+995	24
					28	K4+070	24
					29	K4+120	24
					30	K4+215	Bx 1.0X1.4
					31	K4+265	24
					32	K4+285	24
					33	K4+315	24
					34	K4+360	Doble 24"
						K4+362	24
					35	K4+390	24
23	K4+422	X	K4+240	Nueva			
24	K4+482	X	K4+430		36	K4+470	24
25	K4+525	X			37	K4+553	24
					38	K4+595	24
26	K4+620	X	K4+626		39	K4+610	24
27	K4+690	X					
					40	K4+727	24
28	K4+750	X			41	K4+775	24
29	K4+784	X	K4+792				
					42	K4+800	24
30	K4+885	X			43	K4+875	24
31	K4+940	X	K4+950				
					44	K4+895	24
					45	K4+960	24

Tabla 2. Relación de obras hidráulicas – alcantarillas.

PAVIMENTOS

- Se debe actualizar el cálculo del tránsito de diseño teniendo en cuenta los años de ejecución y puesta en servicio de la vía.

107

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

- Dentro del informe no se identifica el espectro de carga para el cálculo de la estructura por método de la PCA. Dentro de la modelación que se hace en el informe de diseño se ingresa un valor de ejes para una carga de 6 toneladas ejes simple sencillos, pero no se observa un valor para ejes simples de rueda doble, esto influye sobre el chequeo del espesor de la losa.

- En una revisión inicial, con el tránsito y espectro de carga actualizados, los consumos por fatiga y erosión superan el parámetro del 100% por lo que se obtiene que la losa debe incrementar su espesor a 18 cm y su resistencia a 4.2 MPa.

- No se plantean recomendaciones para la capa control de erosión (capa entre la losa y el granular).

SEÑALIZACIÓN

- Se deberá actualizar el informe de señalización luego de la definición del diseño geométrico.

- No se presentan señales preventivas teniendo en cuenta las características del trazado propuesto en los diseños entregados por la entidad (curvas, ancho reducido).

TRÁNSITO

- Se presentan, en la relación de los conteos, vehículos pesados tipo C5 y C6. Esto implicaría una modificación considerable sobre el trazado contemplado para la vía, generando la necesidad de sobreanchos mayores. Los vehículos tipo C5 y C6 pueden llegar a ingresar a la vía debido a la proyección de futuras construcciones en la zona, por esta razón se deberán establecer todas las restricciones y recomendaciones de seguridad vial (en conjunto con el diseño geométrico) para la circulación de vehículos pesados de dimensiones mayores (caso de los C5 y C6).

- Se debe realizar la actualización del tránsito debido al cambio de los años de ejecución de contrato y la posible puesta en servicio del corredor vial.

108

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

ESTRUCTURAS	• No se presenta informe de diseño.

Conforme lo relacionado anteriormente respecto al estado de los informes entregados por parte de la entidad, se proponen los siguientes planteamientos buscando iniciar las actividades de obra.

DISEÑO GEOMÉTRICO	• Proceder con el ajuste del trazado en cumplimiento de los requerimientos de anchos, peraltes y sobreanchos. De la misma forma, se complementarán las definiciones de señalización y seguridad vial, al ser una actividad que se desarrolla en la etapa final del proyecto no requiere de una actualización inmediata. • El ajuste del trazado deberá procurar evitar los llenos y necesidades de estructuras de contención, esto quiere decir que se ajustará el diseño hacia los cortes.
TOPOGRAFÍA	• Actualización de la topografía del proyecto. • Materialización de puntos de referencia.
GEOTECNIA FUNDACIONES	• Se revisarán las recomendaciones consignadas en el MANUAL DE DISEÑO DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS PARA CARRETERAS del Invias, para el atraque de las estructuras de manejo hidráulico (alcantarillas).
GEOTECNIA TALUDES	• Se observa que el sector del proyecto no requiere de cortes de gran altura (cortes más altos de 5 m en promedio), por lo que se establecerán recomendaciones para el manejo de estas actividades.
PAVIMENTOS	• Se proyecta el uso de geocelda con el fin de reducir los espesores de materiales y se plantea trabajar sobre los materiales existentes buscando reducir las actividades de cajeo y/o excavación.

109

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

	• En este sentido se propone una estructura de pavimento de 18 cm de losa de concreto hidráulico (tener en cuenta 1 cm adicional para las labores de texturizado), 15 cm de base granular, 15 cm de geocelda (capa compuesta por 5 cm de material de afirmado que funciona como una protección de la geocelda durante la etapa de compactación, y 10 cm de la geocelda rellena con material de afirmado), 10 cm de material de afirmado como capa de nivelación y la instalación de un geotextil de separación.
HIDRÁULICA	• Ante las diferencias que se presentan entre el total de obras reportadas en el informe de diseño hidráulico y las obras encontradas en campo (tabla 2), se propone trabajar con las estructuras actuales y revisar su reemplazo en cumplimiento de los requerimientos del MANUAL DE DRENAJE PARA CARRETERAS del Invias (alcantarillas de 24" deben ajustarse a 36").
ESTRUCTURAS	• Se propone trabajar con estructuras prefabricadas (cunetas, pocetas, cabezotes, zanjas de coronación, etc.)

Estamos atentos a sus comentarios y/u observaciones a los planteamientos presentados en el presente documento, con el fin de poder iniciar las actividades de obra lo más pronto posible y poder cumplir con los requerimientos de ejecución y plazos.

Atentamente,

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ

Anexo: Sin Anexos.
Copia: N/A.

110

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

PRADO CZ
Enviado por: UNION TEMPORAL PRADO CZ
Fecha: 15/04/2026 Hora: 6:51PM
Número de Registro: 49215
N° Radicado al que responde: N/A
Naturaleza: Correspondencia contractual

Ibague, 15 de abril de 2026

Ingeniera.
Lizeth Marcela Cifuentes.
Representante legal
Consorcio Cruce K9
Ibague.

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: Remisión garantías orden de inicio.

Cordial saludo;

Nos dirigimos a ustedes con el fin de remitir para su revisión y respectiva aprobación las pólizas expedidas por la compañía aseguradora NACIONAL DE SEGUROS S.A., en cumplimiento de lo establecido en la "CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS", pólizas que amparan la orden de inicio del contrato de la referencia.

Las pólizas entregadas son las siguientes:

- Póliza de Cumplimiento No. M-100287130 Anexos No.1 y 2
- Póliza de RCE No. M-100075052 Anexos No.1 y 2

Es importante precisar que las pólizas ya han sido publicadas en la plataforma transaccional
Secop II.

Atentamente,

Ronal Alexis Calderón Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo: Lo enunciado.
Copia:

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1 NIT

Unión Temporal
PRADO CZ

Enviado por: UNION TEMPORAL PRADO CZ
Fecha: 27/04/2026 Hora: 3:18 PM
Número de Registro: 49437
RE Radicado al que responde: N/A
Naturaleza: CORRESPONDENCIA TENCA

Ibague, 27 de abril de 2026

Ingeniera.
Lizeth Marcela Cifuentes.
Representante legal
Consorcio Cruce K9
Ibague.

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: Revisión de presupuesto.

Cordial saludo ingeniera;

Mediante la presente realizamos entrega de la revisión realizada al presupuesto y presentamos propuesta alternativa la cual consta de una losa de MR con un espesor de 18cm, estructura de base de 15 cm, un sistema de geocelda y una estructura de 10 cm de afirmado.

También se cuenta con la revisión del alcance físico del proyecto el cual se estima una longitud total de 2.715m según el valor total del contrato para que puedan realizar su respectiva revisión y demás fines pertinentes agradecemos se nos conceda una mesa técnica para realizar la respectiva sustentación de la documentación presentada.

Atentamente,

Ronal Alexis Calderón Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo: Lo enunciado.
Copia:

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Enviado por: UNION TEMPORAL PRADO CZ
Fecha: 29/04/2026 Hora: 12: 28PM
Número de Registro: 49478
Nº Radicado al que responde: 351779
Naturaleza: Correspondencia contractual

Ibagué, 28 de abril de 2026

Ingeniera.
Lizeth Marcela Cifuentes.
Representante legal
Consorcio Cruce K9
Ibagué.

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: Respuesta al OFICIO-CCKM9-003-26 de radicado RD351779 **Revisión documental inicial – emisión de observaciones y/o aprobación**

Cordial saludo ingeniera Lizeth;

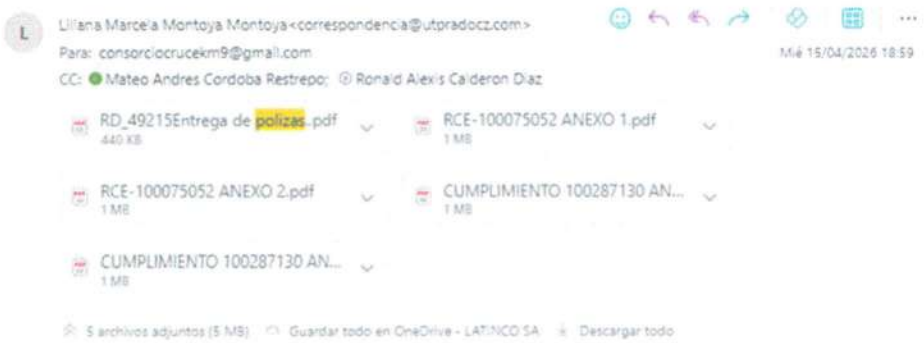
Mediante la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de remitir la subsanación de observaciones

- Relación de quipos y cuadro resumen
- APU´S ajustados
- Certificaciones de laboratorio
- Modelo de acta de entorno ajustado
- Cuadro experiencia José Luis Albarracín

1. Frente a los requerimientos adicionales informamos que las pólizas fueron allegadas bajo el radicado 49215 el día 15/05/2026

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1



Liliana Marcela Montoya Montoya <correspondencia@utpradocz.com>
Para: consorciocrucekm9@gmail.com
Mié 15/04/2026 18:59
CC: Mateo Andres Cordoba Restrepo; Ronald Alexis Calderon Diaz

RD_49215Entrega de polizas.pdf 440 KB
RCE-100075052 ANEXO 1.pdf 1 MB
RCE-100075052 ANEXO 2.pdf 1 MB
CUMPLIMIENTO 100287130 AN... 1 MB
CUMPLIMIENTO 100287130 AN... 1 MB

5 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - LATINCO SA Descargar todo

Buenas noches,

Adjunto oficio RD49215_REMISION POLIZAS, con sus respectivos anexos,

agradezco se me confirme el recibido.

2. Frente al requerimiento de fuente de materiales adjuntamos correspondiente a las mismas
3. Se adjuntan documentación correspondiente al componente Seguridad y salud en el trabajo
4. Se adjunta información topográfica y diseño geométrico

Atentamente,

Ronal Alexis Calderón Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo: Lo enunciado.
Copia:

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Prado, 15 de abril de 2026

Señores

OP&S CONSTRUCCIONES S.A ESP

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Solicitud información técnica red de gas**

Respetada Ingeniero Puentes,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar muy respetuosamente se nos comparta los planos con especificaciones técnicas de localización, profundidad, trazado y demás condiciones mediante las cuales fue instalada la red del convenio No.004 de 2023 para replantearla en campo y poder dar continuidad a la ejecución de nuestros trabajos y evitar afectaciones a la red de gas en servicio.

Agradecemos su pronta respuesta y así dar continuidad a los trabajos los cuales se desarrollan desde el pasado lunes 13 de abril del presente año.

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo: N/A
Copia:

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá - Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Prado, 15 de abril de 2026

Señores

OP&S CONSTRUCCIONES S.A ESP

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Reiteración solicitud información técnica red de gas**

Respetada Ingeniero Puentes,

Por medio de la presente, nos permitimos reiterar nuestra solicitud de información técnica de la red de gas correspondiente al tramo ubicado entre el KM9 y la vía tomogó.

La disponibilidad de la información es fundamental para dar continuidad a la ejecución de los trabajos de mejoramiento en la vía y evitar afectaciones a dicha red, hemos evidenciado que en ciertos puntos la red está a tan solo 15 cm de la rasante de la vía lo cual no genera una gran preocupación por lo cual agradecemos su pronta gestión y envió en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo: N/A
Copia:

116

Ibagué, 14 de Abril de 2026

Señores:
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Prado Tolima.

Ref.- Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.

Asunto: Repuesta a solicitud traslado de red de gas.

Respetados señores,

Mediante el presente documento queremos dar respuesta a la información solicitada, por tal motivo anexamos el plano en pdf y en DWG.
Reiteramos la disposición de la empresa para brindar acompañamiento técnico durante el desarrollo de las obras, a través del supervisor asignado en la zona, con el fin de coordinar acciones que permitan mitigar posibles interferencias y garantizar la protección de la infraestructura existente.

Sin otro particular.

Agradecemos de antemano su colaboración y atención

CARLOS PUENTES OBREGON
GERENTE GENERAL

117

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

Prado, 24 de abril de 2026

Señores

OP&S CONSTRUCCIONES S.A ESP

Referencia: ***Contrato de obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA***

Asunto: **Solicitud de información técnica**

Respetada Ingeniero Puentes,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la información suministrada obedece únicamente a un plano esquemático, no se indican cotas y el trazado no coincide al ser implantado lo cual no permite contar con las condiciones reales de la red de gas ubicada en campo.

Por tal motivo dando cumplimiento a la ley 1682 de 2013 la cual establece mecanismos para garantizar la eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura vial basado en el articulo 48 ***Procedimiento para la protección, reubicación o traslado de activos y redes"*** solicitamos nos apoyen con los siguientes elementos:

I. Tipología y caracterización de la red o activo según el servicio al que corresponda.

II. Inventario de elementos que conforman la red o activo objeto de protección, traslado o reubicación y dimensionamiento, según aplique.

III. Los permisos, autorizaciones o licencias concedidas al prestador y/u operador para la instalación de la red o activo.

IV. El momento en el cual fueron instaladas las redes o activos objeto de protección, traslado o reubicación.

V. El análisis y cuantificación de los costos asociados estimados a la protección, traslado o reubicación de la red o activo.

Unión Temporal
PRADO CZ

Carrera 70 F # 127 A - 90
Bogotá – Colombia
Cel: 311 339 7164
902019800-1

VI. Los acuerdos de confidencialidad que haya lugar a suscribir entre el solicitante, el prestador u operador del servicio, de conformidad con la información entregada en cada caso.

Atentamente,

Ronal Alexis Calderon Diaz
Director de obra.
directorobra167@latincosa.com
Anexo: N/A
Copia:

ANEXO No.4
CONTROL DEL PERSONAL DE CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO
CRUCE KM9
NIT. 902.026.682-8

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

MARZO 2026

	CARGO																									M	M	J	V	S	D	L	M
																										24	25	26	27	28	29	30	31
1	DIRECTOR DE OBRA																									1	1	1	1	1		1	1
2	INGENIERO RESIDENTE																									1	1	1	1	1		1	1
3	PROFESIONAL SST																									1	1	1	1	1		1	1
4	TOPOGRAFO																									1	1	1	1	1		1	1
5	CADENERO 1°																									1	1	1	1	1		1	1
6	CADENERO 2°																																
7	ALMACENISTA																									1	1	1	1	1		1	1
8	CONTROLADORAS VIALES																																
9	ESPECIALISTA PAVIMENTOS																																
10	ESPECIALISTA GEOTECNIA																																
11	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS																																
12	ESPECIALISTA HIDRAULICO																																
13	ESPECIALISTA AMBIENTAL																									1	1	1	1	1		1	1
14	PROFESIONAL SOCIAL																									1	1	1	1	1		1	1
15	MAESTRO																																
16	OFICIALES																																
17	AYUDANTES DE OBRA																									2	2	2	2	2		2	2
18	OPERADOR																																
19	CONDUCTORES VOLQUETAS																																
20	CONDUCTOR CAMIONETAS																																
21	TALENTO HUMANO																									1	1	1	1	1		1	1
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	11	0	11	11
																										TOTAL DE PERIODO					77		

OBSERVACIONES

Vo.Bo.
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

CONSORCIO
CRUCE KM9
NIT. 902.026.682-8

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

ABRIL 2026

	CARGO	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	DIRECTOR DE OBRA	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
2	INGENIERO RESIDENTE	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
3	PROFESIONAL SST						1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
4	TOPOGRAFO	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
5	CADENERO 1°	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
6	CADENERO 2°																																
7	ALMACENISTA	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
8	CONTROLADORAS VIALES								2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2		
9	ESPECIALISTA PAVIMENTOS																																
10	ESPECIALISTA GEOTECNIA																																
11	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS																																
12	ESPECIALISTA HIDRAULICO																																
13	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
14	PROFESIONAL SOCIAL	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
15	MAESTRO																																
16	OFICIALES																																
17	AYUDANTES DE OBRA	2			2		2	2	2	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5		
18	OPERADOR								1	1	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2		
19	CONDUCTORES VOLQUETAS										2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2		
20	CONDUCTOR CAMIONETAS														1	1	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2		
21	TALENTO HUMANO	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		
	SUBTOTAL	10	0	0	10	0	11	11	14	17	20	20	0	20	21	21	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	0	
																														TOTAL DE PERIODO		461	

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

22

ANEXO No.5
CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONTRATISTA DE OBRA

GOBERNACION DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

CONTROL DE EQUIPOS CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

MARZO 2026

	EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD	(A) ORIGEN	(B) ESTADO	M 24	M 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
	EQUIPO										
1	NIVEL DE PRECISIÓN	P	B	1	1	1	1	1		1	1
2	ESTACION TOTAL	P	B	1	1	1	1	1		1	1
	MAQUINARIA										
1	VOLQUETA SENCILLA	P	B								
2	VOLQUETA DOBLETROQUE	P	B								
3	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	P	B								
4	RETROEXCAVADORA DE LLANTA	P	B								
5	VIBROCOMAPACTADOR	P	B								
6	MOTONIVELADORA	P	B								
7	MINICARGADOR	P	B	1	1	1	1	1		1	1
8	BULLDOZER	P	B								

(A) ORIGEN
P- Propio
A- Alquilado
S- Sub-contratado

(B) ESTADO
B-Bueno
R-Regular
M-Malo

OBSERVACIONES

'o.Bo.

NGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

124

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

CONTROL DE EQUIPOS CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ

OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)

INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

	EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD	(A) ORIGEN	(B) ESTADO	ABRIL 2026																														
				M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	EQUIPO																																	
1	NIVEL DE PRECISIÓN	P	B	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	
2	ESTACION TOTAL	P	B	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	
	MAQUINARIA																																	
1	VOLQUETA SENCILLA	P	B																															
2	VOLQUETA DOBLETROQUE	P	B										2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	
3	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	P	B								1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	
4	RETROEXCAVADORA DE LLANTA	P	B																															
5	VIBROCOMAPACTADOR	P	B																															
6	MOTONIVELADORA	P	B																															
7	MINICARGADOR	P	B																															
8	BULLDOZER	P	B										1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	
9	CAMIONETA - CAMION ESTACAS	A	B																1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	

(A) ORIGEN
P- Propio
A- Alquilado
S- Sub-contratado

(B) ESTADO
B-Bueno
R-Regular
M-Malo

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

25

ANEXO No.6
CONTROL DE PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

MARZO 2026

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	M	M	J	V	S	D	L	M
			24	25	26	27	28	29	30	31
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EDISON MORA MOTA	X	X	X	X	X		X	X
2	INGENIERO RESIDENTE	GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES	X	X	X	X	X		X	X
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO								
4	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS	CARLOS ESTEBAN REYES MUÑOZ								
5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	GERMAN MONSALVE SAENZ								
6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CESAS AUGUSTO CUELLAR DIAZ								
7	PROFESIONAL HESQ	ANGELA MARIA OSORIO MORENO	X	X	X	X	X		X	X
8	HSEQ	LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES	X	XX	X	X	X		X	X

OBSERVACIONES

V.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMA AUGUSTO RAYO TORRES

GOBERNACION DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026																																		
			ABRIL 2026																																		
			M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EDISON MORA MOTA	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X					
2	INGENIERO RESIDENTE	GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X					
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO	X									X										X															
4	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS	CARLOS ESTEBAN REYES MUÑOZ																																			
5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	GERMAN MONSALVE SAENZ																																			
6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CESAS AUGUSTO CUELLAR DIAZ										X													X												
7	PROFESIONAL HESQ	ANGELA MARIA OSORIO MORENO	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X					
8	HSEQ	LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X					

OBSERVACIONES

V.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMA AUGUSTO RAYO TORRES

28

ANEXO No.7
CONTROL DE EQUIPOS DE LA INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

CONTROL DE EQUIPOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD	(A) ORIGEN	(B) ESTADO	MARZO 2026																																
																												M	M	J	V	S	D	L	M
																												24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO																																			
ESTACION TOTAL	P	B																										X	X	X	X	X		X	X
NIVEL DE PRESICIÓN	P	B																										X	X	X	X	X		X	X
VEHICULO CAMIONETA <2000 CC	P	B																										X	X	X	X	X		X	X

(A) ORIGEN
P- Propio
A- Alquilado
S- Sub-contratado

(B) ESTADO
B-Bueno
R-Regular
M-Malo

F.S. Fuera de Servicio
R. Reparación
D. Disponible

OBSERVACIONES

Bo.

GENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

V30

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

CONTROL DE EQUIPOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026}
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

ABRIL 2026

EQUIPO TIPO, MARCA, CAPACIDAD	(A) ORIGEN	(B) ESTADO	M 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	M 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	M 29	J 30
EQUIPO																																
ESTACION TOTAL	P	B	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
NIVEL DE PRESICIÓN	P	B	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
VEHICULO CAMIONETA <2000 CC	P	B	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X

(A) ORIGEN
P- Propio
A- Alquilado
S- Sub-contratado

(B) ESTADO
B-Bueno
R-Regular
M-Malo

F.S. Fuera de Servicio
R. Reparación
D. Disponible

OBSERVACIONES

lo.

ENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

ANEXO No.8
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

GOBERNACION DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Y REPORTE DE LLUVIAS

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026}
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

FECHA	PERIODO: 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026																													
	MARZO 2026																													
PERIODO																							M	M	J	V	S	D	L	M
																							24	25	26	27	28	29	30	31
MAÑANA																							TS	TS	N	TS	TS		N	TS
TARDE																							TS	PM	PM	PM	/		PI	PM

(B) ESTADO
TS(TIEMPO SECO)
PI(PRECIPITACIONES INTENSAS)
PM(PRECIPITACIONES MODERADAS)
N (NUBADO)

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

133

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9

NIT. 902.026.682-8

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Y REPORTE DE LLUVIAS

CONTRATO OBRA: 4942 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026}
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

FECHA	PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026																													
	ABRIL 2026																													
PERIODO	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MAÑANA	TS			TS		N	TS	TS	N	PM	TS		N	PM	TS	PI	N	PI		N	TS	PI	TS	PM	TS		PM	N	PI	N
TARDE	PM			/		PM	PM	PM	PM	TS	/		N	TS	TS	PI	PM	/		N	PM	M	TS	N	/		N	PM	PI	N

(B) ESTADO
TS(TIEMPO SECO)
PI(PRECIPITACIONES INTENSAS)
PM(PRECIPITACIONES MODERADAS)
N (NUBADO)

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

134

ANEXO No.9
INFORME SE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO CRUCE KM9
NIT. 902.026.682 - 8

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2987 DE FEBRERO 25 DE 2026

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

INFORME DE INTERVENTORIA No.1

COMPONENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO MARZO 24 AL 30 DE ABRIL DE 2026



Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inalizethcifuentes@gmail.com

136

INTRODUCCION

Las construcciones representan uno de los ambientes más peligrosos la cual está clasificado en el nivel de riesgo V, debido a los procesos, tareas y actividades que se ejecutan, así como la magnitud de los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y que pueden materializarse generando graves consecuencias tanto para el trabajador y la organización. Es por ello que juega un papel muy importante la seguridad y salud en el trabajo como estrategia de prevención cuyo propósito y finalidad es tener unos ambientes de trabajo seguros y agradables para los colaboradores.

El seguimiento al SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que viene desarrollando por el contratista, es importante ya que permite identificar los riesgos en los trabajos críticos realizados, e implementar estrategias para mitigar y controlar los mismos.

OBJETIVO DE LA INTERVENTORIA: El objetivo de este informe para el periodo comprendido del 24 marzo al 30 de abril de 2026 es de reportar a la GOBERNACION DEL TOLIMA, el estado actual de la obra, con relación a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo y componente ambiental, verificando el cumplimiento de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA: Evaluar la planificación, desarrollo y aplicación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST).

CRITERIOS DE LA INTERVENTORIA:
Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
Decreto 1072 de 2015.

137

Ley 2251 de 2022.
Plan de trabajo.
Plan de capacitación.
Matriz de identificación de peligros y riesgos.
Plan de respuesta ante emergencias.
Programa de orden y aseo.
Plan de manejo de tránsito.

ASESOR SST SISOMA DE INTERVENTORIA:

- ANGELA MARIA OSORIO MORENO PROFESIONAL SST

PERIODO DE REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA:
MARZO 24 AL 30 ABRIL DE 2026.

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA SST

Las siguientes son las actividades desarrolladas por la interventoría, en la supervisión a los contratistas en la implementación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL, se hace la exigencia a los contratistas el cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana con respecto al personal directamente vinculado y subcontratistas durante el periodo.

1. Aspectos administrativos:

- ✓ Se solicita a los contratistas el cumplimiento de lo establecido en el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO entregado a esta interventoría.
- ✓ Se verifica y solicita la entrega y reposición de dotación y elementos de protección individual firmada por los trabajadores, requerida según actividad realizada.
- ✓ Se generan observaciones sobre hallazgos en obra tras la debida visita y supervisión del profesional en SST a los frentes de trabajo, dándolos a conocer a los contratistas por medio de oficio.

138

- ✓ Se solicita el pago de la seguridad social del personal en general, contratista y subcontratistas para verificación del cumplimiento de las obligaciones.
- ✓ Se solicita documentación requerida para ingreso a obra del contratista y subcontratista.
- ✓ De igual modo se solicita y orienta al contratista hacer implementación del SG-SST según lo contempla este con respecto al manejo de los subcontratistas vinculados en el proceso de ejecución del objeto del contrato (inducciones, verificación de seguridad social vigente, pre operacionales de maquinaria, verificación de la documentación de la maquinaria y personal, charlas de seguridad, inspecciones de las áreas y equipos a utilizar) cada actividad va soportada con registro fotográfico de parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento al SG-SST.

2. Aspectos técnicos:

2.1 Control de personal:

- A la fecha cada contratista maneja un personal promedio utilizado el cual está compuesto básicamente por:

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

LISTADO ACTIVO DE PERSONAL

CONSORCIO PRADO CZ

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	INDUCCIÓN		EXAMEN DE INGRESO		EMPRESA
					SI	NO	SI	NO	
1	16-03-2026	Giovanni Castellanos	7555061	Cadenero	X		X		UT PRADO CZ
2	18-03-2026	Devia Diaz Luis Esneider	1013581398	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
3	18-03-2026	Palacios Trujillo Álvaro Javier	1105304148	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
4	7-04-2026	Luz Mery Salazar Bejarano	1114092572	Auxiliar Talento humano	X		X		UT PRADO CZ
5		Alexander Ferney Ruano	13072250	Laboratorista			X		UT PRADO CZ
6	7-04-2026	Ronal Alexis Calderon Díaz	86067886	Director de obra	X			X	LATINCO S.A
7	7-04-2026	Mateo Andrés Córdoba Restrepo	1152715501	Residente de obra	X			X	LATINCO S.A
8	7-04-2026	José Luis Albarracín Baños	79391155	Topógrafo	X		X		UT PRADO CZ
9	7-04-2026	Steve Leandro Moreno Anzola	1055551876	Almacenista	X		X		UT PRADO CZ

10		Burbano Erazo		Residente	X		X		UT PRADO

	7-04-2026	Luz Yamile	41182868	SST					CZ
11	7-04-2026	Marilyn Tatiana Mendieta Castillo	1088273517	Asistente Ambiental	X		X		UT PRADO CZ
12	7-04-2026	Luz Dary Vega Centeno	44152890	Residente de obra	X			X	LATINCO S.A
13	9-04-2026	Brian Steven Betancourt González	1105305788	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
14	9-04-2026	Yhon Helber Peralta Ortiz	1072672725	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
15	9-04-2026	Ángel Alberto Ospina Giraldo	93206095	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
16	9-04-2026	Juan Esteban Castañeda Arias	1091203867	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
17	9-04-2026	Christian Candia	1108454906	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
18	9-04-2026	Luis Alfonso Peña Montenegro	1073628511	Operador Excavadora	X			X	UT PUENTES INVIASLATINCO S.A
19	10-04-2026	Humberto Rojas	1003752525	Operador VD	X		X		UT PRADO CZ
20		José Luis	3553233	Operador	X			X	AGRONEGO

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

	10-04-2026	Tobón		Bulldozer					CIOS
21	10-04-2026	Víctor Clavijo Martínez	1106363044	Operador VD	X		X		UT PRADO CZ
22	14-04-2026	Andrés Mauricio Herrán Beltran	1110469172	Conductor	X		X		UT PRADO CZ
23	23-04-2026	Jhonatan José Zúñiga Agudelo	1063170686	Auxiliar de Equipos	X		X		UT PRADO CZ
24	27-04-2026	Ricardo Ramírez	93421952	Conductor	X		X		UT PRADO CZ
25	28-04-2026	Edwin Carvajal	1118470164	Oficial	X		X		UT PRADO CZ
26	28-04-2026	Jhon Nelson Sierra	6018135	Oficial	X		X		UT PRADO CZ
27	30-04-2026	Edilberto Jiménez Trujillo	79763919	Operador	X		X		UT PRADO CZ

TRAYECTOS SURAMERICANOS SAS

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	INDUCCIÓN		EMPRESA
					SI	NO	
1	9-04-2026	Wilson Jair Ramírez	80224029	Conductor	X		TRAYECTOS SURAMERICANOS SAS

142

WEST ARMY SECURITY LTDA

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	INDUCCIÓN		EMPRESA
					SI	NO	
1	25-04-2026	Policarpo Prada Cardozo	5.978.891	Guarda de seguridad	X		WEST ARMY SECURITY LTDA
2	29-04-2026	Rolando Bastidas	1.106.392.850	Guarda de seguridad	X		WEST ARMY SECURITY

3. Sub programa de higiene y seguridad industrial:

3.1 Verificación de documentación del personal.

Se verifica que el personal con ingreso para este periodo cuente con la documentación completa para poder iniciar actividades sin ningún inconveniente como:

- Hojas de vida
- Antecedentes disciplinarios.
- Certificaciones que acrediten las competencias para poder desempeñar el cargo para el que fue contrato.

3.2 Verificación de seguridad social.

- Se verifica afiliaciones a seguridad social del personal nuevo (ARL, EPS, AFP, CCF) para el personal con ingreso para este periodo.
- Se verifica que la planilla de seguridad social se encuentre vigente con su respectivo pago para el periodo en curso (ARL, EPS, AFP, CCF).

3.3 Verificación del programa de inducción y re inducción.

Se solicita demostrar que el personal ha realizado el proceso de inducción al ser personal nuevo y de re inducción para personal antiguo con la

contratista o que ha estado ausente un tiempo mayor a 08 días, esto se hace mediante un formato que debe cumplir con unas características, entre ellas dar a conocer al personal las políticas y generalidades de la empresa, reglamentos internos y en SST, riesgos a los que se encuentra expuesto entre otros aspectos.

3.4 Supervisión en la prevención de accidentes en cuanto a: Riesgo y prevención.

Verificación de la notificación inicial de riesgos que incluya las medidas de prevención y que estas sean acordes al riesgo contemplado tanto en obra como en la matriz de riesgos asociada al SG-SST del contratista, de igual modo la verificación de las diferentes condiciones en que labora el personal, si cuentan con los debidos controles de prevención para la mitigación de enfermedades y accidentes de trabajo.

3.5 Inspecciones.

En obra, interventoría realiza seguimiento al cumplimiento del cronograma de inspecciones para el periodo (periódicas, no planeadas, continúas y especiales), según lo amerite la actividad ejecutada, dado el caso de presentarse algún tipo de accidente, se cuente con las medidas acordes y requeridas, para ello hace seguimiento a:

- Supervisión y seguimiento a inspecciones de dotación y EPI del personal. (verificación de estado para su debido reemplazo).
- Supervisión y seguimiento a inspecciones de área de trabajo, con el fin de evidenciar si existen los controles pertinentes y adecuados propuestos por el contratista para la prevención de la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- Supervisión y seguimiento a inspección de equipos y herramientas: mediante la solicitud de los registros pre operacionales e inspecciones diligenciadas de acuerdo al cronograma de

144

inspecciones dentro del SG-SST y así mismo evidenciar el cumplimiento de este.

- Supervisión y seguimiento a inspección del estado de maquinaria: mediante la solicitud de los registros pre operacionales diarios e inspecciones diligenciadas por parte del personal encargado en SST, de acuerdo al cronograma de inspecciones dentro del SG-SST SST y así mismo evidenciar el cumplimiento de este.
- Supervisión y seguimiento a equipo de primeros auxilios.
- Supervisión y seguimiento a unidades sanitarias.

3.6 Entrega de EPI y Dotación

- Se exige el suministro de dotación industrial a todo el personal en obra (Camisa, pantalón y botas de seguridad).
- Se exige el suministro de los elementos de protección individual (EPI), según lo demande la matriz de EPI relacionada en el SG-SST de cada contratista y lo amerite la tarea que se está ejerciendo por pare del trabajador.

3.7 Control de herramienta y equipo:

El equipo contemplado por el contratista durante el periodo:

- Herramienta menor
- Ayudas mecánicas para transporte de material (carretilla).

Las cuales siempre deben de operar en óptimas condiciones.

3.8 Control de maquinaria.

La maquinaria contemplada por el contratista durante el periodo:

- Volqueta Sencilla
- Volqueta Doble troque
- Retroexcavadora tipo oruga
- Retroexcavadora llanta
- Vibro compactador
- Minicargador
- Motoniveladora

145

- Bulldozer

Con respecto a la maquinaria se solicita la documentación de cada una con los soportes de propiedad, mantenimiento y certificación de idoneidad de los operadores y de los conductores su licencia de conducción vigente; con el fin de corroborar el buen estado de la maquinaria y las competencias del personal a cargo de esta. De igual modo se verifica que cada uno cuente con extintor y botiquín dentro de la maquinaria en caso de que se presente una emergencia.

3.9 Revisión de documentación diaria en obra:

Durante el proceso de ejecución de obra se solicita los soportes documentales (formatos) diligenciados que evidencien la implementación de los programas que se encuentran en el SG-SST y de los cuales se encuentran obligados a dar cumplimiento en campo, para verificación de que se está llevando a cabo durante la ejecución de las actividades relacionadas con cada subprograma.

- Análisis de trabajo seguro.
- Control de personal.
- Pre operacional de maquinaria y equipos.
- Notificación de riesgo e inducción al personal nuevo.
- Pre operacional de vehículos (volquetas).

3.10 Programa de capacitaciones: Se solicita al contratista la implementación del programa que evidencie la capacitación al personal con charlas de 05 minutos diarias, capacitaciones por parte de ARL y demás entes según sea el requerimiento del trabajo.

3.11 Señalización: Se exige a las contratistas la implementación del programa de manejo de tránsito y requerimientos del contrato, donde se deben de instalar en cada frente de obra elementos de seguridad vial con el fin de garantizar la seguridad en las vías, tales como: conos, reductores de velocidad, pasa vías y señalización preventiva e informativa; señalización de peligro de áreas de riesgo como sumideros, excavaciones, alcantarillados, etc.

3.12 Demarcación: Se exige cerramiento en obra que delimite los espacios a intervenir evitando el ingreso de personal ajeno a esta, se debe de realizar

146

en de tela verde, también se exige en cerramiento y/o demarcación de zonas que generen un alto riesgo a la comunidad y al personal dentro de obra, y la debida demarcación de vías de acceso peatonal.

3.13 Suministro de hidratación: Se busca que todo el personal activo en obra, en los diferentes frentes de trabajo cuenten con hidratación teniendo en cuenta que las actividades se realizan a campo abierto y están expuestos a las altas temperaturas que presenta la ciudad de Ibagué.

3.14 Condiciones de higiene: Se exige condiciones de higiene aptas en campamentos y unidades sanitarias adecuadas para el uso del personal.

4. Sub- programa de Medicina Preventiva:

4.1 Verificación de exámenes ocupacionales: Se solicita demostrar que al personal vinculado se le ha practicado los debidos exámenes ocupacionales según sea el caso, cumpliendo con lo contemplado en el sub programa de medicina preventiva, con el objetivo de tener conocimiento del estado de salud del trabajador actual al ingreso y así mismo si está apto para desempeñar el cargo para el que fue contratado. Exámenes periódicos según lo contemplado en el profesiograma para evidenciar qué consecuencias tiene en el trabajador la exposición a los agentes encontrados en su entorno laboral y como control de algún diagnóstico que evidencia si realmente las medidas que se tomaron han dado resultado en el estado de salud del trabajador demostrando mejoría. Examen de egreso, este se debe realizar al personal cuando se dé por terminado el contrato o para la labor que fue contratado, que logre evidenciar el estado de salud con el que el trabajador es retirado.

4.2 Realización de capacitaciones: Se verifica que se realice capacitaciones sobre buenos hábitos, vida saludable, lavado de manos, alimentación saludable, que promueven la salud en el los trabajadores.

147

4.3 **Programa de Orden y Aseo:** Se solicita el registro sea fotográfico o documental de la implementación del programa en las áreas de trabajo (vías intervenidas), campamentos, unidades sanitarias; bien sea de manera periódica y por medio de brigadas de orden y aseo.

4.4 **Programa de vigilancia epidemiológica:** Se verifica por medio de inspecciones a los puestos de trabajo para conocer los riesgos que puedan generar alguna patología laboral y solicitar la intervención del contratista. Revisando qué medidas se han adoptado para la mitigación de estos riesgos.

4.5 **Enfermedades:** Reporte de las enfermedades del ausentismo relacionado con la aparición de enfermedades de origen común y laboral y relacione el ausentismo. De igual manera se solicita las medidas preventivas y correctivas tomadas en cuenta por el contratista dado el caso.

4.6 **Accidentalidad:** Se solicita al contratista que al presentarse un accidente debe de anexar el FURAT y la investigación pertinente al caso de accidente, más la relación de ausentismo por este caso. De igual manera se solicita las medidas preventivas y correctivas tomadas en cuenta por el contratista dado el caso.

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

VERIFICACION INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PRADO CZ
No. CONTRATO:	Contrato 4942 del 30 de diciembre de 2025.
OBJETO DE CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA KM 9 CRUCE VIAL VEREDA TOMOGO DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
CLASE DE RIESGO	V
ARL	SEGUROS BOLIVAR
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL TOLIMA

Personal a cargo del SG-SST

En la siguiente tabla se relaciona el personal vinculado por el Contratista para la gestión de los componentes SST.

Tabla 1. Tabla de personal empleado para la gestión

Nombre/ Cargo	Profesión	Observación
Henyi Zapata Marín / Inspector SST	Profesional en Seguridad y Salud En El Trabajo.	Verificada y aprobada por interventoría hoja de vida.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en obra durante el periodo MARZO 24 AL 30 ABRIL DE 2026, por parte del **UNION TEMPORAL PRADO CZ.**

PERSONAL

A la fecha de corte del informe UNION TEMPORAL PRADO CZ. registra veintisiete **(27)** trabajadores vinculados como activos.

149

Tabla de personal empleado por **UNION TEMPORAL PRADO CZ.**

LISTADO ACTIVO DE PERSONAL

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	INDUCCIÓN		EXAMEN DE INGRESO		EMPRESA
					SI	NO	SI	NO	
1	16-03-2026	Giovanni Castellanos	7555061	Cadenero	X		X		UT PRADO CZ
2	18-03-2026	Devia Diaz Luis Esneider	1013581398	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
3	18-03-2026	Palacios Trujillo Álvaro Javier	1105304148	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
4	7-04-2026	Luz Mery Salazar Bejarano	1114092572	Auxiliar Talento humano	X		X		UT PRADO CZ
5		Alexander Ferney Ruano	13072250	Laboratorista			X		UT PRADO CZ
6	7-04-2026	Ronal Alexis Calderon Díaz	86067886	Director de obra	X			X	LATINCO S.A
7	7-04-2026	Mateo Andrés Córdoba Restrepo	1152715501	Residente de obra	X			X	LATINCO S.A
8	7-04-2026	José Luis Albarracín Baños	79391155	Topógrafo	X		X		UT PRADO CZ
9	7-04-2026	Steve Leandro Moreno Anzola	1055551876	Almacenista	X		X		UT PRADO CZ

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

10		Burbano Erazo		Residente	X		X		UT PRADO

	7-04-2026	Luz Yamile	41182868	SST					CZ
11	7-04-2026	Marilyn Tatiana Mendieta Castillo	1088273517	Asistente Ambiental	X		X		UT PRADO CZ
12	7-04-2026	Luz Dary Vega Centeno	44152890	Residente de obra	X			X	LATINCO S.A
13	9-04-2026	Brian Steven Betancourt González	1105305788	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
14	9-04-2026	Yhon Helber Peralta Ortiz	1072672725	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
15	9-04-2026	Ángel Alberto Ospina Giraldo	93206095	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
16	9-04-2026	Juan Esteban Castañeda Arias	1091203867	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
17	9-04-2026	Christian Candia	1108454906	Ayudante de obra	X		X		UT PRADO CZ
18	9-04-2026	Luis Alfonso Peña Montenegro	1073628511	Operador Excavadora	X			X	UT PUENTES INVIASLATINCO S.A
19	10-04-2026	Humberto Rojas	1003752525	Operador VD	X		X		UT PRADO CZ
20		José Luis	3553233	Operador	X			X	AGRONEGO

	10-04-2026	Tobón		Bulldozer					CIOS

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

21	10-04-2026	Víctor Clavijo Martínez	1106363044	Operador VD	X		X		UT PRADO CZ
22	14-04-2026	Andrés Mauricio Herrán Beltran	1110469172	Conductor	X		X		UT PRADO CZ
23	23-04-2026	Jhonatan José Zúñiga Agudelo	1063170686	Auxiliar de Equipos	X		X		UT PRADO CZ
24	27-04-2026	Ricardo Ramírez	93421952	Conductor	X		X		UT PRADO CZ
25	28-04-2026	Edwin Carvajal	1118470164	Oficial	X		X		UT PRADO CZ
26	28-04-2026	Jhon Nelson Sierra	6018135	Oficial	X		X		UT PRADO CZ
27	30-04-2026	Edilberto Jiménez Trujillo	79763919	Operador	X		X		UT PRADO CZ

A la fecha de corte del informe **TRAYECTOS SURAMERICANOS SAS** registra un **(1)** trabajador vinculado como activo

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	INDUCCIÓN		EMPRESA
					SI	NO	
1	9-04-2026	Wilson Jair Ramírez	80224029	Conductor	X		TRAYECTOS SURAMERICANOS SAS

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

A la fecha de corte del informe **WEST ARMY SECURITY LTDA** registra dos **(2)** trabajadores vinculados como activos

N°	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	INDUCCIÓN		EMPRESA
					SI	NO	
1	25-04-2026	Policarpo Prada Cardozo	5.978.891	Guarda de seguridad	X		WEST ARMY SECURITY LTDA
2	29-04-2026	Rolando Bastidas	1.106.392.850	Guarda de seguridad	X		WEST ARMY SECURITY

1. COMPONENTES DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

UNION TEMPORAL PRADO CZ, cumple con los requerimientos mínimo de personal para el área ambiental, en términos generales se cumple con los requerimientos del programa.

A continuación, se describen las actividades del plan de manejo ambiental.

COMPONENTE AMBIENTAL	
IMPACTOS A MANEJAR	– Aporte de contaminantes por emisión de material particulado al aire.

AVANCE DE ACTIVIDADES

- **Control de emisiones atmosféricas:** Para este periodo se cuenta con:
 - Volqueta Sencilla
 - Volqueta Doble Troque
 - Retroexcavador tipo oruga
 - Retroexcavador Llanta
 - Vibro compactador
 - Motoniveladora
 - Minicargador
 - Bulldozer

A toda maquinaria y vehículos se hace la exigencia de la documentación requerida y previo inicio de actividades se hace verificación de vigencia, como lo es, al certificado de mantenimiento de la maquinaria y la revisión técnico-mecánica; de igual manera se realiza pre operacional diario por parte de siso de obra e inspección por parte de la interventoría para verificación del estado de esta.

- **Manejo integral de residuos sólidos:** Para hacer la recolección de residuos sólidos en cada tramo de vía intervenida, cuenta con la ubicación de puntos de recolección por medio de bolsas de basura en diferentes puntos, estos desechos son depositados en el carro recolector de basura bajo los horarios de recolección que tiene en el sector, antes de dar disposición final se hace separación de materiales para identificar el material reciclable.

- **Programa de orden y aseo:** Se realiza aseo y recolección de basuras al final de cada jornada.

2. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se describen las actividades de los programas para el manejo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo:

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBJETIVO	– Controlar la implementación y la gestión del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que oferto **UNION TEMPORAL PRADO CZ**, de acuerdo a la normatividad legal vigente. – Verificar el cumplimiento al control oportuno de los riesgos y al desarrollo de las actividades propuestas por **UNION**

154

	TEMPORAL PRADO CZ para resguardar, mantener y mejorar las condiciones de salud individual y colectiva de los trabajadores que forman parte del Contratista. – Verificar el cumplimiento a la ejecución de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial que se desarrollen en la ejecución del contrato. – Garantizar mediante la gestión del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo ambientes de trabajo saludables y seguros para los trabajadores, la comunidad, los equipos, las máquinas y la propiedad. – Identificar, analizar y controlar los riesgos que se generen en cada actividad constructiva y operativa, dentro del contrato. – Controlar la implementación de los planes de acción propuestos en la matriz general de riesgos. – Identificar permanentemente los peligros, riesgos y las condiciones inseguras presentes en el desarrollo de las actividades constructivas que puedan llegar a afectar trabajadores y tomar acciones preventivas inmediatas que controlen en forma significativa dichos riesgos. – Verificar y garantizar el cumplimiento a la normatividad en salud, seguridad y medicina laboral vigente.
RIESGOS A MANEJAR	– Accidentes e incidentes laborales. – Accidentes de tránsito. – Enfermedades laborales – Salud pública. – Incumplimiento de requisitos legales. – Factores de riesgo identificados. – Emergencias y contingencias naturales y generadas por el proyecto.
SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
OBJETIVO	El sub programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como fin la prevención, promoción y control de las condiciones de salud de los trabajadores frente a los factores de riesgo laborales, desarrollando las actividades

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

	encaminadas a garantizar el bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolas de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.
RIESGOS A MANEJAR	– Enfermedades profesionales y de salud pública. – Ambientes de trabajo inseguros – Riesgos ocupacionales identificados en la matriz de peligros – Ausentismo

AVANCE DE ACTIVIDADES

Capacitaciones

Se realizan capacitaciones al personal durante el periodo, sobre medidas de prevención en sitios de trabajo de igual modo se realizan pausas activas a todo el personal que ayuden al mejoramiento de las actividades.

Pausas Activas: El contratista implementa pausas activas durante los periodos de trabajo diario, con el fin de dar manejo al Riesgo biomecánico, psicosocial y demás asociados a las exigencias dadas por la labor ejercida por cada trabajador.

Afiliaciones al sistema de seguridad social

El contratista realiza las afiliaciones a todo el personal nuevo en seguridad social, realiza el pago oportuno de la seguridad social del personal antiguo con el consorcio y hace la solicitud de los pagos y afiliaciones del personal bajo la modalidad de subcontratistas e independientes, con el fin de verificar el cumplimiento de esta obligación y que todo el personal este cubierto por la ARL en caso de presentarse una emergencia.

Ausentismo: Para el periodo se presentó un ausentismo laboral un trabajador cinco días por enfermedad general.

Accidentalidad: Para el periodo no se presentaron accidentes laborales.

156

SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
OBJETIVO	Identificar permanentemente los factores de riesgo que pueden ser causa de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales; establecer las causas potenciales y reales que los generan; Formular medidas de control, efectuar el seguimiento de estos, para prevenir su ocurrencia.
RIESGOS A MANEJAR	– Accidentes e incidentes de trabajo. – Enfermedades laborales. – Factores de riesgo inherentes a las actividades de obra. – Condiciones ambientales peligrosas. – Condiciones higiénico sanitarias inadecuadas

AVANCE DE ACTIVIDADES

Señalización en frente de obra.

- El contratista hace instalación de señalización vial como le fue solicitado por parte de interventoría en los frentes de trabajo activos, de igual modo realiza demarcación en la vía con elementos de seguridad, como conos, maletines viales, colombinas y cinta para hacer señalización.

Dotación en seguridad para el personal de obra

- El contratista ha entrega de la dotación de los trabajadores.

E.P.P.

- El Contratista hace entrega de los E.P.P. al personal de obra nuevo y antiguo (casco, botas de material con puntera de seguridad, gafas, tapabocas, guantes) según la actividad a realizar el personal.
- Se realiza inspección de estos semanalmente para verificación de estado y reposición de los mismos.

Inspecciones

Durante el periodo el contratista realizo inspecciones en cada frente de obra.

- Inspección a maquinaria con acompañamiento de la interventoría (se evidencian hallazgos de estas inspecciones las cuales son oficiadas al contratista).

157

- Inspecciones de áreas de trabajo (orden y aseo).

Actividades de Capacitación

El contratista realiza capacitación e inducción al personal en (seguridad y salud en el trabajo, presentación de la empresa y políticas de prevención, riesgos a los que se encuentra expuestos.).

- Se realiza inducciones al personal nuevo.
- Se realiza capacitaciones realizadas durante el periodo nombrado anteriormente.
- Charla orden y aseo en frente de obra.
- Charla seguridad industrial.
- Medidas de prevención en riesgos.

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

CHARLAS DE SEGURIDAD

N°	FECHA	TEMA	ASISTENTES	DURACIÓN EN MIN
1	10-04-2026	Autocuidado	14	10Min
2	11-04-2026	Funciones y responsabilidades en SST	16	5 Min
3	13-04-2026	Accidente de trabajo y accidente de tránsito	17	15 Min
4	15-04-2026	Actos y condiciones inseguras	17	5 Min
5	16-04-2026	Seguridad vial	16	15 Min
6	17-04-2026	Políticas empresariales (SST, Seguridad vial, Alcohol, tabaco y drogas, No uso de celular)	16	10 Min
7	18-04-2026	Transporte de personal	16	5 Min
8	19-04-2026	Matriz IPERV	17	10 Min
9	20-04-2026	Orden y aseo	15	5 Min
10	21-04-2026	Señalización de obra y control vial	17	5 Min
11	22-04-2026	Fiebre amarilla	17	5 Min
12	23-04-2026	Distracción en la conducción	15	15 Min
13	25-04-2026	Charlas de seguridad y capacitaciones	15	5 Min
14	27-04-2026	Hidratación	14	5 Min
15	28-04-2026	Riesgo biológico	23	5 Min

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

16	29-04-2026	PESV	22	15 Min
17	30-04-2026	Señales de que tu PESV es solo papel	13	5 Min

FECHA	TEMA	PERSONAL CAPACITADO	TIEMPO DE CAPACITACION
21/07/2023	Uso, cuidado y mantenimiento de EPP	10	60 minutos

Pausas Activas

Se practican pausas activas de 15 minutos una vez a la semana durante, con el fin de prevenir enfermedades laborales, reducir la tensión muscular, prevenir lesiones osteomusculares, disminuir el estrés y la sensación de fatiga, mejorar la atención y concentración y la postura en las actividades asociadas a la labor ejercida por cada trabajador.

Reporte e investigación de accidentes de trabajo.

No se presentaron accidentes laborales durante el periodo.

Bloque	Fecha	Trabajador	Descripción del Evento	DIAS DE INCAPACIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Vehículos y equipos
El contratista cuenta:

- Volqueta Sencilla
- Volqueta Doble Troque
- Retroexcavador tipo oruga
- Retroexcavadora de llanta
- Vibro compactador
- Motoniveladora
- Minicargador
- Bulldozer

Se realiza el pre operacional según sea su uso en obra.

Capacitaciones
Se realizan capacitaciones sobre temas relacionado a seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión en SST. Como objetivo principal capacitar al personal en terminología, riesgos e implementación de los procesos dirigidos a los subprogramas del SG.SST.

Documentación diaria.

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

El contratista gestiona el análisis de trabajo seguro ATS, control de personal, registro de capacitaciones.

	FECHA	ACTIVIDAD
ATS	8 al 11 de abril de 2026	Topografía
	13 al 18 de abril de 2026	
	20 al 25 de abril de 2026	
	27 de abril al 2 de mayo de 2026	
	9 al 11 de abril de 2026	Control de tráfico
	13 al 18 de abril de 2026	
	20 al 25 de abril de 2026	
	27 de abril al 2 de mayo de 2026	
	9 al 11 de abril de 2026	Rocería
	13 al 18 de abril de 2026	
	20 al 25 de abril de 2026	
	27 de abril al 2 de mayo de 2026	
	9 al 11 de abril de 2026	Transporte de personal
	13 al 18 de abril de 2026	
	20 al 25 de abril de 2026	
	27 de abril al 2 de mayo de 2026	
	10 al 11 de abril de 2026	Operación de maquinaria
	13 al 18 de abril de 2026	
	20 al 25 de abril de 2026	
	27 de abril al 2 de mayo de 2026	
	13 al 18 de abril de 2026	

	20 al 25 de abril de 2026	Descapote de arrasante
	27 de abril al 2 de mayo de 2026	

HIGIENE INDUSTRIAL

- Suministro de hidratación del personal: Se cuenta con suministro de hidratación al personal en el frente de obra, en los sitios en donde el personal este realizando trabajos.

- Campamento: No aplica la instalación del campamento.

- Plan de Emergencias
 Se cuenta con un plan de emergencia operativo para la obra.
 Se realizan inspecciones observándose la falta de extintor, botiquín de primeros auxilios y una camilla, para atender al personal de obra en caso de una emergencia.

- Prácticas de orden y aseo: El contratista implementa el programa de orden y aseo adecuadamente.

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

RELACION GENERAL DE ACTIVIDADES	UNIDADES
ACCIDENTE LABORALES	0
REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0
INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	94
INSPECCIONES GENERALES	19
ENTREGA EPP	118
ENTREGA DOTACION	100
INDUCCIONES	30
EXAMENES DE INGRESO	30
EXAMENES DE EGRESO	0
RETIROS	0
ATS	23
CHARLAS DE SEGURIDAD	17
CAPACITACIONES	03

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

Se prohíbe entrar a la obra bajo el estado de alicoramiento y sustancias psicoactivas.
Se reitera al contratista la ubicación del punto ecológico en la obra.
El contratista hasta el momento, cumple con los parámetros y normas correspondientes para llevar a cabo el buen funcionamiento y ejecución de la obra

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FOTO No. 1	FOTO No. 2
	
FOTO No. 3	**FOTO No. 4**
	
FOTO No. 5	**FOTO No.6**
	
FOTO No. 7	**FOTO No. 8**



FOTO No. 9



FOTO No. 10



FOTO No. 11



FOTO No. 12



FOTO No. 13



FOTO No. 14

166

ANGELA MARIA OSORIO MORENO
ASESOR SST SISOMA

ANEXOS

Cra. 8 sur # 75 - 23 casa 8 etapa 4 manzana 14 Villa Café,
CEL.: 3134797775 -3206427670
inglizethcifuentes@gmail.com

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO OBRA: 4062 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ	INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9
OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."	OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

MARZO 2026

	CARGO	M 24	M 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
1	DIRECTOR DE OBRA	1	1	1	1	1		1	1
2	INGENIERO RESIDENTE	1	1	1	1	1		1	1
3	PROFESIONAL SST								
4	TOPOGRAFO	1	1	1	1	1		1	1
5	CADENERO 1°	1	1	1	1	1		1	1
6	CADENERO 2°								
7	ALMACENISTA	1	1	1	1	1		1	1
8	CONTROLADORES VIALES								
9	ESP. PAVIMENTOS								
10	ESP. GEOTECNIA								
11	ESP. ESTRUCTURAS								
12	ESP. HIDRAULICO								
13	ESP. AMBIENTAL	1	1	1	1	1		1	1
14	PROFESIONAL SOCIAL	1	1	1	1	1		1	1
9	MAESTRO								
10	OFICIALES								
11	AYUDANTES DE OBRA	2	2	3	3	3		3	3
12	OPERADOR (SOLO MAQUINARIA)								
13	VIGILANTE								
14	VOLQUETA SENCILLA								
15	VOLQUETA DOBLETROQUE								
16	RETROEXCAVADORA DE ORUGA								
17	RETROEXCAVADORA DE LLANTA								
18	VIBROCOMPACTADOR								
19	MOTONIVELADORA								
20	MINICARGADOR								
21	BULLDOZER								
22	TALENTO HUMANO	1	1	1	1	1		1	1
	SUBTOTAL	10	10	10	10	10	0	10	10
	TOTAL DE PERSODO							70	

OBSERVACIONES

Vo.Bo.	Vo.Bo. Luz dary vega cantero
INGENIERO RESIDENTE CONTERVENTORIA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA / ING. LUZ DARY VEGA CENTENO

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO OBRA: 4062 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PRADO CZ

OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

CONTRATO INTERVENTORIA: 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026)

INTERVENTOR: CONSORCIO CRUCE KM9

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

ABRIL 2026

	CARGO	M 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	M 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	M 29	J 30
1	DIRECTOR DE OBRA	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
2	INGENIERO RESIDENTE	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
3	PROFESIONAL SST						1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
4	TOPOGRAFO	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
5	CADENERO 1°	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
6	CADENERO 2°																														
7	ALMACENISTA	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
8	CONTROLADORES VIALES								2	2	2			2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2
9	ESP. PAVIMENTOS																														
10	ESP. GEOTECNIA																														
11	ESP. ESTRUCTURAS																														
12	ESP. HIDRAULICO																														
13	ESP. AMBIENTAL	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
14	PROFESIONAL SOCIAL	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
9	MAESTRO																														
10	OFICIALES																											1	2	2	2
11	AYUDANTES DE OBRA	2			2		2	2	2	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5
12	OPERADOR (SOLO MAQUINARIA)								1	1	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	5
13	VIGILANTE																														
14	VOLQUETA SENCILLA																														
15	VOLQUETA DOBLETROQUE									2	2			2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2
16	RETROEXCAVADORA DE ORUGA								1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
17	RETROEXCAVADORA DE LLANTA																														
18	VIBROCOMPACTADOR																														
19	MOTONIVELADORA																														
20	MINICARGADOR																														
21	BULLDOZER									1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
22	TALENTO HUMANO	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
23	CONDUCTOR CAMIONETA													1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		2	2	2	2
24	CAMIONETA-CAMION ESTACAS															1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
25																															
	SUBTOTAL	10	0	0	10	0	11	11	13	18	24	24	0	24	25	25	26	26	26	0	28	28	28	28	28	28	0	28	29	29	32

TOTAL DE PERIODO: 545

OBSERVACIONES

Vo.Bo.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / ING. GERMAN AUGUSTO RAYO TORRES

Vo.Bo. Luz dary vega centeno

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA / ING. LUZ DARY VEGA CENTENO

170

ANEXO No.10
INFORME DE AMBIENTAL

CONSORCIO
CRUCE KM9

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
24 AL 31 DE MARZO Y DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO CRUCE KM9

CONTRATO No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026



CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

R.L LIZETH MARCELA CIFUENTES
NIT 902.026.682-8

172

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

1. INTRODUCCION

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2987 del 25 de febrero de 2026, el CONSORCIO CRUCE KM9, en calidad de interventor designado, presenta el primer informe ambiental correspondiente al seguimiento del Contrato de Obra No. 4942 del 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es la **"CONTRATAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA"**. El contrato de obra fue adjudicado al UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ. Ambos contratos fueron suscritos por la entidad contratante con el propósito de mejorar sustancialmente la infraestructura vial urbana del municipio, como parte de una estrategia integral de desarrollo territorial y fortalecimiento de la movilidad urbana.

Este documento tiene como objetivo describir las actividades y acciones enfocadas a la gestión ambiental, teniendo en cuenta los impactos ambientales que se puedan generar. Estos son particulares de cada proyecto y dependen del tipo de actividad y las características socio económicas, físico, bióticas y culturales del área donde se desarrolla el proyecto.

Respecto a lo anterior la interventoría tiene la obligación realizar el seguimiento del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los procedimientos técnicos y ambientales que se deben tener en cuenta en la gestión ambiental del presente proyecto, donde se definen las medidas de manejo mínimas que deben ser implementadas y complementadas por el contratista de acuerdo con el tipo de obra a desarrollar.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Antecedentes.

El Departamento del Tolima, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, adelanta de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, reconociendo su importancia estratégica como eje articulador del desarrollo económico, social y territorial, así como su incidencia directa en la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de las comunidades. En este contexto, el Departamento presenta una línea base de intervenciones en la malla vial urbana y/o de centros poblados correspondiente a tramos que requieren atención prioritaria, rehabilitación y mejoramiento para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

En desarrollo de estas políticas públicas, el Departamento ha identificado la necesidad de intervenir corredores viales estratégicos que conectan los municipios y centros poblados, los cuales presentan deterioro estructural, deficiencias funcionales y la presencia de puntos críticos que afectan la movilidad y generan riesgos para los usuarios. Dentro de estos corredores se encuentra el cruce vial vereda Tomogó, la cual cumple un papel fundamental en la articulación territorial del Departamento del Tolima y en la integración de las zonas rurales con los cascos urbanos municipales.

Desde una perspectiva técnica y contractual, el presente informe constituye el primer seguimiento oficial a la ejecución del contrato de obra, en el marco de la supervisión permanente ejercida por la interventoría. Este documento se elabora conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal en Colombia, así como en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por las partes.

Con base en los estudios, diagnósticos técnicos y diseños elaborados por la Gobernación del Tolima, se estructuró el proyecto orientado al mejoramiento vial y atención de puntos críticos el cruce vial vereda Tomogó, con el propósito de optimizar las condiciones geométricas, estructurales y funcionales de la vía, mejorar los niveles de servicio y seguridad vial, y

garantizar la durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

Para asegurar que la ejecución del contrato de obra se realice conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales establecidas, el Departamento del Tolima determinó la necesidad de contar con un proceso de interventoría integral, que permita ejercer el seguimiento, control y verificación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales durante el desarrollo del proyecto.

2.1 Localización del Proyecto

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA" comprende la proyección y diseño de las obras de infraestructura vial necesarias para mejorar las características actuales de movilidad en el cruce vial vereda Tomogó en el departamento del Tolima.

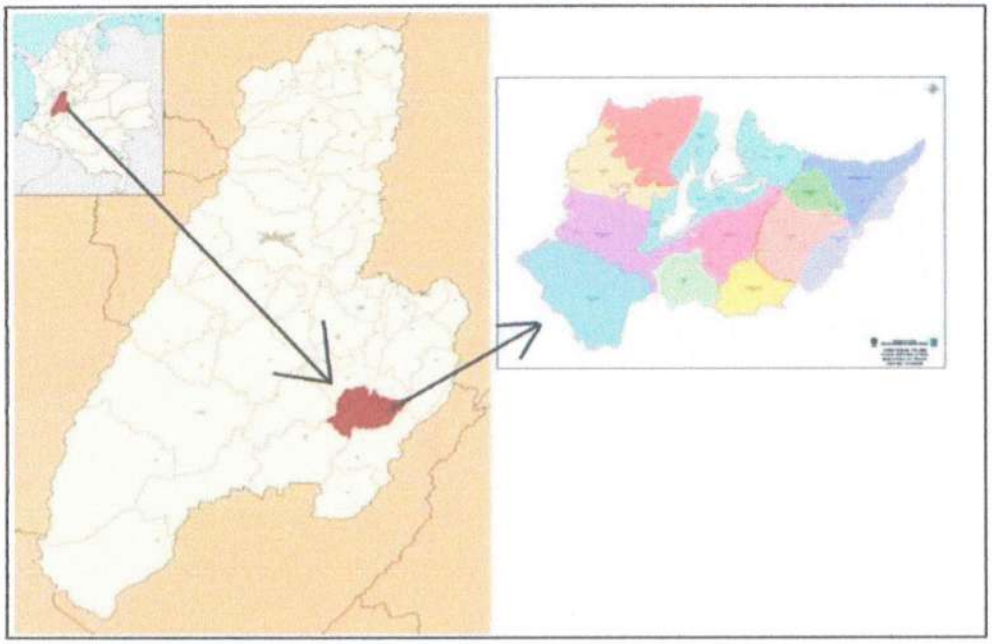


Ilustración 1. Ubicación general del proyecto
Fuente (Google).



Ilustración 2. Localización satelital del municipio de prado
Fuente (Google)

176

El desarrollo del proyecto se ejecutará en el cruce vial vereda Tomogó del departamento del Tolima, los cuales fueron identificados previamente y se describen a continuación, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, características poblacionales y actividades socioeconómicas predominantes.

La intervención contempla el mejoramiento de un tramo vial que conecta sectores rurales del municipio, incluyendo las veredas La Chica y Tomogó, facilitando la movilidad de la población y el transporte de bienes y servicios hacia el casco urbano y otras zonas del municipio.

2.1.1 Justificación del Proyecto

La ejecución del presente proyecto se sustenta en la necesidad de intervenir el cruce vial vereda Tomogó, con el objetivo de generar beneficios tangibles para la comunidad y la infraestructura. Una vez ejecutadas las obras, se espera lograr:

- ✓ El goce y disfrute del espacio público por parte de los habitantes del municipio.
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida de los sectores intervenidos gracias a una mayor facilidad para la movilidad y el acceso a los servicios públicos.
- ✓ El fortalecimiento de instrumentos que aseguren el manejo y control eficiente del tránsito en la zona.
- ✓ El impulso al desarrollo regional mediante una infraestructura de transporte que fomente la conectividad y competitividad local.

3. OBJETIVOS

Garantizar las gestiones ambientales se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente nacional, evitando así que se generen impactos negativos significativos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Potencialmente Renovables.

Fortalecer el seguimiento y control ambiental de las actividades desarrollas dentro de la obra, además de unificar criterios para la evaluación y seguimiento a los programas establecidos en el de en el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental "PAGA"

Supervisar los lineamientos para hacer un adecuado manejo de los programas del PAGA, que se apliquen en las distintas etapas de ejecución y cierre de los contratos. Minimizando los riesgos de alteración de la calidad de los suelos, agua y aire, así como la afectación a la salud humana.

4. MARCO LEGAL

El ministerio del medio ambiente creado bajo la ley 99 de diciembre de 1993, específicamente bajo decreto 1753 del 3 de agosto de 1994 y decreto 2041 del 15 de octubre de 2014, quien define y reglamenta los estudios de impacto ambiental.

Basados en análisis y estudios realizados para impactos previsibles, se tomaron en cuenta las siguientes leyes, decretos, resoluciones y acuerdos, de los cuales se pueden formular acciones contempladas en el plan de gestión ambiental.

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	
Ley 99 de 1993 (sus decretos reglamentarios 1753 de 1994 y 2041 de 2014)	Planificación de los proyectos, criterios ambientales a tener en cuenta durante el diseño, construcción y operación de los mismos. Clasificación de los proyectos, definición de competencias de las autoridades.
Decreto 1753 de 1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VIII y XII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1594 de 1994	Regula la utilización del agua. Prevención de la contaminación del recurso agua.
Decreto 1913 de 06 de agosto de 2002	Por el cual reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 901 de 1997	Reglamenta y establece las tasas retributivas.
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos.
Decreto 2104 de 1983 y decreto 1713 de 2002	Manejo integral de residuos sólidos.
Decreto ley 2811 de 1974	Protección del recurso suelo y de la fauna y flora (permisos y aprovechamiento)
Decreto 475 de 1998	Normas técnicas de calidad del agua potable.

Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

5. GENERALIDADES

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
INTERVENTOR	CONSORCIO CRUCE KM9
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	2987 del 25 de febrero de 2026
OBJETO DE INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PRADO CZ
CONTRATO DE OBRA No.	4942 del 30 de diciembre de 2025
OBJETO CONTRATISTA	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA"
PERIODO REPORTADO	24 AL 31 DE MARZO Y DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

180

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista manifiesta que dentro del periodo comprendido entre el 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades.

- Inducción ambiental personal nuevo que ingreso al proyecto durante el periodo comprendido entre 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026.
- Instalación punto ecológico provisional.
- Charlas y capacitaciones ambientales.
- Adecuación baños existentes.
- Orden y aseo general de la obra.
- Protección de acopio de materiales en obra.

7. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

Para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA" El contratista realiza el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA), en el cual el contratista realiza la adaptación con respecto a las condiciones de ejecución del proyecto; los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes programas:

- Programa 1: Gestión del proyecto.
- Programa 2: Manejo actividades constructivas.
- Programa 3: Gestión recurso hídrico y atmosférica.
- Programa 4: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.
- Programa 5: Programa de gestión social.

Con lo anterior se realiza una descripción de cada uno de los programas con sus respectivos proyectos que lo integran el PAGA y dan cumplimiento a la política ambiental.

7.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

7.1.1. Subprograma 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

Para el cumplimiento y desarrollo de las acciones propuestas en cada programa, el contratista designa para el grupo de gestión ambiental a los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Director de Obra	Ronal Alexis Calderón Diaz.
Residente de Obra	Luz Dary Vega.
Especialista Ambiental	Carlos Arturo Parra Guevara.

El grupo de gestión ambiental se apoyan con el personal profesional que se encuentran en el bloque para garantizar el cumplimiento de la política ambiental, los cuales son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Topógrafo	José Luis Albarracín.
Auxiliar Ambiental	Marilyn Tatiana Mendieta Castillo.
Residente SST	Henyi Zapata Marin.

Conformación de grupo de gestión social y ambiental	
Profesionales propuestos / Profesionales propuestos *100	
No. Profesionales Propuestos.	6
No. Profesionales Contratados.	6
% de cumplimiento	100%

182

7.1.2. Subprograma 2. Charlas y capacitaciones del personal de obra

Se evidencia por parte del contratista que para el periodo correspondiente entre el 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026 se realizó inducción al personal que se incorporó al proyecto.

El día 24 de abril la ARL realiza capacitación sobre manejo de residuos peligrosos y ordinarios para evitar la proliferación de vectores.





SEGUROS BOLÍVAR | ARL

Registro de Asistencia

Cronograma	Secuencia	Fecha DD MM AAA
Empresa	NIT - Grupo	Plan
Tema y/o Actividad a realizar		Horario De: Hasta:
Ciudad/Departamento de prestación		No. Total de Horas
Nombre Aliado Estratégico	Participante ARL	

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	1105304[illegible]	Union Prado CZ	
2	Andres Mauricio Hernan Bel	1.110.468.172	Union Prado	
3	Giovanni Cristiamos	7555.021	Union Temporal	
4	Christian Conde	1088454906	Unión T. Prado	Christian C.
5	Yhon Huber Perez	1077672729	Unión T Prado	Yhon Huber
6	Angel Alberto Ospina	93.201095	Union Temporal	Angel Osp
7	Brian steven Betancourth	1105305758	Union Temporal	Brian Betancourth
8	Luis Gerardo Ruiz Diaz	1013584398	Union temporal	
9	Jesus Alberto	3553235	UT. Prado CZ	
10	Yamile Butrago E	41182868	UT. Prado CZ	
11	Marilyn Tahora Mendieta C.	1088273517	UT Prado CZ	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones del participante ARL _____

Compañía de Seguros Bolívar S.A. • Nit 860.002.503-2
Av. El Dorado N. 68B-31 • Tel. 01 8000-123 322 • Bogotá, Colombia
WhatsApp +57 322 3 322 322 • www.segurosbolivar.com

184

Se realizaron las siguientes charlas ambientales. (Anexo 1)

FECHA	TEMA	N° ASISTENTES
09-04-2026	Bienvenida y presentación.	10
14-04-2026	Disposición adecuada de recursos.	8
18-04-2026	Separación en la fuente.	12
20-04-2026	Protección de fauna.	9
24-04-2026	Reflexión entorno al día de la tierra	10
27-04-2026	Protección de flora.	6









7.1.3. subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales

Los impactos a manejar:

- Conflictos con la comunidad e instituciones.
- Requerimientos de la junta de acción comunal.
- Requerimientos de la autoridad competente.

De acuerdo a las características del proyecto y el lugar donde se ejecuta la obra se realizaron las siguientes solicitudes:

RECURSO	TIPO DE PERMISO	JUSTIFICACIÓN
AGUA	Ocupación de cauce	No se ejecutarán obras dentro de la zona de ronda de cuerpos de agua.
	Concesión de aguas superficial y/o subterránea	Para el suministro de agua, se comprará agua en bloque y se transportará hasta los frentes de obra por carro tanque.
	Vertimientos	No se realizarán vertimientos a cuerpos de agua superficial o al suelo. Las aguas residuales domésticas serán colectadas en los baños del campamento que cuenten con sistema de alcantarillado y/o en su defecto, en unidades portátiles cuya recolección, tratamiento y disposición final será certificada por una persona prestado del servicio autorizada.
FORESTAL	Aprovechamiento forestal	No hay necesidad de poda o tala de individuos arbóreos.
SUELO	Manejo y Disposición de RCD	Para el manejo de disposición de RCD, se recibió solitud del señor Hernán Castellanos, predio vivero las Tecas para nivelación del terreno.
	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Convencionales	Se realizará acopio de residuos en un punto donde se protejan del agua, y se hará entrega a la empresa de servicios públicos del municipio para su disposición final.

Subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales	
Permisos requeridos / Permisos obtenidos*100	
No. Permisos requeridos.	0
No. Permisos obtenidos.	0
% de cumplimiento	50%

7.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1. Subprograma 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

- Medidas de manejo de materiales pétreos

Se evidencia que para el periodo correspondiente entre el 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026 no se requirieron materiales pétreos u otros materiales de construcción. Sin embargo, se realiza observación para que en el momento de requerirlo sea transportado en volquetas debidamente carpadas para mitigar la polución y derrame de los materiales desde su punto de partida hasta el punto destino. El material que sea ubicado en la obra debe de estar en un área específica de obra sin obstaculizar los trabajos ni afectar el tránsito vehicular.

7.2.2. Subprograma 2. Señalización frente de obra y sitios de obra.

Para este periodo el contratista ha realizado la señalización del sector intervenido, donde se ha realizado la delimitación del área de trabajo; con cinta de demarcación con franjas amarillas y negras, también se han localizado barreras, de igual modo se ha realizado la señalización vertical de tipo preventiva, reglamentaria e informativa en la vía.








PARE





7.2.3. Subprograma 4. Manejo y disposición final de escombros y lodos.

El material de excavación que se retirará de la obra será destinado al Predio propiedad del señor Hernando González, ubicada en las siguientes coordenadas: Este: 907759,975 - N: 900299,931, para nivelación del terreno.









.2.4. Subprograma 4. Manejo de residuos de convenciones solidos especiales.

IMPACTOS

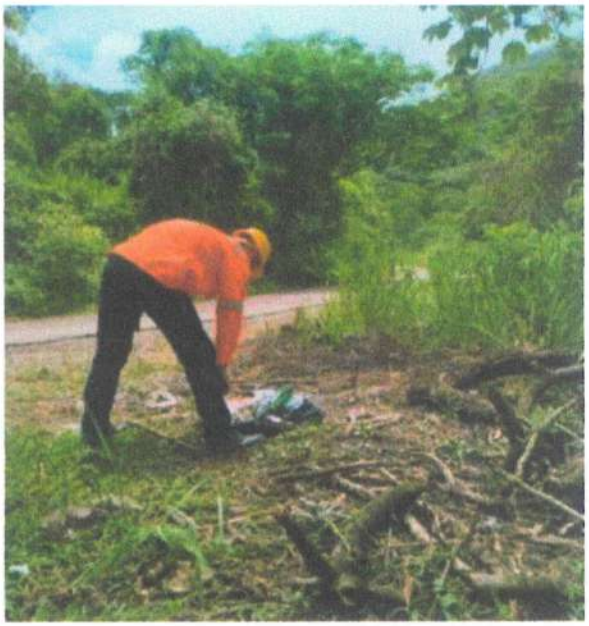
- Contaminación del aire
- Contaminación del agua
- Contaminación del suelo
- Afectación cobertura Vegetal

ACCIONES

Para el adecuado manejo de residuos sólidos el contratista realiza instalación de puntos ecológicos para el periodo correspondiente entre el 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026 implementar punto ecológico con sus respectivas bolsas de colores según la norma, de igual manera realiza jornadas de orden y aseo.









7.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO Y ATMOSFÉRICA

7.3.1. Subprograma 1. Seguimiento Y Control Al Manejo De Aguas Superficiales.

Para la hidratación del personal se realiza por medio de agua en bolsa apta para el consumo la cual es adquirida en el municipio.

Para el periodo correspondiente entre el 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026, no se ha requerido realizar humectación de la vía.



7.4 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.4.1. Subprograma 3. seguimiento, control y monitoreo a la Protección De Ecosistemas Estratégicos O Sostenibles.

Durante el periodo el área de influencia directa del proyecto no se cuenta con un ecosistema sensible. De igual forma de manera constante se realizaron recorridos de verificación del contorno de la obra con el objetivo de hacer recolección de residuos y/o material si se observan, esto con el fin de generar protección de las fuentes hídricas por efecto de escorrentia y el componente de flora y fauna del entorno al proyecto.

7.5 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

7.5.1 Subprograma 1. Seguimiento, Control Y Monitoreo A La Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio Temporales.

Para la ejecución de las obras el contratista cuenta con un campamento ubicado en obra y oficina para el área administrativa.

7.5.2 Subprograma 2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para este periodo se constató que el contratista conto con la siguiente maquinaria y equipos.

NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	PLACA/SERIAL
VOLQUETA DOBLE TROQUE	INTERNATIONAL	SNS-557
VOLQUETA DOBLE TROQUE	INTERNATIONAL	SNU-796
BULLDOZER	CATERPILLAR	
CAMIONETA	RENAULT	JPU-960
TURBO NPR	CHEVROLET	SON-762
BUS	NISSAN	SYT-492

Para este periodo se constató que los vehículos que aplican cuenten con el SOAT y revisión tecno mecánica y de gases vigente.

PROGRAMA
DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMA 6: DESARROLLO LOCAL

Subprograma 1. Seguimiento Y Control A La Mano De Obra Contratada Con Enfoque De Género, Derechos Y Diferencial

Durante el periodo comprendido del 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026, el contratista ha contratado a 22 colaboradores, de las cuales el 13.6% corresponde a personal femenino (3 mujeres), fomentando así la equidad de género en el proyecto. En cuanto a la clasificación del personal, el 68.2% se categoriza como mano de obra calificada (15 personas), mientras que el 31.8% restante (7 personas), corresponde a mano de obra no calificada..

MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total
4	11	15	7	0	22

Subprograma 1. Seguimiento Y Control A La Mano De Obra Contratada Con Enfoque De Género, Derechos Y Diferencial	
Mano de obra de la región contratada / Mano de obra contratada*100	
No. Mano de obra de la región contratada.	11
No. Mano de obra contratada.	22
% de cumplimiento	50%

PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Subprograma 1. Atención de la comunidad

Para la atención a la comunidad el contratista a dispuesto de una oficina para atención S.A.U la cual se encuentra ubicada en el en el casco urbano del municipio de Prado, así mismo el uso del correo electrónico y el chat para la gestión de peticiones, quejas y/o reclamos (PQRS).

PQRS PRESENTADOS	
Recibidas.	0
Cerradas.	0
Abiertas.	0
En trámite.	0



195

Subprograma 2. Información Y Divulgación.

- Reuniones informativas

En el periodo comprendido del 24 al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de abril de 2026, Se llevó a cabo la reunión de inicio con la participación de los presidentes de las juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas del área de influencia, el representante del gremio de transportadores y delegados de la defensa Civil, entre otros.

De igual manera se realizo entrega de volantes informativos para el desarrollo del proyecto.





RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Realizar el mantenimiento permanente de todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra, como el cerramiento de todas las áreas de trabajo delimitando completamente el sitio de la obra con tela verde o cinta de demarcación

- Dar cumplimento con los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

- Los materiales pétreos se deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

- Se recomienda la ejecución de charlas y capacitaciones ambientales y sociales al personal.

ANEXOS

ANEXO 1: Asistencia charlas ambientales.

Aprobado por:



Ing. CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
C.C. 93.372.186
Ingeniero Ambiental

ANEXO 1

Unión Temporal PRADO CZ	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: F-TH-02-03 VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: [x] **FORMACIÓN EXTERNA:** [] **OTRO:** []
DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 16-03-2026 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Luz Mery Salcedo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	GIOVANNI CASTELLANOS	CADENERO 1	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSORCIO
CRUCE KM9

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

TOMO 2
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01
DEL 24 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026
Y DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO CRUCE KM9
NIT. 902.026.682 - 8

CONTRATO No. 2987 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026



CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA KM9 - CRUCE VIAL VEREDA TOMOGÓ DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA."

REPRESENTANTE LEGAL
LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES

PRADO, TOLIMA
2026

Grupo Terminal PRADO CZ	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso.

FECHA: 18 - 03 - 2026 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Lic Mery Salazar

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer los generalidades, políticas, reglamento interno, deberes y derechos de los trabajadores, normas de seguridad, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Luis Gabriel Yesquén	Ayudante	
2	Alvaro Palacios	ayudante	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: MMS.

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
PRADO CZ		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal Administrativos

FECHA: 7-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbano Erazo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer Las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de Gestión.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Steve Leandro Moreno	Almacenista	
2	Marlyn Tatiana Mendieta C.	Aux. Ambiental	
3	Luz Mery Salazar Pesquera	AUX T H	
4	Mateo Córdoba Restrepo	Residente de obra	
5	José Luis Albarracin Barros	Topografia	
6	Yamile Barbano Erazo	Residente SST	
7	Ronal Calderon Diaz	Director obra	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 9 - 04 - 2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001.

EXPOSITOR (ES): Yamile Burbano Erazo

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO: Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Yilton Heber Erazo	Auxiliar	Yilton Heber Erazo
2	Luis Alfonso Peña M	Op. Excavadora	Luis Peña
3	Angel Alberto Ospina	Ayudante	Angel Alberto Ospina
4	Juan Esteban Castañeda	Ayudante	Juan Castañeda
5	Brian steven Betancourt G.	Ayudante	Brian Steven Betancourt
6	Christian Cordio	Ayudante	Christian Cordio
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: [signature]

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
PRADO CZ		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal ingreso

FECHA: 9-04-2026 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: COI

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbara E.

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, politicas, reglamento interno, normas de seguridad, derecho y deberes de los trabajadores, organigrama y demas aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestion.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Nilson Javier Ramirez	auxiliar cacl	N/A
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: [illegible]

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: Ingresos

FECHA: 10-04-2026 DURACIÓN: 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Buesano Cerro

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el SG.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	José Luis Fosos	OP. Bulldozer	
2	Victor Clavijo	LD OP	
3	Humberto Reyes	OP MQ	Humberto Reyes
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

1

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 14-04-2026 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbano Bravo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO:
Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama y demás aspectos empresariales enmarcados en el SG.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Andres Mauricio Henao Betancur	conductor	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
Unión Temporal PRADO CZ		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 23/04/26 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: CC1 - SST

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbara Erazo

TEMA: INDUCCIÓN

OBJETIVO: Dar a conocer las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, organigrama, y demás aspectos empresariales enmarcados en el sistema de gestión

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Thorolon Zuñiga	Aux Equipos	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

Ciudad Empresarial PRADO CZ	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 27-04-2026 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: SST - 001

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbara R.

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO:
socializar las generalidades, políticas, reglamento interno, normas de seguridad, deberes y derechos de los trabajadores, organigrama y demas aspectos empresariales enmarcados en el SG.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Ruvelo Ramirez Cadena	Conductor	Ruvelo Ramirez C
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
PRADO CZ		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☑ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal de ingreso

FECHA: 28-04-2026 **DURACIÓN:** 2 horas

AREA O CP: 001-SST

EXPOSITOR (ES): Yamile Barbara S.

TEMA: INDUCCION

OBJETIVO:
Dar a conocer los generalidades, politicas, reglamento interno, normas de seguridad, deberes y derecho de los trabajadores, organigrama y demas aspecto empresarial relacionados en el S.G.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EDWIN CARVAJAL	OFICIAL	EDWIN CARVAJAL
2	Juan Nelson Sierra	oficial	Juan Nelson Sierra
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: CPyR

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☒ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: Personal ingreso

FECHA: 30/04/2026 **DURACIÓN:** 2 HORAS

AREA O CP: SST - 001

EXPOSITOR (ES): YAMILE BURBANO ERAZO

TEMA: INDUCCIÓN SG-SST

OBJETIVO:

DAR A CONOCER LAS GENERALIDADES, POLÍTICAS, REGLAMENTO INTERNO, NORMAS DE SEGURIDAD, DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES, ORGANIGRAMA Y DEMÁS ASPECTOS EMPRESARIALES ENMARCADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Edilberto Jimenez Portilla	operador.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A: _____

FECHA: 9/03/2026 DURACIÓN: 15 min.

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Maulyn Tatiana Mendieta Castillo

TEMA: Presentación Gestión Ambiental

OBJETIVO: Dar a conocer a los ayudantes las necesidades y los requerimientos de la norma en el tema ambiental y Concientizar sobre la trabajo en equipo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios t	ayudante	
2	Christian David Cardiel	Ayudante	Christian Cardiel
3	Brian steven Betancourt G.	Ayudante	Brian steven Betancourt
4	Yhan Hubier Eyes Ts	Ayudante	Yhan Hubier
5	Luis Carlos Jerez Jr	ayudante	Luis Carlos Jerez Jr
6	Juan Esteban castañeda	Ayudante	Juan Castañeda
7	GIOVANNI CASTELLANOS	CADENERO 1	Giovanni Castellanos
8	Luis Alfonso Peña Montejo	OP Excavadora	Luis Peña
9	Angel Alberto espinel	Ayudante	Angel Espinel
10	Jairo Tolosa	OPB	
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-01
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A:

FECHA: 14/04/2026 **DURACIÓN:** 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana mendieta

TEMA: Cuidado del Entorno y Disposición de Residuos.

OBJETIVO: Desarrollar una conciencia del entorno y de las necesidades ambientales de la zona del proyecto.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Brian Steven Betancourt G	Ayudante de obra	Brian Steven Betancourt
2	Angel Alberto ospino c	Ayudante de obra	angel alberto ospino c
3	Luis Alfonso Peña Montenegro	Op-Excavadora	Luis Alfonso Peña M
4	Humberto Pareja	Of UD	Humberto Pareja C
5	Victor Olguin ot	OB UD	
6	José Luis Polo	OP. Bulldozer	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ FORMACIÓN EXTERNA: ☐ OTRO: ☐

DIRIGIDO A:

FECHA: 18-04-2026 DURACIÓN: 10min

AREA O CP: Socio Ambiental

EXPOSITOR (ES): Marilyn Tatiana Mendeta Castillo

TEMA: Separación en la fuente.

OBJETIVO: Concientizar sobre la importancia, el impacto y los efectos de separar los residuos en la fuente.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Humberto Rojas	op UD	Humberto Rojas C
2	Victor clavijo M	op UD	
3	Luis Alfonso Peña M	op-Excavadora	
4	[illegible] CARVAJAL	oficial	EDWIN CARVAJAL
5	Ricardo Ramirez Cardona	conductor	Ricardo Ramirez C.
6	Juan Esteban C.A	Ayudante	Juan C.
7	José Luis tobon	OP Bulldozer	
8	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
9	Christian Londoño	Ayudante	Christian Londoño
10	Juan Gonzalo Ocampo	Ayudante	
11	EDWIN CARVAJAL	OFICIAL	EDWIN CARVAJAL
12	Jhon Nelson Serna	Oficial	Jhon Nelson Serna
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☒ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: _____

FECHA: 10-09-2026 **DURACIÓN:** 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana Mendieta

TEMA: Protección de fauna.

OBJETIVO: concientizar al equipo de trabajo acerca del cuidado y manejo de la fauna presente en el área de trabajo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
2	Ricardo Ramirez C	Conductor	Ricardo Ramirez C
3	DAVID CARVAJAL	OFICIAL	DAVID CARVAJAL
4	Angel Alberto ospina	Ayudante	Angel Alberto ospina
5	Christian Candia	Ayudante	Christian Candia
6	Jose Luis Rojas	OPER	
7	Luis Eduardo Diaz	Ayudante	
8	Victor clavijo	Op VD	
9	Humberto Reyes	OP VD	Humberto Reyes
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: ☐ **FORMACIÓN EXTERNA:** ☐ **OTRO:** ☐

DIRIGIDO A: _____

FECHA: 24-09-2026 **DURACIÓN:** 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana Mendieta

TEMA: Reflexión en torno al día de la Tierra

OBJETIVO: Ejercicio didactico de encuentro con la naturaleza a traves de la reflexión entorno a lo que nos da la tierra y lo que le devolvemos a cambio.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
2	Christian Condia	Ayudante	Christian Condia
3	Nicolas Ramirez C	conductor	Nicolas Ramirez C
4	Angel Alberto Ospina	Ayudante	Angel Alberto Ospina
5	EDWIN CARVAJAL	OFICIAL	EDWIN CARVAJAL
6	Juan Andres Serna	Oficial	Juan Andres Serna
7	GIOVANNI CASTELLANOS	CADENERO 1	Giovanni Castellanos
8	Brian steven Betancourt	Ayudante	Brian steven Betancourt
9	Victor clavijo M	Op UD	
10	Humberto Rojas C	Op UD	Humberto Rojas C
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad: _____

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

PRADO CZ	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-TH-02-03
		VERSIÓN: 1
	Inducción, entrenamiento y formación del personal	VIGENCIA: 12/05/2025

FORMACIÓN INTERNA: [X] **FORMACIÓN EXTERNA:** [] **OTRO:** []

DIRIGIDO A:

FECHA: 27-04-2026 **DURACIÓN:** 10 min

AREA O CP: Ambiental

EXPOSITOR (ES): Tatiana Mendieta

TEMA: Protección de Flora

OBJETIVO: Concientizar al personal de la obra sobre los usos comunes y la importancia de la vegetación circundante.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Javier Palacios	ayudante	
2	Ricardo Ramos C	Conductor	Ricardo Ramos C
3	Oscar CARVAJAL	OFICIAL	OSCAR CARVAJAL
4	ANGEL Alberto OSPINO	Ayudante	ANGEL Alberto OSPINO
5	Victor Olavarria	OP UN	
6	Humberto Perez	OP UD	Humberto Perez C
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Responsable de la actividad:

NOTA: Si alguno de los campos no le es suficiente, puede continuar al respaldo de la hoja

ANEXO No.11
CERTIFICADOS DE LABORATORIOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA

CONTRATISTA DE OBRA – UNION TEMPORAL PRADO CZ

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificate of Calibration

1581C

F-PLM07-02 V.7

PÁGINAS : 1 de 4
Pages

INSTRUMENTO: *Instrument*	BÁSCULA ELECTRÓNICA
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	T31P
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	B419581177
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	BLZD-01-02
CAPACIDAD MÁXIMA (MÁX.) *Maximun Capacity*	20 kg
CARGA MÍNIMA (MÍN.'): *Minimun capacity*	0.500 kg
DIVISIÓN DE ESCALA d: *Scale division*	0.001 kg
CAPACIDAD MÁXIMA DE CALIBRACIÓN (MÁX.') *Maximun calibration capacity*	20 kg
SOLICITANTE: *Customer*	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA
DIRECCIÓN: *Address*	100 m ANTES DEL PEAJE COROSAL VÍA REMENIA LA PAILA 7 Km ADENTRO
CIUDAD: *City*	LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD - PLANTA RIOBAMBA

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente. excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

OS: 734
Order service

FECHA DE RECEPCIÓN:	FECHA DE CALIBRACIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
2025-10-31	2025-10-31	2025-11-14
Reception date	*Calibration date*	*Date of Issue*

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

CERTIFICADO APROBADO POR

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA

Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2025.11.14 12:14:31 -05'00'

RICARDO BASTO
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

SERVICIO REALIZADO POR

Cristian Matta Peña

Metrólogo

Carrera 96C # 20 A - 25 Fontibón - Villemar, Bogotá-Colombia
Teléfonos.: 811 6047 Cel.: 320 343 6811
gerencia.simim@gmail.com

220

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificate of Calibration

1581C

F-PLM07-02 V.6

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es por comparación directa con pesas patrón, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	23,8 °C	24,3 °C
Humedad Relativa del Aire	63,6 %hr	75,8 %hr
Presión Atmosférica (hPa)	900,9 hPa	901,2 hPa

INSPECCIÓN PRELIMINAR

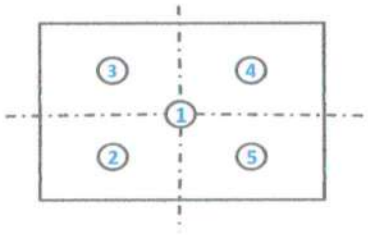
1 El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
2 El Instrumento Funciona Correctamente, No Presenta Ningún Tipo De Daño, Ni Obstrucciones.
3 Las Funciones De Operación Cero, Tara Funcionan Correctamente.
4 El Instrumento Permite La Visualización Correcta De La Indicación.
5 El Instrumento Se Encuentra En Sus Condiciones De Uso Normales.
6 El Instrumento Ha Sido Encendido Previamente Un Periodo Apropiado.
7 Se Encuentra Nivelado El Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 7 kg



Posición	Indicación (kg)	Error Absoluto (kg)
1	7,000	0,000
2	7,001	0,001
3	7,001	0,001
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
1	7,000	0,000

$\Delta IMAX_{exc}$ 0,001 kg

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad , es conocer la dispersión de las indicaciones relacionadas a la carga aplicada

Repetición	Carga 20 kg
1	20,000
2	20,000
3	20,000
4	20,000
5	20,000

	Carga 20 kg
Desviación Estándar en kg	*0,0000*

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

221

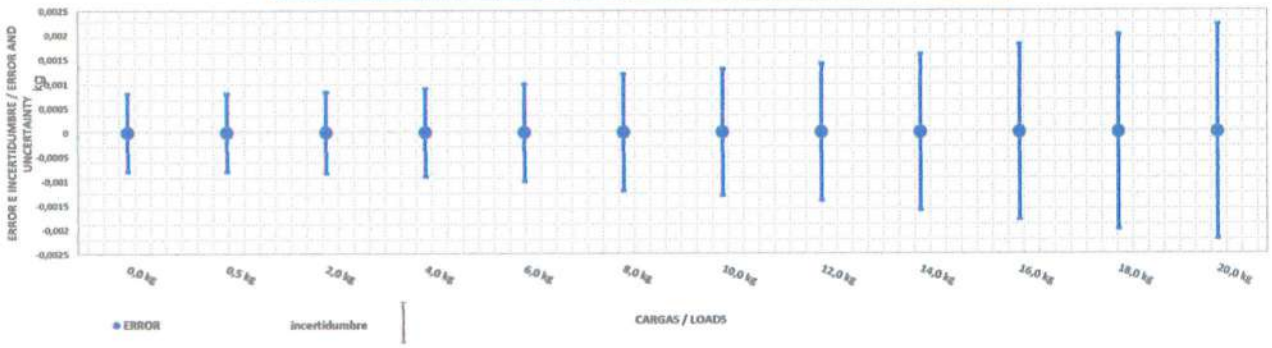
PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Carga aplicada en kg	Indicación del instrumento en kg	error de medida en kg	Factor de cobertura k	Incertidumbre Expandida en kg
0,000	0,00000	0,00000	1,97	0,00080
0,500	0,50000	0,00000	1,97	0,00080
2,000	2,00000	0,00000	1,97	0,00083
4,000	4,00000	0,00000	1,96	0,00090
6,000	6,0000	0,0000	1,96	0,0010
8,000	8,0000	0,0000	1,96	0,0012
10,000	10,0000	0,0000	1,96	0,0013
12,000	12,0000	0,0000	1,96	0,0014
14,000	14,0000	0,0000	1,96	0,0016
16,000	16,0000	0,0000	1,96	0,0018
18,000	18,0000	0,0000	1,96	0,0020
20,000	20,0000	0,0000	1,96	0,0022

Nota: El error de medida tiene incluida la corrección por empuje del aire.

Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura *"k"* calculado y tiene una probabilidad de cobertura especifica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor, la estimación fue realizada siguiendo los lineamientos estándar de la GUM y del documento normativo Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN
SM-JMP-13	Juego de Pesas Patrón 1 g A 500 g	M250449	2026-03-12
SM-MI-08	Pesa individual patron de 10 kg	1294	2026-04-09
SM-JMP-05	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	M241946	2026-10-04

222

OBSERVACIONES

1. *Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.*
2. *De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker :* No. **1581C.**
3. *Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluación del instrumento fueron pactados con el cliente.*
4. *Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.*
5. *La información de código interno, solicitante, dirección y lugar de calibración son suministradas por el cliente.*
6. *Los resultados informados en el presenta certificado se relacionan solamente al ítem calibrado*

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

El cliente establece el punto mínimo en 0,5 kg

FIN DEL CERTIFICADO

Carrera 96C # 20 A - 25 Fontibón - Villemar, Bogotá-Colombia
Teléfonos.: 811 6047 Cel.: 320 343 6811
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificate of Calibration

1582C

F-PLM07-02 V.7

INSTRUMENTO: *Instrument*	BÁSCULA ELECTRÓNICA
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	SJX6201-E
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	B834304106
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	BLZD-01-68
CAPACIDAD MÁXIMA (MÁX.) *Maximun Capacity*	6200 g
CARGA MÍNIMA (MÍN.'): *Minimun capacity*	1,0 g
DIVISIÓN DE ESCALA d: *Scale division*	0,1 g
CAPACIDAD MÁXIMA DE CALIBRACIÓN (MÁX.') *Maximun calibration capacity*	6200 g
SOLICITANTE: *Customer*	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA
DIRECCIÓN: *Address*	VÍA ARMENIA LA PAILA 100 m ANTES DEL PEAJE DE COROZAL
CIUDAD: *City*	LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD - PLANTA RIOBAMBA

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente. excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

OS: 734
Order service

FECHA DE RECEPCIÓN:	**FECHA DE CALIBRACIÓN:**	**FECHA DE EMISIÓN:**
2025-10-31	2025-10-31	2025-11-14
Reception date	*Calibration date*	*Date of Issue*

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

CERTIFICADO APROBADO POR

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA

Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2025.11.14 12:05:22 -05'00'

RICARDO BASTO
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

SERVICIO REALIZADO POR

Cristian Matta Peña

Metrólogo

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es por comparación directa con pesas patrón, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	23,8 °C	24,3 °C
Humedad Relativa del Aire	63,6 %hr	75,8 %hr
Presión Atmosférica (hPa)	900,9 hPa	901,2 hPa

INSPECCIÓN PRELIMINAR

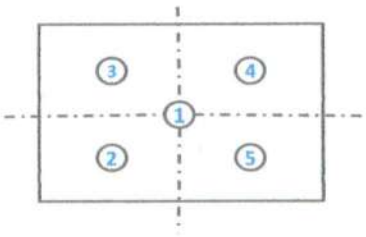
1 El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
2 El Instrumento Funciona Correctamente, No Presenta Ningún Tipo De Daño, Ni Obstrucciones.
3 Las Funciones De Operación Cero, Tara Funcionan Correctamente.
4 El Instrumento Permite La Visualización Correcta De La Indicación.
5 El Instrumento Se Encuentra En Sus Condiciones De Uso Normales.
6 El Instrumento Ha Sido Encendido Previamente Un Periodo Apropiado.
7 Se Encuentra Nivelado El Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 2100 g



Posición	Indicación (g)	Error Absoluto (g)
1	2100,0	0,0
2	2100,1	0,1
3	2100,2	0,2
4	2100,1	0,1
5	2100,1	0,1
1	2100,0	0,0

$\Delta IMAX_{exc}$	0,2 g

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad , es conocer la dispersión de las indicaciones relacionadas a la carga aplicada

Repetición	Carga 6200 g
1	6200,2
2	6200,2
3	6200,2
4	6200,2
5	6200,2

	Carga 6200 g
Desviación Estándar en g	*0,00*

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Carrera 96C # 20 A - 25 Fontibón - Villemar, Bogotá-Colombia
Teléfonos.: 811 6047 Cel.: 320 343 6811
gerencia.simim@gmail.com

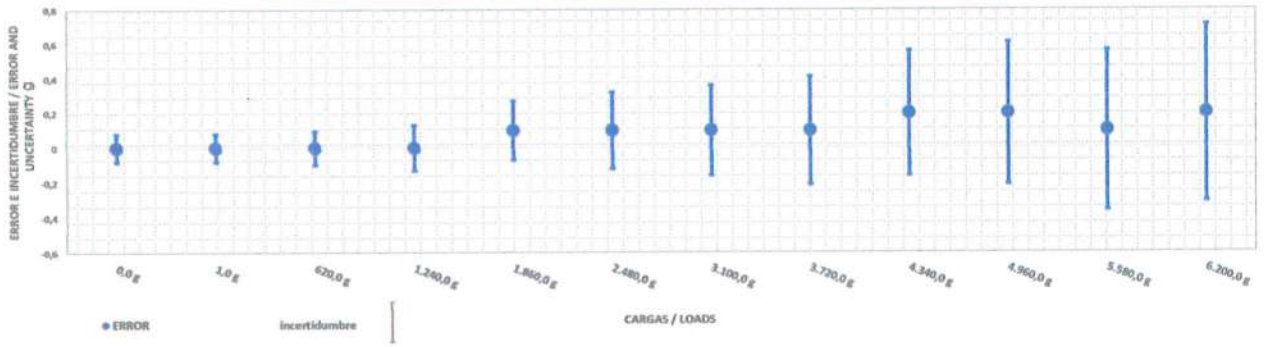
PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Carga aplicada en g	Indicación del instrumento en g	error de medida en g	Factor de cobertura k	Incertidumbre Expandida en g
0,0	0,000	0,000	1,97	0,080
1,0	1,000	0,000	1,97	0,080
620,0	620,000	0,000	1,96	0,095
1240,0	1240,00	0,00	1,96	0,13
1860,0	1860,10	0,10	1,96	0,17
2480,0	2480,10	0,10	1,96	0,22
3100,0	3100,10	0,10	1,96	0,26
3720,0	3720,10	0,10	1,96	0,31
4340,0	4340,20	0,20	1,96	0,36
4960,0	4960,20	0,20	1,96	0,41
5580,0	5580,10	0,10	1,97	0,46
6200,0	6200,20	0,20	1,97	0,51

Nota: El error de medida tiene incluida la corrección por empuje del aire.

Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura *"k"* calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor, la estimación fue realizada siguiendo los lineamientos estándar de la GUM y del documento normativo Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN
SM-JMP-13	Juego de Pesas Patrón 1 g A 500 g	M250449	2026-03-12
SM-JMP-14	Juego de Pesas Patrón 1 Kg A 5 kg	M250448	2026-03-12

OBSERVACIONES

1. *Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.*
2. *De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker :* No. **1582C.**
3. *Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluación del instrumento fueron pactados con el cliente.*
4. *Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.*
5. *La información de código interno, solicitante, dirección y lugar de calibración son suministradas por el cliente.*
6. *Los resultados informados en el presenta certificado se relacionan solamente al ítem calibrado*

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

El cliente establece el punto mínimo en 1 g.

FIN DEL CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1583C

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	Máquina de ensayos
MARCA Brand	PINZUAR
MODELO : Model	PC42
NÚMERO DE SERIE : Serial number	515
IDENTIFICACIÓN: Identification	PHC-01-10
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	1000 kN
SOLICITANTE : Customer	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA
DIRECCIÓN : Address	VÍA ARMENIA LA PAILA 100 m ANTES DEL PEAJE DE COROZAL
PLANTA : Plant	RIOBAMBA
CIUDAD: City	LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	**PINZUAR**	**SERIE:** Serial	515
MODELO: Model	PC42	**IDENTIFICACIÓN** Identification	PHC-01-10

ORDEN DE SERVICIO: 734

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2025.11.14 11:59:37 -05'00'

Ricardo Basto
Director técnico
Revisado por - Chequed By

FECHA DE CALIBRACIÓN
2025-10-31
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2025-11-14
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	1000 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	200 kN
RESOLUCIÓN :	0,01 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	4 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-004	Transductor patrón de Fuerza SENSY 1 MN	CNM-CC-720-147-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E. q	Error relativo de repetibilidad de M.E. b	Error relativo de reversibilidad M.E. v	Resolución relativa de M.E. a	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE U_{rel}	Factor de cobertura k (95%)
	kN	kN	kN							
20,0%	198,49	-----	200,00	0,76%	0,08%	-----	0,00%	-----	0,13%	2,00
30,0%	298,00	-----	300,00	0,67%	0,07%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,00
40,0%	397,60	-----	400,00	0,60%	0,06%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,00
50,0%	497,95	-----	500,00	0,41%	0,02%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,00
60,0%	597,37	-----	600,00	0,44%	0,02%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,01
70,0%	693,88	-----	700,00	0,88%	0,03%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,00
80,0%	795,79	-----	800,00	0,53%	0,02%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,00
90,0%	893,01	-----	900,00	0,78%	0,02%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,01
100,0%	994,95	-----	1000,00	0,51%	0,01%	-----	0,00%	-----	0,12%	2,01

M.E.: Máquina de ensayos **ASC:** Ascendente **DSC:** descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	-1,74E-06	-1,10E-07	-----	-1,40E-07	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

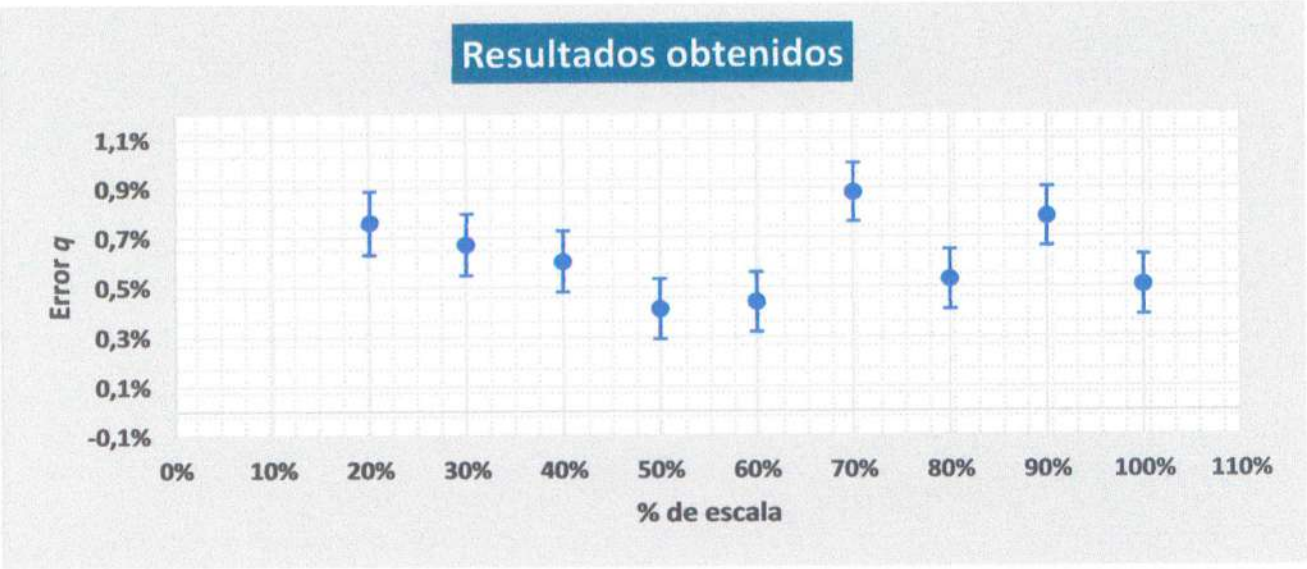
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	24,86 °C ± 0,70 °C
HUMEDAD RELATIVA:	57,58 %Hr ± 2,50 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	795,60 hPa ± 0,40 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7836 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad[a] v	Cero f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

[a] De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla 1583C
2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.
3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.
5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.
6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.
7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1584C

F-LM-01-TEC-C V2

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	Máquina de ensayos
MARCA Brand	PINZUAR
MODELO : Model	PC42
NÚMERO DE SERIE : Serial number	515
IDENTIFICACIÓN: Identification	PHC-01-10
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	100 kN
SOLICITANTE : Customer	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA
DIRECCIÓN : Address	VÍA ARMENIA LA PAILA 100 m ANTES DEL PEAJE DE COROZAL
PLANTA : Plant	RIOBAMBA
CIUDAD: City	LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	**PINZUAR**	**SERIE:** Serial	515
MODELO: Model	**PC42**	**IDENTIFICACIÓN** Identification	PHC-01-10

ORDEN DE SERVICIO: **734**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2025.11.14 11:53:52 -05'00'

Ricardo Basto
Director técnico
Revisado por - Chequed By

FECHA DE CALIBRACIÓN
2025-10-31
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2025-11-14
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	100 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	20 kN
RESOLUCIÓN :	0,01 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	4 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-005	Transductor patrón de Fuerza HBM 250 kN	CNM-CC-720-156-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E.	Error relativo de repetibilidad de M.E.	Error relativo de reversibilidad M.E.	Resolución relativa de M.E.	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE	Factor de cobertura k
	kN	kN	kN	q	b	v	a		U_{rel}	(95%)
20,0%	19,89	----	20,00	0,53%	0,05%	----	0,05%	----	0,15%	2,01
30,0%	29,81	----	30,00	0,65%	0,05%	----	0,03%	----	0,15%	2,01
40,0%	39,77	----	40,00	0,58%	0,03%	----	0,03%	----	0,15%	2,01
50,0%	49,70	----	50,00	0,60%	0,06%	----	0,02%	----	0,15%	2,01
60,0%	59,60	----	60,00	0,67%	0,04%	----	0,02%	----	0,15%	2,01
70,0%	69,55	----	70,00	0,64%	0,00%	----	0,01%	----	0,15%	2,01
80,0%	79,48	----	80,00	0,66%	0,01%	----	0,01%	----	0,15%	2,01
90,0%	89,48	----	90,00	0,58%	0,04%	----	0,01%	----	0,15%	2,01
100,0%	99,28	----	100,00	0,72%	0,01%	----	0,01%	----	0,15%	2,01

M.E.: Máquina de ensayos **ASC:** Ascendente **DSC:** descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	-1,74E-05	-1,10E-06	-----	-1,40E-06	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

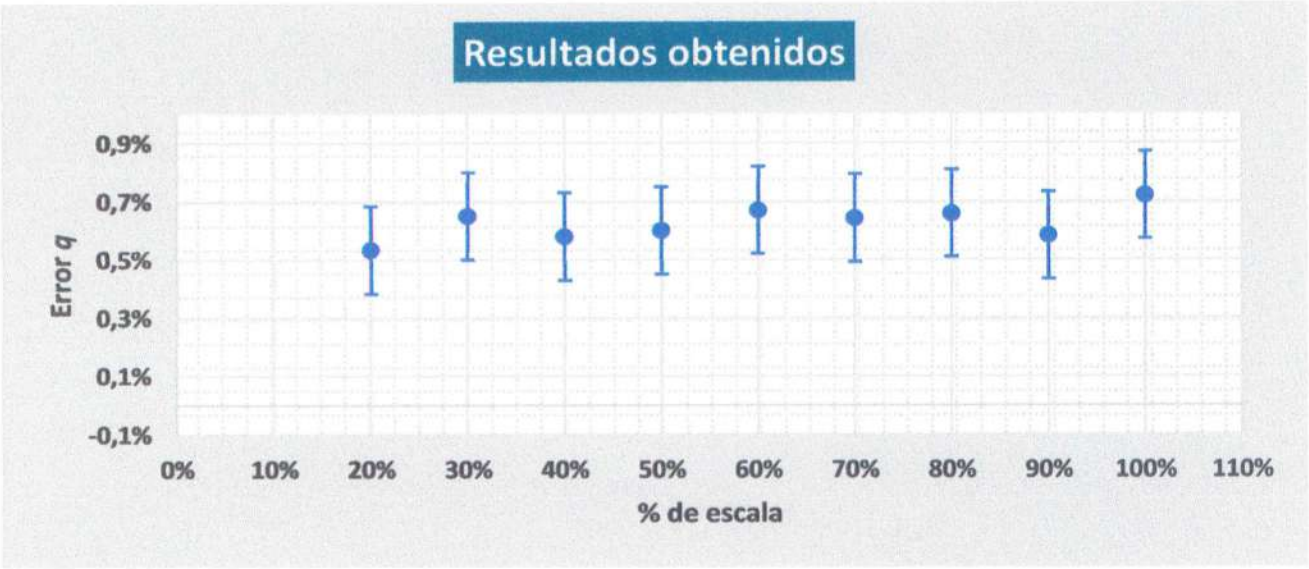
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	24,95 °C ± 0,45 °C
HUMEDAD RELATIVA:	58,60 %Hr ± 2,00 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	795,60 hPa ± 0,40 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7836 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad* v	Cero f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

* De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla 1584C
2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.
3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.
5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.
6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.
7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1585C

F-LM-01-TEC-C V2

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	Máquina de ensayos
MARCA Brand	HUMBOLDT
MODELO : Model	HM300
NÚMERO DE SERIE : Serial number	1110390
IDENTIFICACIÓN: Identification	PMED-01-04
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	50 kN
SOLICITANTE : Customer	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA
DIRECCIÓN : Address	VÍA ARMENIA LA PAILA 100 m ANTES DEL PEAJE DE COROZAL
PLANTA : Plant	RIOBAMBA
CIUDAD: City	LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	HUMBOLDT	**SERIE:** Serial	1110390
MODELO: Model	HM300	**IDENTIFICACIÓN** Identification	PMED-01-04

ORDEN DE SERVICIO: 734

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2025.11.14 12:21:22 -05'00'

Ricardo Basto
Director técnico
Revisado por - Chequed By

FECHA DE CALIBRACIÓN
2025-10-31
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2025-11-14
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	50 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	10 kN
RESOLUCIÓN :	0,01 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	4 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-005	Transductor patrón de Fuerza HBM 250 kN	CNM-CC-720-156-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E.	Error relativo de repetibilidad de M.E.	Error relativo de reversibilidad M.E.	Resolución relativa de M.E.	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE	Factor de cobertura k
	kN	kN	kN	q	b	v	a		U_{rel}	(95%)
20,0%	10,10	-----	10,00	-1,00%	0,08%	-----	0,10%	-----	0,15%	2,00
30,0%	15,14	-----	15,00	-0,93%	0,11%	-----	0,07%	-----	0,15%	2,00
40,0%	20,03	-----	20,00	-0,15%	0,14%	-----	0,05%	-----	0,15%	2,00
50,0%	25,02	-----	25,00	-0,09%	0,06%	-----	0,04%	-----	0,15%	2,01
60,0%	30,16	-----	30,00	-0,52%	0,02%	-----	0,03%	-----	0,15%	2,01
70,0%	35,05	-----	35,00	-0,15%	0,03%	-----	0,03%	-----	0,15%	2,01
80,0%	40,29	-----	40,00	-0,71%	0,01%	-----	0,03%	-----	0,15%	2,01
90,0%	44,96	-----	45,00	0,08%	0,03%	-----	0,02%	-----	0,15%	2,01
100,0%	49,71	-----	50,00	0,58%	0,05%	-----	0,02%	-----	0,15%	2,01

M.E.: Máquina de ensayos

ASC: Ascendente

DSC: descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	-3,48E-05	-2,20E-06	-----	-2,80E-06	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

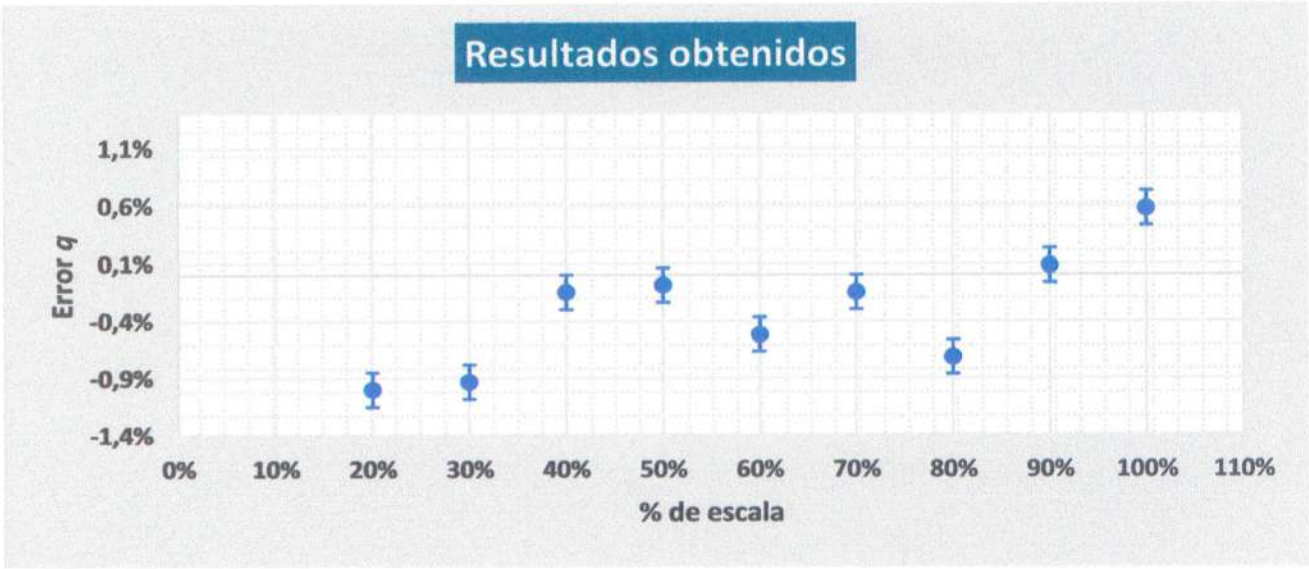
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	24,91 °C ± 0,45 °C
HUMEDAD RELATIVA:	57,79 %Hr ± 2,50 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	795,60 hPa ± 0,40 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7836 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad[a] v	Cero f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

[a] De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla 1585C
2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.
3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.
5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.
6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.
7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

FIN DE CERTIFICADO

Certificado de calibración

NUMERO	:	L071-25M
CONTACTO	:	Javier Maestre
NÚMERO DE CONTACTO	:	3218257534
SOLICITANTE	:	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A
DIRECCIÓN, CIUDAD	:	100 m ANTES DEL PEAJE DE COROZAL VIA A LA PAILA VALLE, LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN	:	PLANTA RIOBAMBA
INSTRUMENTO	:	MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO DIGITAL (LVDT)
FABRICANTE	:	HUMBOLDT
MODELO	:	HM-2310.10
NUMERO DE SERIE	:	11717
CÓDIGO INTERNO	:	PMD-01-04
VALOR NOMINAL	:	25 mm
FECHA DE CALIBRACIÓN	:	2025-05-21 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EMISIÓN	:	2025-06-04 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : 2

OBSERVACIONES : En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.

CALIBRADO POR: JULIAN BLANDON
METRÓLOGO 2

APROBADO POR:

FIRMA AUTORIZADA:

JÓSE LARGO
METRÓLOGO 1

JOSE AUNER LARGO PESCADOR

Firmado digitalmente por JOSE AUNER LARGO PESCADOR
DN: OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=8605162619, STREET="CALLE 18A # 68D-02", E=JLARGO@DIRIMPEX.COM, CN=JOSE AUNER LARGO PESCADOR, SERIALNUMBER=79561938, T="METROLOGO 1", OU=Administrativo, OU=Pertenencia Empresa Emitido por Andes SCD Ac 26 69C 03 Torre B Of 701, O=DIRIMPEX S A S, L=BOGOTA, S=BOGOTA D.C., C=CO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.06.04 09:19:08-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.2.0

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN

Marca:	CONTROLS	**Capacidad nominal:**	0 - 25 (mm)
Modelo:	N/A	**Incertidumbre del Patrón:**	7.6 µm
Serie:	N/A	**No. de Certificado :**	CDA-22-19197

TRAZABILIDAD

Dirimpex S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones a través de patrones nacionales.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO A CALIBRAR

Intervalo de medición:	2.5 mm a 25 mm	**División de escala:**	0.001	mm
Tipo de indicación :	DIGITAL	**Resolución:**	0.001	mm

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

Temperatura Inicial:	24.6	°C	**Humedad relativa Inicial :**	61	%
Temperatura Final:	24.8	°C	**Humedad relativa Final :**	63	%

Indicación del instrumento a calibrar	TOMA DE LECTURAS PATRÓN			mm	ANÁLISIS DE RESULTADOS (mm)			mm
mm	1a. Lectura (divisiones)	2a. Lectura (divisiones)	3a. Lectura (divisiones)	4a. Lectura (divisiones)	Promedio	Error de exactitud	Desviación Estándar	Ue
2.5	2.530	2.513	2.527	2.513	*2.521*	*-0.021*	*0.0090*	*0.0048*
5.0	5.040	5.018	5.038	5.017	*5.029*	*-0.029*	*0.0124*	*0.011*
7.5	7.550	7.526	7.544	7.524	*7.536*	*-0.036*	*0.0130*	*0.011*
10.0	10.051	10.031	10.041	10.029	*10.038*	*-0.038*	*0.0101*	*0.0100*
12.5	12.560	12.536	12.543	12.534	*12.543*	*-0.043*	*0.0118*	*0.011*
15.0	15.058	15.036	15.056	15.039	*15.047*	*-0.047*	*0.0114*	*0.010*
17.5	17.541	17.533	17.551	17.519	*17.536*	*-0.036*	*0.0135*	*0.011*
20.0	20.026	20.018	20.024	20.016	*20.021*	*-0.021*	*0.0048*	*0.0041*
22.5	22.501	22.488	22.501	22.498	*22.497*	*0.003*	*0.0062*	*0.0043*
25.0	24.991	24.991	24.996	24.996	*24.993*	*0.007*	*0.0029*	*0.0077*
*	*	*	*	*	*	*	*	*
Cero Residual:	0.000	-0.003	0.000	-0.002	*-0.001*	*0.001*	*0.002*	*
Lecturas:	Creciente	Decreciente	Creciente	Decreciente	*	*	*	*

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDICIÓN

Método	Comparación Directa	
Error máximo calculado	-0.0470	mm
Factor de Cobertura (k)	2.0	
Incertidumbre de medición	1.1E-02	mm

Valor máximo de incertidumbre estimada a partir de componentes por resolución, repetibilidad y patrón de calibración.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

FIN DEL CERTIFICADO

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA – CONSORCIO CRUCE KM9

Ingeolab SAS
Consultoría
SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS

Ibagué, 12 Mayo 2026

Señores
CONSORCIO CRUCE KM9
Ciudad

Asunto: Disponibilidad prestación servicio de Ensayo de Materiales

Yo, María Patricia Ayala Giraldo, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal del Laboratorio de Suelos, Asfaltos y Concretos, INGEOLAB S.A.S, Identificado con Nit 901372133-5, expreso a usted nuestro compromiso de realizar los ensayos de laboratorio y prestar el acompañamiento técnico que se requieran para verificar la calidad de la obra y materiales empleados, según contrato de interventoría 2987 del 25 de Febrero de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES " MEJORAMIENTO DE LA VIA KM9 – CRUCE VIAL VEREDA TOMOGO DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA".

Ma. PATRICIA AYALA GIRALDO
c.c. 63.348.962 de Bucaramanga
Ingeniera Civil
Especialista en Pavimentos U.M.N.G

Urbanización Onzaga
Mz 12 Casa 2
Tels. 320-3464749
311-5135146
laboratorio@ingeolab.com.co

COL TEST
INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	20 de Septiembre de 2025
SOLICITANTE: *Customer*	INGELAB CONSULTORIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	MANZANA 12 CAS 2 ONZAGA
CIUDAD: *City*	IBAGUE-TOLIMA
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	ADAM
MODELO: *Model*	LBK65A
SERIE: *Serial*	17528
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	3000 g
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

244

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819

COL TEST
INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,1 kg

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 62%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

MEDICIÓN EN ASCENSO Y DESCENSO					
PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	ERROR (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	ERROR (g)
0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
1	0,9	-0,1	1	0,9	-0,1
50	49,9	-0,1	50	49,9	-0,1
100	99,9	-0,1	100	99,9	-0,1
500	499,9	-0,1	500	499,9	-0,1
1000	999,9	-0,1	1000	999,9	-0,1
1500	1499,9	-0,1	1500	1499,9	-0,1
2000	1999,7	-0,3	2000	1999,7	-0,3
3000	2999,7	-0,3	3000	2999,7	-0,3

ERROR POR REPETICIÓN					
PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)	PATRÓN (g)	INSTRUMENTO (g)
100	100,0	1000	1000,0	3000	2999,9
100	100,0	1000	1000,0	3000	2999,8
100	100,0	1000	1000,0	3000	2999,8
100	100,0	1000	999,9	3000	2999,7
100	99,9	1000	1000,0	3000	2999,7

PUNTO	CARGA (g)	INDICACIÓN (g)	ERROR (g)
1	500	500,0	0,0
2	500	500,1	0,1
3	500	499,9	-0,1
4	500	499,8	-0,2
5	500	500,0	0,0

5		2
	1	
4		3

245

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: COLT 0260
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERIA., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

246

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: NC 2258
Number

MAGNITUD: FUERZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	15 de julio de 2025
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOLAB CONSULTORIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	MAZ 12 CASA 2 ONZAGA
CIUDAD: *City*	IBAGUE-TOLIMA
INSTRUMENTO: *Instrument*	Máquina De Ensayo a Compresiòn y flexiòn
MARCA: *Brand*	TAMIEQUIPOS
MODELO: *Model*	TM - 12
SERIE: *Serial*	066
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	100,0 - 1000,0 kN
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	TRANSDUCTOR DE FUERZA FABRICANTE: ELE MODELO: HP2 7HB SERIE: 1-052-9-2 029 CERTIFICADO No.CNM-6917-85/19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

247

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: NC 2258
Number

MAGNITUD: FUERZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,1 kN

TEMPERATURA: 20°C
HUMEDAD RELATIVA: 72%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

RESULTADOS DEL INSTRUMENTO BAJO PRUEBA (1000,0kN)				
INSTRUMENTO		PATRÓN		
(%)	(kN)	(kN)	(kN)	(kN)
10	100,0	99,0	99,4	99,2
20	200,0	201,3	199,8	200,6
30	300,0	300,8	299,4	300,1
40	400,0	401,9	400,9	401,4
50	500,0	503,5	500,1	501,8
60	600,0	604,4	603,7	604,1
70	700,0	705,7	705,8	705,8
80	800,0	807,6	804,3	806,0
90	900,0	906,7	905,8	906,3
	CERO	0,0	0,0	0,0

Promedio	Exactitud	Repetibilidad	Resolución	Reversibilidad	Incertidumbre
(kN)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
99,20	0,81	0,40	0,10	-	0,45
200,55	-0,27	0,75	0,05	-	0,54
300,10	-0,03	0,47	0,03	-	0,65
401,40	-0,35	0,25	0,02	-	0,56
501,80	-0,36	0,68	0,02	-	0,65
604,05	-0,67	0,12	0,02	-	0,45
705,75	-0,81	0,01	0,01	-	0,57
805,95	-0,74	0,41	0,01	-	0,66
906,25	-0,69	0,10	0,01	-	0,57

Según los errores anteriores, y de acuerdo con la NTC 7500-1:2007, la maquina se encuentra en CLASE 1, desde el 10% hasta el 90% de su capacidad total

248

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@homtail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: NC 2258
Number

MAGNITUD: FUERZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERÍA, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el CENAM.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibró:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

249

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@hotmail.com / coltestingenieria@gmail.com

COL TEST
INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	20 de Septiembre de 2025
SOLICITANTE: *Customer*	INGELAB CONSULTORIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	MANZANA 12 CAS 2 ONAGA
CIUDAD: *City*	Ibague-Tolima
INSTRUMENTO: *Instrument*	Balanza
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	SCOUT PRO SP 402
Serie *serie*	7129410617
TIPO: *Type*	Digital
CAPACIDAD: *Capacity*	600 g
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	TRES (3)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	MASAS Juego de pesas Serie: S. I. Código: 76 CERTIFICADO No. IM-OF40419-LP-932-19

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente
This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.
Los patrones de de calibración son trazados por la empresa Meister Ingeniería SAS

250

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819
Email: coltestingenieria@hotmail.com / coltestingenieria@gmail.com

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

MÉTODO: COMPARACIÓN
División de Escala: 0,01 g

TEMPERATURA: 25,6°C
HUMEDAD RELATIVA: 59%

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

MEDICIÓN EN ASCENSO Y DESCENSO					
PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR	PATRÓN	INSTRUMENTO	ERROR
(g)	(g)	(g)	(g)	(g)	(g)
0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
1	1,0	0,0	1	1,0	0,0
50	50,0	0,0	50	50,2	0,0
100	100,0	0,0	100	100,1	0,0
500	499,9	-0,1	500	499,8	-0,1
600	1000,0	400,0	600	1000,0	400,0

ERROR POR REPETICIÓN					
PATRÓN	INSTRUMENTO	PATRÓN	INSTRUMENTO	PATRÓN	INSTRUMENTO
(g)	(g)	(g)	(g)	(g)	(g)
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	1000,0	3000	3000,0
100	100,0	1000	999,7	3000	3000,0
100	99,8	1000	1000,0	3000	3000,0

PUNTO	CARGA	INDICACIÓN	ERROR
	(g)	(g)	(g)
1	500	500,0	0,0
2	500	500,0	0,0
3	500	500,1	0,0
4	500	500,2	0,0
5	500	500,1	0,0

5		2
	1	
4		3

251

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819

COLTEST INGENIERIA S.A.S
EL PRINCIPIO DE LA CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Calibration Certificate

NÚMERO: BAL 0358
Number

MAGNITUD: MASA Y BALANZA
Magnitude

La incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada, por el factor de cubrimiento k = 2, con el cual se logra un nivel de confianza del 95,45 %, aproximadamente.

TRAZABILIDAD

COLTEST INGENIERIA., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por el laboratorio Industria y Metrología Ltda.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

HUGO ERNESTO FERNANDEZ TORRES
Metrólogo

Aprobó:

NICOLAS HERNANDEZ
Director de Gestión y Calidad

FIN DE CERTIFICADO

252

Calle 24F No. 100B-08 Bogotá -TEL 287 86 47 - 315 6089819

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0C88

Certificate of Calibration No.

INSTRUMENTO Apparatus	MAQUINA DE ENSAYO COMBINADA - CELDA CBR
FABRICANTE Manufacturer	SOILTEST - TRUMAX
MODELO Model	MEC65kM
NUMERO DE SERIE Serial Number	CT5041
INDICACIÓN Indicacion	MANUAL- DIGITAL
RANGO DE MEDICIÓN Measureme nt Range	5,00 kN 50,00 tN
SOLICITANTE Customer	INGEOLAB CONSULTORIA SAS
DIRECCIÓN Adress	MANZANA 12 CASA 2 ONZAGA-IBAGUE
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 3

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de COLTEST Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full excepr with the permission of the issuing laboratory *of metrology Coltest.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurPments sere *mode. The "* suing *laboratory no responsability for damages ensuing is use of the calibrated instruments.*

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Firma autorizada
Autorized Signature

PAOLA CARDERNAS **NICOLAS HERNÁNDEZ**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *No. F-0C88*

Certificate of Calibration No.

FECHA DE CALIBRACION: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Temperatura Ambiente — Inicial 28,3 °C — Final 28,2 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición: 2,0 kN

Resolución (r): 0,010 kN

Dirección de la carga: Compresión

Indicación de la máquina: Digital

Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) %: al 10% = 0,20; al 20% = 0,10

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3 $\bar{F}$	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad F0 F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
10	5,020	5,02	5,01		5,00	5,017	5,00	0,002	-0,199	0,199	-0,332	
20	10,030	10,01	10,01		10,00	10,017	10,00	0,001	-0,100	0,200	-0,166	
30	15,120	15,10	15,09		15,00	15,103	15,00	0,001	-0,596	0,199	-0,684	
40	20,200	20,10	20,15		20,00	20,150	20,00	0,001	-0,744	0,496	-0,744	
50	25,180	25,19	25,16		25,00	25,177	25,00	0,000	-0,636	0,119	-0,702	
60	30,250	30,20	30,18		30,00	30,210	30,00	0,000	-0,596	0,232	-0,695	
70	35,240	35,22	35,19		35,00	35,217	35,00	0,000	-0,540	0,142	-0,615	
80	40,250	40,21	40,23		40,00	40,230	40,00	0,000	-0,572	0,099	-0,572	
90	45,280	45,30	45,38		45,00	45,320	45,00	0,000	-0,838	0,221	-0,706	
100	50,360	50,25	50,28		50,00	50,297	50,00	0,02	-0,557	0,219	-0,590	

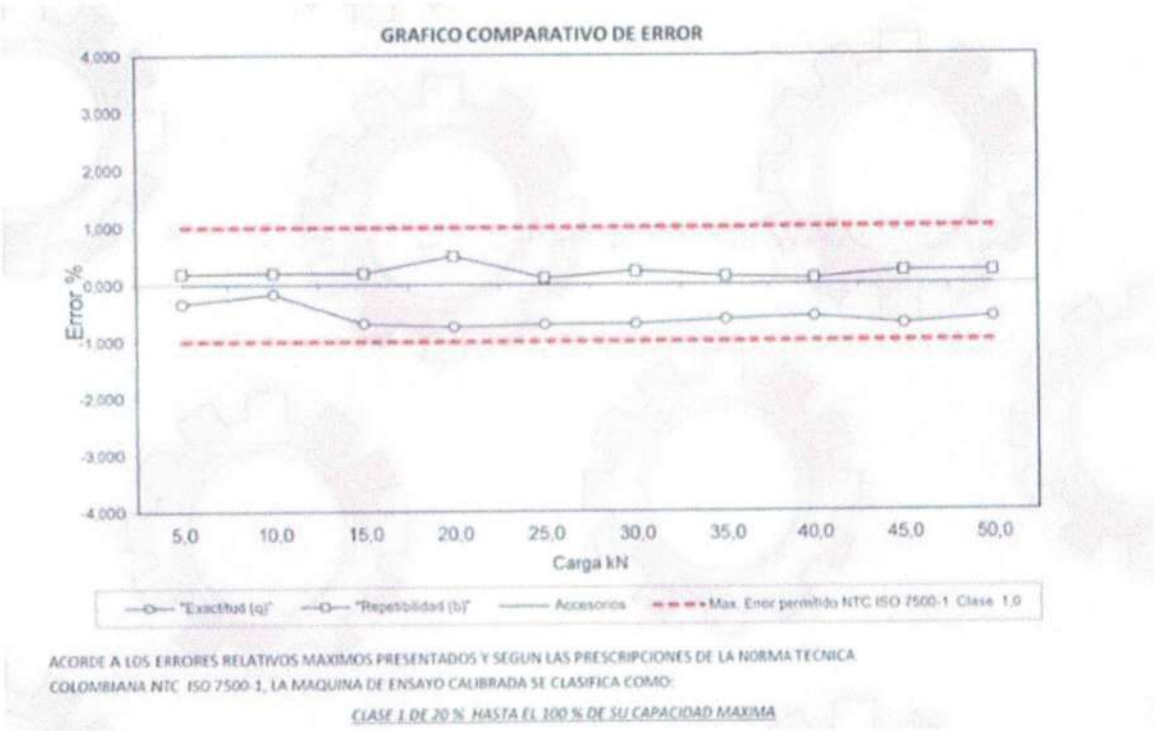
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_{i0})	L1	L2	L3	L4
	-0,18	-0,25	-0,50	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	-0,36	-0,8	0,50	-0,74	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 1	± 0,1	± 1,5	1,0	± 1,0	1,50
Norma Técnica Colombiana NTC ISO 7500-1 2003-03-26 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. F-0C88

Certificate of Calibration No.

FECHA DE CALIBRACION: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO 7500-1, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD:

EL LABORATORIO DE METROLOGIA DE **INGEOLAB CONSULTORIA SAS**, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.

EL LABORATORIO DE METROLOGIA DE **INGEOLAB CONSULTORIA SAS**, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR EL CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA EUROPA EN 10-002-3

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Stiker Calibración*
CELDA DE CARGA	LEXUS	DSK-M-51	MC1201300	100 kN	6816
INDICADOR DIGITAL	LEXUS	WALL	CS140993	4 mV/V	6816

OBSERVACIONES:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello F-0628
2. La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4. Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración
5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajusta al momento y condiciones dadas en la calibración COLTEST no se hace responsable por los daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

255

ANEXO No.12
SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA – UT PRADO CZ

enlace operativo

SuAporte | AFILIADOS NOVEDAD

Fecha creación reporte: 2026-05-02, 11:36:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Referencia pago (PIN) / Número Planilla: 85028023
Periodo de Cotización: 2026-03
Ubicación Laboral: TOLIMA
Novedad: Todas

PAGADO 14/04/2026

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	UNION TEMPORAL PRADO CZ		
umento	NI902019800		
o de Empresa	EMPLEADOR	**Dirección**	CR 70F #127 A - 90
o Persona	JURÍDICA	**Teléfono**	6046040
dad	IBAGUE	**Forma Presentacion**	ÚNICO
mbre ARP	SEGUROS BOLIVAR	**Departamento**	TOLIMA
resentante Legal	RAMIREZ ARROYAVE SERGIO HUMBERTO	**Identificación**	CC 71714292

ETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado			Novedades															Aportes														
nificación	**Apellidos y Nombres**	**Referencia pago (PIN) / Número planilla**	**ING**	**RET**	**RET P**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**COR**	**IRP**	**Días AFP**	**Días PEN**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**	**Código AFP**	**Nombre AFP**	**Código AFP Traslado**	**Nombre AFP Traslado**	**Código EPS**	**Nombre EPS**	**Código EPS Traslado**	**Nombre EPS Traslado**
584398	DEVIA DIAZ LUIS ESNEIDER	85028023	X								X									13	13	13	13	13	230301	PORVENIR			ESSC62	ASMET SALUD		
551676	MORENO ANZOLA STEVE LEANDRO	85028023	X								X									25	25	25	25	25-14	COLPENSIONES			EPS037	NUEVA EPS			
273517	MENDIETA CASTILLO MARILYN TATIANA	85028023	X																	6	6	6	6	6	230301	PORVENIR			EPS005	EPS SANITAS		
304198	PALACIOS TRUJILLO ALVARO JAVIER	85028023	X								X									13	13	13	13	13	230301	PORVENIR			EPS037	NUEVA EPS		
092572	SALAZAR BEJARANO LUZ MERY	85028023	X																	26	26	26	26	26	230301	PORVENIR			EPS005	EPS SANITAS		
2250	RUANO JIMENEZ ALEXANDER FERNEY	85028023	X								X									22	22	22	22	22	25-14	COLPENSIONES			EPS005	EPS SANITAS		
061	CASTELLANOS OSPINA GIOVANNI BATTISTA	85028023	X								X									15	15	15	15	15	25-14	COLPENSIONES			EPS037	NUEVA EPS		
1155	ALBARRACIN BAÑOS JOSE LUIS	85028023	X							X	X									29	29	29	29	29	230201	PROTECCION			EPS002	SALUD TOTAL EPS		

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDER FERNEY RUANO JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13072250,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de abril de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

258

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	13072250	ALEXANDER FERNAEY RUANO JIMENEZ	PRINCIPAL	5	6.96%	09/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 09 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA

Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 13072250

Nombre Completo Trabajador: ALEXANDER FERNEY RUANO JIMENEZ

Fecha de Ingreso: 09/03/2026 **Salario:** $ 3.563.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699744

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

260

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Bogota 07.04.2026

Señores,

-

Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 3 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2026-04-07 con numero de radicado 7945363 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

261

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.105.304.198**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

262

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1105304198	ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO	PRINCIPAL	5	6.96%	18/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

263

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA

Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1105304198

Nombre Completo Trabajador: ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO

Fecha de Ingreso: 18/03/2026 **Salario:** $ 1.750.905

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699746

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SI [] NO [X] | AFILIADO A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliado adicional [] | COTIZANTE A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] | N0261

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

9. APELLIDOS Y NOMBRES				
PRIMER APELLIDO: PALACIOS	SEGUNDO APELLIDO: TRUJILLO	PRIMER NOMBRE: ALVARO	SEGUNDO NOMBRE: JAVIER	
9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC	10. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1105304198	11. SEXO BIOLÓGICO: F	12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F X T NB Otro — Cual?	
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA	14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS COLOMBIA / DEPARTAMENTO TOLIMA / MUNICIPIO PRADO	15. FECHA NACIMIENTO: 07 (DÍA) 11 (MES) 1988 (AÑO)		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD: SI [] NO [X] — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [] NO [X]	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL: SURA
23. AFP: PORVENIR	24. IBC: $1,750,905.00	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN: CL 1 N 04 10				
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR: 3232309666	CORREO ELECTRÓNICO: ALAVAROPALACIOS1947@GMAIL.COM		DEPARTAMENTO: TOLIMA				
MUNICIPIO/ DISTRITO: PRADO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA: CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [] RURAL DISPERSO [] RESTO RURAL []		IPS: 2059				

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
28. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE SC CD PT	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO: F M	31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F M T NB Otro — Cual?	
32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO: DÍA / MES / AÑO		

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F M T NB Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS DEPART. MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO
01		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT						
02		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT						
03		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT						
04		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT						
05		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT						

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
01							I. II.												
02							I. II.												
03							I. II.												
04							I. II.												
05							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
01							
02							
03							
04							
05							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
UNION TEMPORAL PRADO CZ	X (NIT)	902019800	

59. Ubicación					
DIRECCIÓN: cra 70 n f n 127 a90	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO: llicitaciones@latincosa.com	DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL	MUNICIPIO/DISTRITO: BOGOTA	

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [] B) DIFERENTE RÉGIMEN []
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE SC CD PT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO: F M	63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F M T NB Otro — Cual?	
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD: 18 (DÍA) 03 (MES) 2026 (AÑO)	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. []
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos []
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). []
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. []
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. []

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE SC CD PT	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT — Cantidad: [] Total []

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente []

265

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, ALVARO JAVIER PALACIOS TRUJILLO identificado (a) con R.C. T.I. C.C. C.E. CC S.C. C.D. P.E. P.T.

número 1105304198 de PRADO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3232309666

y/o correo electrónico: ALAVAROPALACIOS1947@GMAIL.COM

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1105304198

Fecha de Solicitud: 09/04/2026

Dirección: CL 1 N 04 10

Tel: 3232309666 Municipio: PRADO

Departamento: TOLIMA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A..

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SÍ		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SÍ	
	SURA	PORVENIR	$1750905		NO			NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐	Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
	Preescolar ☐	Media académica o	Técnico Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado				

266

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GIOVANNI BATTISTA CASTELLANOS OSPINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7555061,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/1999** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de abril de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	7555061	GIOVANNI BATTISTA CASTELLANOS OSPINA	PRINCIPAL	5	6.96%	16/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA

Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 7555061

Nombre Completo Trabajador: GIOVANNI BATTISTA CASTELLANOS OSPINA

Fecha de Ingreso: 16/03/2026 **Salario:** $ 1.983.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699745

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

269

SOLIDARIA SI [] NO [X] | AFILIADO A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] D. Afiliado adicional [] | COTIZANTE B. Independiente [] | N0261

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

5. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CASTELLANOS	OSPINA	GIOVANNI	BATTISTA

9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN	13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	15. FECHA NACIMIENTO
CC	7555061	X	F X T NB Otro Cual?	COLOMBIA	COLOMBIA / RISARALDA / PEREIRA	17 08 1967

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBEN?	20. CLASIFICACIÓN SISBEN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [] NO [X]		SI [] NO [X]					SURA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN
COLPENSIONES	$2,350,000.00	$0.00		KR 1 N 12 09

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3128601862	gibcas@hotmail.com	QUINDIO

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
ARMENIA		CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [] RURAL DISPERSO [] RESTO RURAL []	8014

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN	32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
			F M T NB Otro Cual?		PAÍS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	DÍA MES AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
81																	
82																	
83																	
84																	
85																	

	Datos complementarios del Beneficiario 42. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBEN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. DISCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
81							I. II.												
82							I. II.												
83							I. II.												
84							I. II.												
85							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
81							
82							
83							
84							
85							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
UNION TEMPORAL PRADO CZ	X	902019800	

59. Ubicación	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
	cra 70 n f n 127 a90		licitaciones@latincosa.com	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [] B) DIFERENTE RÉGIMEN []
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN	64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	67. MOTIVO DE TRASLADO	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
			F M T NB Otro Cual?	DÍA MES AÑO		16 03 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos []
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE) []
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. []
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. []

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [] MS [] RC [] TI [] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT [] Total []
Cantidad:

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente []

270

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, GIOVANNI BATTISTA CASTELLANOS OSPINA identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | **CC** | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 7555061 de PEREIRA, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de *manera clara su puesto en el ranking*?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3128601862

y/o correo electrónico: gibcas@hotmail.com

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 7555061

Fecha de Solicitud: 09/04/2026

Dirección: KR 1 N 12 09

Tel: 3128601862 Municipio: ARMENIA

Departamento: QUINDIO

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A..

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* *Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por* infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la *correcta prestación del servicio, de la forma* indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SÍ		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI	
	SURA	COLPENSIONES	2350000		NO			NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o	Técnico Profesional ☐	Especialización ☐	Ultimo Grado

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐

271

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALBARRACIN BAÑOS JOSE LUIS** identificado(a) con **CC** número **79.391.155** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2001 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de abril de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

272

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	79391155	JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS	PRINCIPAL	5	6.96%	02/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 02 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA

Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 79391155

Nombre Completo Trabajador: JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS

Fecha de Ingreso: 02/03/2026 **Salario:** $ 3.719.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699739

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016604540	0\|7\|0\|4\|2\|0\|2\|6

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen	4.Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐	Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7.Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
ALBARRACIN (Primer apellido)	BAÑOS (Segundo apellido)	JOSE (Primer nombre)	LUIS (Segundo nombre)

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	79391155	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento					15.Fecha Nacimiento	
COLOMBIA	Pais:	COLOMBIA	Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BARRANCABERMEJA	1\|2\|0\|8\|1\|9\|6\|6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	PROTECCION	3719000	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 128 C 124 37 SEGUNDO PISO		3163438104	JOSEBA0413@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA	170	Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☒ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

Datos complementarios del Beneficiario

43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
				Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1												
B2												
B3												
B4												
B5												

51. Datos de residencia

Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

Seleccion de la IPS Primaria

53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS		54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CLINICA SUBA - VS CLINICA SUBA	VSCLINSUBA - VSCLINSUBA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)

2-95

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	63.Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	64.Fecha de nacimiento
☐				

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0\|2\|0\|3\|2\|0\|2\|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 70. ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 72. ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 73. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- 75. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 76. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- 77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- 78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad

IX. FIRMAS

Anut	Lisday Osorio
80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

- ☐ 82.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐ PT. ☐
 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 88.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario

276

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ESNEIDER DEVIA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.013.584.398**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACION	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1013584398	LUIS ESNEIDER DEVIA DIAZ	PRINCIPAL	5	6.96%	18/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 17 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA

Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1013584398

Nombre Completo Trabajador: LUIS ESNEIDER DEVIA DIAZ

Fecha de Ingreso: 18/03/2026 **Salario:** $ 1.750.905

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699749

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

279

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUZ MERY SALAZAR BEJARANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.114.092.572**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1114092572	LUZ MERY SALAZAR	PRINCIPAL	5	6.96%	05/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 08 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA

Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1114092572

Nombre Completo Trabajador: LUZ MERY SALAZAR BEJARANO

Fecha de Ingreso: 05/03/2026 **Salario:** $ 2.000.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699742

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

282

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Bogota 07.04.2026

Señores,

-

Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 3 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2026-04-07 con numero de radicado 7945363 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7945363

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Medellín, 06/04/2026

Señores

EPS Sanitas

Medellín

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como NIT – 902019800-1 – UNION TEMPORAL PRADO CZ, para las personas que se detallan a continuación.

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro SI Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1114092572	SALAZAR BEJARANO LUZ MERY	2636550	2026-03-05	N/A	CRA 2 C 26 48 MZ G CASA 6	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	3104244263	auditorasalazar@gmail.com
2	CC	13072250	RUANO JIMENEZ ALEXANDER FERNEY	3563000	2026-03-09	N/A	Mz 39 Cs 17	PASTO, NARIÑO	3167947186	xscell@hotmail.com
3	CC	1088273517	MENDIETA CASTILLO MARILYN TATIANA	2372000	2026-03-25	N/A	CL 45 65 76	CAJAMARCA, TOLIMA	3228541695	marilynmendietac@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador.

Cordialmente,

Lisdey Osorio López.

LISDEY OSORIO LOPEZ

AUXILIAR DE SELECCIÓN Y VINCULACION

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARILYN TATIANA MENDIETA CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.273.517**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

286

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1088273517	MARILYN TATIANA MENDIETA CASTILLO	PRINCIPAL	5	6.96%	25/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 24 de Marzo del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1088273517

Nombre Completo Trabajador: MARILYN TATIANA MENDIETA CASTILLO

Fecha de Ingreso: 25/03/2026 **Salario:** $ 2.372.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699754

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

288

NUMERO DE RADICADO : 7945363

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Medellín, 06/04/2026

Señores

EPS Sanitas

Medellín

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como NIT – 902019800-1 – UNION TEMPORAL PRADO CZ, para las personas que se detallan a continuación.

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1114092572	SALAZAR BEJARANO LUZ MERY	2636550	2026-03-05	N/A	CRA 2 C 26 48 MZ G CASA 6	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	3104244263	auditorasalazar@gmail.com
2	CC	13072250	RUANO JIMENEZ ALEXANDER FERNEY	3563000	2026-03-09	N/A	Mz 39 Cs 17	PASTO, NARIÑO	3167947186	xscell@hotmail.com
3	CC	1088273517	MENDIETA CASTILLO MARILYN TATIANA	2372000	2026-03-25	N/A	CL 45 65 76	CAJAMARCA, TOLIMA	3228541695	marilynmendietac@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador.

Cordialmente,

Lisdey Osorio López.

LISDEY OSORIO LOPEZ

AUXILIAR DE SELECCIÓN Y VINCULACION

289

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a MORENO ANZOLA STEVE LEANDRO identificado/a con documentos de identidad Cédula de Ciudadanía número 1055551876, se encuentra afiliado/a en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74-21, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59-43 Lc4 Ed. Urban Essence,Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300 Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL PRADO CZ
Identificada con NT No. 902019800

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1010667210701, a partir del 02 de Marzo del año 2026.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1055551876	STEVE LEANDRO MORENO ANZOLA	PRINCIPAL	5	6.96%	06/03/2026		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Abril del año 2026.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

291

CERTIFICADO AFILIACIÓN TRABAJADOR O TRANSACCION VIRTUAL
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
COMFENALCO TOLIMA

Comfenalco TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

CERTIFICA

Tipo Doc Aportante: NIT **Número Documento Aportante:** 902019800

Razón Social: UNION TEMPORAL PRADO CZ

Tipo Doc Trabajador: CC **Número Documento Trabajador:** 1055551876

Nombre Completo Trabajador: STEVE LEANDRO MORENO ANZOLA

Fecha de Ingreso: 06/03/2026 **Salario:** $ 3.144.000

Clasificación: AFILIACION TRABAJADORES WEB

Fecha Radicado: 04/05/2026

Número Radicado: 22699743

Se expide para ATENDER SOLICITUD DEL INTERESADO(A). Válido por treinta (30) días a partir de la fecha de expedición.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí suministrada es verídica y ha sido revisada, autorizo a COMFENALCO TOLIMA para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por Ley, de la misma manera, autorizo que se realicen los cruces y validaciones correspondientes con otras Cajas, así como en bases de datos nacionales para verificación de la información y pago de subsidio a que haya lugar.

Como trabajador me comprometo a dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 21 de 1982 en lo que respecta a reportar a Comfenalco Tolima cualquier hecho que determine modificaciones en la cuantía del subsidio monetario.

Robert Alexander Danna Buitrago
Jefe Departamento Administracion De Aportes Y Subsid

292

SOLIDARIA SI [] NO [X] | AFILIADO A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] D. Afiliado adicional [] | COTIZANTE A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] | N0261

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MORENO	ANZOLA	STEVE	LEANDRO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN	13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	15. FECHA NACIMIENTO
CC	1055551876	X	X	COLOMBIA	COLOMBIA / BOYACA / OTANCHE	11 / 01 / 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [] NO [X] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD []	SI [] NO [X]					SURA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN
COLPENSIONES	$3,301,200.00	$0.00		KR 5 N 02 72

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3213471416	king_ofkings111@hotmail.com	BOYACA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
OTANCHE		CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [] RURAL DISPERSO [] RESTO RURAL []	8452

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN	32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
		F / M	F M T NB Otro Cual?		PAÍS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	DÍA / MES / AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
81																	
82																	
83																	
84																	
85																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. OTRA DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. DISCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
81							I. II.												
82							I. II.												
83							I. II.												
84							I. II.												
85							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
81							
82							
83							
84							
85							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
UNION TEMPORAL PRADO CZ	X	902019800	

59. Ubicación DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
cra 70 n f n 127 a90		licitaciones@latincosa.com	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN B) DIFERENTE RÉGIMEN []
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN	64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	67. MOTIVO DE TRASLADO	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
TI CC CE SC CD PT		F / M	F M T NB Otro Cual?	DÍA / MES / AÑO		06 / 03 / 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. []
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). []
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. []
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. []

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TI CC CE SC CD PT	

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [] MS [] RC [] TI [] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT []
Cantidad: [] Total []

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []

293

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, STEVE LEANDRO MORENO ANZOLA identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | CC | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1055551876 de OTANCHE, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de *manera clara su puesto en el ranking*?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3213471416

y/o correo electrónico: king_ofkings111@hotmail.com

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1055551876

Fecha de Solicitud: 09/04/2026

Dirección: KR 5 N 02 72

Tel: 3213471416 Municipio: OTANCHE

Departamento: BOYACA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• *Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por* infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:

Línea Gratuita: **01 8000 954400**

Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:

Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**

Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.

Conmutador: **(601) 419 3000**

Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SÍ		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SÍ	
	SURA	COLPENSIONES	3301200		NO			NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐	Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
	Preescolar ☐	Media académica o	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado	Inicio		Fin	

294

ANEXO No.13
SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA – CONSORCIO CRUCE KM9

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
902026682	8	CONSORCIO CRUCE KM9	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CRUCE KM 9	CLL 69 #6A-80 SUR TO.2 AP 406	IBAGUE-TOLIMA	3134797775	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
6-03	2026-04	9503563920	9503563920	E	2026/04/22	2026/05/08	BANCO DE BOGOTA	16	$2,850,200

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
Identificación		Hombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CC	1121888663	BERMUDEZ SOTO ANGELICA	X																230301	7	$478,334	$76,600	EPS002	7	$478,334	$59,800	CCF50	7	$478,334	$19,200	14-11	7	$478,334	$33,300	7	$478,334	$24,000	No	$212,900	
CC	1110451305	CIFUENTES TORRES LIZETH MARCELA	X																25-14	7	$731,734	$117,100	EPS002	7	$731,734	$91,500	CCF50	7	$731,734	$29,300	14-11	7	$731,734	$51,000	7	$731,734	$36,700	No	$325,600	
CC	65768009	CUBILLOS HERNANDEZ DIANA LUCIA	X																25-14	7	$653,334	$104,600	EPS005	7	$653,334	$81,700	CCF50	7	$653,334	$26,200	14-11	7	$653,334	$45,500	7	$653,334	$32,800	No	$290,800	
CC	38211229	CUBILLOS HERNANDEZ IVONNE LORENA	X																25-14	7	$408,545	$65,400	EPS002	7	$408,545	$51,100	CCF50	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$408,545	$20,500	No	$181,900	
CC	1110563029	GARZON GONZALEZ SAUL DANILO	X																230301	7	$522,667	$83,700	EPS005	7	$522,667	$65,400	CCF50	7	$522,667	$21,000	14-11	7	$522,667	$36,400	7	$522,667	$26,200	No	$232,700	
CC	1007411197	HERNANDEZ REYES DANIEL FELIPE	X																230301	7	$408,545	$65,400	EPS005	7	$408,545	$51,100	CCF50	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$408,545	$20,500	No	$181,900	
CC	1061707600	MORA MOTA EDISON PROSPERO	X																25-14	7	$1,166,667	$186,700	EPS005	7	$1,166,667	$145,900	CCF50	7	$1,166,667	$46,700	14-11	7	$1,166,667	$81,300	7	$1,166,667	$58,500	No	$519,100	
CC	17446163	NIEVES VICTOR JAVIER	X																25-14	7	$408,545	$65,400	EPS037	7	$408,545	$51,100	CCF50	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$408,545	$20,500	No	$181,900	
CC	65744417	OSORIO MORENO ANGELA MARIA	X																25-14	7	$1,045,334	$167,300	EPS005	7	$1,045,334	$130,700	CCF50	7	$1,045,334	$41,900	14-11	7	$1,045,334	$72,800	7	$1,045,334	$52,400	No	$465,100	
CC	1007411014	RAMIREZ CUBILLOS BERCINHERES	X																25-14	7	$508,667	$81,400	EPS005	7	$508,667	$63,600	CCF50	7	$508,667	$20,400	14-11	7	$508,667	$35,500	7	$508,667	$25,500	No	$226,400	
al Afiliados(10)																					$6,332,372	$1,013,600			$6,332,372	$791,900			$6,332,372	$253,900			$6,332,372	$441,300		$6,332,372	$317,600		$2,818,300	

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
902026682	8	CONSORCIO CRUCE KM9	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CRUCE KM 9	CLL 69 #6A-80 SUR TO.2 AP 406	IBAGUE-TOLIMA	3134797775	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
6-03	2026-04	9503563920	9503563920	E	2026/04/22	2026/05/08	BANCO DE BOGOTA	16	$2,850,200

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,013,600	$11,400	$0	$1,025,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$787,900	$8,800	$0	$796,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$225,700	$2,600	$0	$228,300
L (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$441,300	$5,000	$0	$446,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$441,300	$5,000	$0	$446,300
F (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$253,900	$2,900	$0	$256,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	10	$253,900	$2,900	$0	$256,800
S (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$791,900	$8,900	$0	$800,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$51,100	$600	$0	$51,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$202,400	$2,300	$0	$204,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$538,400	$6,000	$0	$544,400
BF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$190,500	$2,200	$0	$192,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR MILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$190,500	$2,200	$0	$192,700
NA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$127,100	$1,500	$0	$128,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$127,100	$1,500	$0	$128,600
OTAL				10	$2,818,300	$31,900	$0	$2,850,200

PLANILLA PAGADA

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
902026682	8	CONSORCIO CRUCE KM9	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CRUCE KM 9	CLL 69 #6A-80 SUR TO.2 AP 406	IBAGUE-TOLIMA	3134797775	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
6-03	2026-04	9504569507	9504569507	E	2026/04/22	2026/05/12	BANCO DE BOGOTA	20	$530,700

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
	CC	5821926	RAYO TORRES GERMAN AUGUSTO	X																	230301	7	$1,176,000	$188,200	EPS005	7	$1,176,000	$147,000	CCF50	7	$1,176,000	$47,100	14-11	7	$1,176,000	$81,900	7	$1,176,000	$58,900	No	$523,100
al	Afiliados(1)																						$1,176,000	$188,200			$1,176,000	$147,000			$1,176,000	$47,100			$1,176,000	$81,900		$1,176,000	$58,900		$523,100

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
902026682	8	CONSORCIO CRUCE KM9	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CRUCE KM 9	CLL 69 #6A-80 SUR TO.2 AP 406	IBAGUE-TOLIMA	3134797775	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
6-03	2026-04	9504569507	9504569507	E	2026/04/22	2026/05/12	BANCO DE BOGOTA	20	$530,700

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,200	$2,700	$0	$190,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$188,200	$2,700	$0	$190,900
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$81,900	$1,200	$0	$83,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$81,900	$1,200	$0	$83,100
F (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,100	$700	$0	$47,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$47,100	$700	$0	$47,800
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,000	$2,100	$0	$149,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$147,000	$2,100	$0	$149,100
BF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,300	$500	$0	$35,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR MILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$35,300	$500	$0	$35,800
NA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,600	$400	$0	$24,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,600	$400	$0	$24,000
OTAL				1	$523,100	$7,600	$0	$530,700

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

															COMPAÑIA DE SEGUROS S.A				

febrero - 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						marzo - 2026	FECHA DE PAGO:		03/03/2026	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:								
SEGURIDAD SOCIAL																			
PENSIÓN							SALUD							ARP					
OTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTI DE TRABA			
	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO															
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	170546			

enero - 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						febrero - 2026	FECHA DE PAGO:		10/02/2026	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:								
SEGURIDAD SOCIAL																			
PENSIÓN							SALUD							ARP					
OTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTI DE TRABA			
	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO															
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	170546			

diciembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						enero - 2026	FECHA DE PAGO:		14/01/2026	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:								
SEGURIDAD SOCIAL																			
PENSIÓN							SALUD							ARP					
OTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTI DE TRABA			
	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO															
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-	30	$ 1.423.500	170546			

Planilla Paga ach SOI Planilla Pagada


Planilla Pagada
ach
sol
Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901424774	0	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERARIOS	MAZ 5 CASA 16 URB CANTABRIA	IBAGUE-TOLIMA	2705050	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	208852937	9502887430	E	2026/04/20	2026/04/09	BANCO DAVIVIENDA		$5,891,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
lo	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1081407325	ALVAREZ GEANED									X									230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1116778599	BENITEZ GLORIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
3	CC	1110492370	PARDO LEONARDO									X									230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	1110542702	RAMIREZ DIANA									X									230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1110485591	RESTREPO FRANCISCO									X									231001	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS017	30	$12,000,000	$480,000	CCF50	30	$12,000,000	$480,000	14-11	30	$12,000,000	6.960%	$835,200	30	$0	$0	SI	$3,835,200
otal	Afiliados(5)																						$19,003,620	$3,160,800			$19,003,620	$760,400			$19,003,620	$760,400			$19,003,620		$1,210,100		$0	$0		$5,891,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$3,160,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$2,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,210,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$1,210,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$760,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	5	$760,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$760,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$480,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300
TOTAL				5	$5,891,700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10221652
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GERMAN MONSALVE SAENZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 122 NO. 19-59 APTO. 401	TELÉFONO:	6200855
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005425476**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		103884641

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 500.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 500.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 20.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 520.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 520.900**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93372186		CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 60 # 10-115 Apto 1606	IBAGUE-TOLIMA	2669304	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	41918805	9501596178	I	2026/04/22	2026/04/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,995,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$1,995,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$1,995,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$1,995,000
1	CC	93372186	CUELLAR CESAR	25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$875,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$1,995,000
Total Afiliados(1)						$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$1,995,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,120,000	$0	$0	$1,120,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,120,000	$0	$0	$1,120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$875,000	$0	$0	$875,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$875,000	$0	$0	$875,000
TOTAL				1	$1,995,000	$0	$0	$1,995,000

309